



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

**PANORAMA ACTUAL DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE LA
INTEGRACIÓN ECONÓMICA SURAMERICANA**

Trabajo de Grado para optar al Título de Especialista en
Relaciones Económicas Internacionales
Línea de Investigación: Tratados de Integración Económica

Autor: Richard Orlando Martínez Jiménez.
Tutor: M.Sc. Jesús Santiago Gómez Guerrero.

San Cristóbal, Noviembre de 2020

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de tutor del Trabajo de Grado presentado por Richard Orlando Martínez Jiménez para optar al Título de Especialista en Relaciones Económicas Internacionales cuyo título es “PANORAMA ACTUAL DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA SURAMERICANA”.

Considero que este trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación correspondiente.



M.Sc. Jesús Santiago Gómez Guerrero

C.I: V-16.983.710

DEDICATORIA

Este Trabajo de Grado está dedicado a:

A mi madre Nidia Jiménez y mi difunto padre Orlando Martínez quienes con su amor, paciencia, consejos y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía para lograr mis metas en la vida, de no flaquear ante las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

A mis hijos Sebastián, Fabián y Mathías, quienes me impulsan día a día, para querer ser alguien mejor y ejemplo para su crecimiento personal.

A mi esposa Karelys Ruiz, quien con amor, paciencia y acompañamiento me ha apoyado incondicionalmente para el logro de mis metas.

A mis hermanos Rony y Yuliana por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento a pesar de la distancia física, gracias. A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas, lo cual me enorgullece.

Finalmente quiero dedicarlo a todos mis amigos y compañeros de trabajo de Cervecería Polar; Normando, Ronny, Ronald, Abel, Mariela, Benjamín, por apoyarme cuando más los necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor y amistad brindada cada día, de verdad mil gracias mis panas, siempre los llevo en mi corazón.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes, los amo.

Mi profundo agradecimiento a todas las autoridades y personal que hacen y conforman la Universidad Católica del Táchira, por confiar en mí, abrirme las puertas y permitirme esta inmensa oportunidad de crecimiento personal y profesional.

De igual manera mis agradecimientos a los excelentes profesores de la Universidad Católica del Táchira de la Especialidad de Relaciones Económicas Internacionales, quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día como profesional, gracias a cada uno de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad.

Finalmente quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Profesor Santiago Gómez, principal colaborador durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
RESUMEN.....	vii
INTRODUCCIÓN	8
Objetivo General.....	13
Objetivos Específicos	13
CAPITULO I.....	17
Antecedentes.....	18
Bases teóricas y aspectos metodológicos	21
Las relaciones internacionales.....	23
Clasificación de las Relaciones Internacionales	36
Teorías de las Relaciones Internacionales	42
La Integración Regional.....	52
Clases de Integración	55
CAPITULO II.....	68
Antecedentes.....	68
Bases teóricas y aspectos metodológicos	71
La Integración económica en la región suramericana	71
La Comunidad Andina de Naciones	79
El Mercado Común del Sur.....	87
La Alianza del Pacífico	96
CAPITULO III.....	100
Antecedentes.....	100
Bases Teóricas.....	102
La integración económica.....	102
Objetivos de la integración económica	105
Ventajas, beneficios y costos de la integración económica	108

Bases Legales	113
Panorama actual de Venezuela en el contexto de la integración económica suramericana	115
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	126
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	131

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

**PANORAMA ACTUAL DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE LA
INTEGRACIÓN ECONÓMICA SURAMERICANA**

Autor: Richard Martínez
Tutor: M. Sc. Jesús Santiago Gómez
Año: 2020

RESUMEN

A través de esta investigación se planteó como objetivo general describir el panorama actual de Venezuela en el contexto de la integración económica sudamericana, para lo cual fue necesario reconocer los conceptos y teorías vinculados con las relaciones internacionales y la integración regional, identificar los principales acuerdos de integración económica vigentes en la región y descubrir los aspectos fundamentales del panorama actual de Venezuela en la integración económica suramericana. La investigación se enmarcó en el paradigma interpretativo con un enfoque cualitativo y diseño bibliográfico, empleando como técnica la revisión documental a partir de la consulta de documentos temáticos. Habiendo consolidado la información obtenida se pudo concluir que la salida de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones y su suspensión del MERCOSUR ha dejado al país prácticamente aislado en el contexto de la integración económica regional suramericana, por lo que el país se ha refugiado en otras alternativas más políticas que económicas como la UNASUR, CELAC o la ALBA, ya que en los últimos veinte años se le ha otorgado preponderancia a la política en vez de a la economía, al contrario de la manera como se llevó en la segunda mitad del siglo pasado, por lo que no se han aprovechado las oportunidades para lograr la diversificación en la producción de bienes o servicios, así como dejar atrás la dependencia de los ingresos petroleros e incrementar las exportaciones para fortalecer la industria nacional, predominando los acuerdos con otros países y regiones alineadas ideológicamente como Cuba, Nicaragua, Rusia, Irán, China o Turquía, por lo que se considera que Venezuela debe volver a insertarse en la senda integracionista suramericana, sabiendo que esto puede significar innumerables beneficios para el país y sus ciudadanos, poniendo al servicio de la región sus grandes recursos y sus ventajas comparativas.

Descriptores: relaciones internacionales, integración, integración económica, cooperación.

INTRODUCCIÓN

El cambio tecnológico en el transporte, en las comunicaciones, en el procesamiento de la información, aunado a la reducción de las barreras al comercio internacional han representado desde el enfoque de múltiples autores las principales causas por las cuales se ha desarrollado de forma tan vertiginosa el proceso de la globalización, el cual a su vez ha originado una expansión sin precedentes en el intercambio de bienes y servicios, que ha trascendido las fronteras de los países, aprovechando las cada vez mayores facilidades que brindan los tiempos modernos.

Pero la globalización es un fenómeno con múltiples dimensiones, siendo quizás la más notoria la económica, es decir, la intensificación y difusión de todo tipo de relaciones de esa índole entre países, que prácticamente han ido desapareciendo las fronteras nacionales a partir de la incorporación de las economías nacionales a las exigencias de la economía global, aunada a las aristas políticas, sociales, culturales que también forman parte de todo el proceso, todo ello englobado en el marco de las llamadas Relaciones Internacionales, que como disciplina es considerada una de las más jóvenes dentro de las ciencias sociales y, de acuerdo a Tomassini¹, ha sufrido por esa misma razón una dilatada indefinición en cuanto a su campo de estudio por la gran cantidad de variables que en ellas intervienen, teniendo que acudir a otras disciplinas como la economía, la política, la historia o la filosofía como puntos de apoyo fundamentales. En ese sentido, Angarita asegura que:

Las relaciones internacionales tienen un núcleo de componentes jurídicos, políticos y económicos, así como diplomáticos, sociales y

¹ Tomassini, L. (1988) Relaciones Internacionales: Teoría y práctica. Proyecto de Cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina. PNUD-CEPAL.

culturales, e incluso deben contemplarse los elementos de carácter religioso, ideológico, axiológico e idiosincrásico. No obstante lo anterior, persiste en gran medida la confusión entre relaciones económicas internacionales, relaciones internacionales, economía internacional, internacionalización, negocios internacionales y comercio internacional.²

El mismo autor continúa explicando que las Relaciones Internacionales son una disciplina con una significativa extensión y complejidad, que estudian las diferentes dimensiones de los vínculos entre los países a partir de las políticas establecidas entre Estados pero también con los demás actores que intervienen en ellas, tanto de carácter público como privado. Es por ello que actualmente son consideradas como Relaciones Internacionales no sólo aquellas de naturaleza política, diplomática o militar, sino también las económicas, culturales, comerciales, sociales o geopolíticas, que no se encuentran solo a cargo de quienes fungen como cabezas de los Estados y Gobiernos, sino también de actores económicos como las grandes compañías multinacionales, empresas nacionales u organismos multilaterales, abarcando un sinnúmero de conceptos que es necesario conocer como Estado, Nación, organización económica, política, jurídica, entre otros. Teniendo las Relaciones Económicas Internacionales como un área de las Relaciones Internacionales, es importante citar a Angarita, quien las define como:

Un agregado de relaciones de los agentes económicos internacionales de una nación con los del resto del mundo, o de relaciones entre todos los agentes económicos internacionales de las naciones del orbe entre sí —incluidos los estatales, gubernamentales, las compañías multinacionales y transnacionales, los comerciantes internacionales, inversores y especuladores internacionales, ONG internacionales, personas jurídicas y naturales que lleven negocios internacionales, entre otros actores— donde sobresalen aquellas relaciones de carácter económico (comercial, financiero, culturas de los negocios, micro y macroeconómicas), en el marco de un proceso universal de globalización —¿debiera decirse mundialización?— y regionalización.

² Angarita, H. (2008) Las Relaciones Económicas Internacionales: un enfoque teórico. Pap. Polit. Bogotá. 13(1).261-298. P.263.

Las relaciones económicas internacionales se enmarcan en el contexto más amplio de las relaciones internacionales, las cuales incluyen cuestiones de carácter político, diplomático, jurídico, institucional-gubernamental, religioso, cultural, medioambiental, geográfico-político, geopolítico, caracterizadas por la búsqueda de optimizar recursos, elevar la productividad y la competitividad internacionales, reducir costos, pobreza y subdesarrollo, y finalmente lograr el crecimiento económico y el desarrollo social, en un modelo económico capitalista de mercado abierto, sin cortapisas gubernamentales, con la mayor apertura, liberalización y movilidad de los factores de producción, en beneficio del más eficiente y competitivo.³

En el marco de las relaciones internacionales, desde hace décadas se han venido materializando infinidad de procesos de integración económica entre países e incluso regiones debido, entre otras cosas, al crecimiento exponencial del comercio internacional, añadiendo Aguirre y Manasía⁴ que prácticamente todas las naciones, tanto las que han logrado un importante desarrollo industrial como aquellas que están en vías de lograrlo, han decidido integrar sus economías para poder satisfacer sus necesidades y compensar sus carencias tanto de bienes como de servicios, alcanzando el máximo nivel de bienestar para sus poblaciones. En ese orden de ideas, las autoras citan a Guerra, quien establece que:

El proceso de integración se ha apoderado no sólo de los países industrializados sino de los del tercer mundo. Y ello se ha debido al hecho de que todos estos países, grandes o pequeños, con grandes poderíos económicos o sin él, han tenido la necesidad de integrar sus economías para poder autoabastecerse o complementarse dentro de un ámbito que le es apropiado por cuestiones de vecindad geográfica, de igualdad de potencialidad económica, de revalorización de sus productos ante otros Estados o de independencia económica ante los grandes mercados internacionales de los países industrializados.⁵

³ Angarita, H. (2008) Las Relaciones Económicas Internacionales: un enfoque teórico. Pap. Polit. Bogotá. 13(1).261-298. P.294.

⁴ Aguirre, A. y Manasía, N. (2006) Venezuela en los procesos latinoamericanos y caribeños de Integración Económica. Cuestiones Políticas – LUZ. 36. 70-95

⁵ Guerra, D. (1999). Derecho Internacional Público. Editorial Buchivacoa. Venezuela. P.675.

Aguirre y Manasía⁶ aseguran que los procesos de integración económica, además de impulsar esa área específica de las naciones, también promueven el intercambio de conocimientos, cultura y hasta de conducta de sus ciudadanos, por lo que éstos deben ser analizados desde diferentes enfoques. Las autoras explican además que la integración económica se caracteriza por la eliminación de las barreras al comercio por parte de los Estados participantes, diseñando un marco jurídico especial a partir del cual diseñan e implementan concesiones desde la soberanía de cada uno con la finalidad de facilitar progresivamente el desarrollo de las diferentes etapas que comprende el proceso de integración económica, de acuerdo al nivel de unión en las diferentes áreas que se haya acordado entre los países.

Históricamente Venezuela ha tomado parte de manera activa en los diferentes procesos de integración regional, lo cual engloba el aspecto económico. En ese sentido, Martínez⁷ señala que Venezuela ha mostrado desde hace años una vocación orientada hacia la integración regional, la cual incluso fue plasmada en la anterior Carta Magna, de 1961, que comprometía a la nación a “favorecer y consolidar la integración latinoamericana y caribeña”, por lo que es esa época se adhirió a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), en 1973 al Pacto Andino que se llamó luego la Comunidad Andina de Naciones (CAN), conformando en la década de los noventa el llamado Grupo de los Tres (G3) junto con Colombia y México, todos ellos teniendo como eje central la integración económica a partir de diferentes acuerdos comerciales.

Pero pareciera que en los últimos años el tema económico, en cuanto a la integración de Venezuela en la región se refiere, ha sido dejado de lado,

⁶ Aguirre, A. y Manasía, N. (2006) Venezuela en los procesos latinoamericanos y caribeños de Integración Económica. Cuestiones Políticas – LUZ. 36. 70-95

⁷ Martínez, A. (2011) Venezuela: política e integración regional. Cuadernos del CENDES. 28 (78).

dándole mayor importancia al elemento político-ideológico desde la llegada al Poder de Hugo Chávez a finales del siglo pasado y la transición en 2013 hacia Nicolás Maduro, lo cual ha ocasionado múltiples conflictos políticos que han afectado las relaciones tanto diplomáticas como comerciales con aliados históricos naturales como Colombia y Brasil, con quienes se comparte una extensa frontera terrestre. Se ha observado entonces que en el entorno suramericano el país ha perdido participación en lo que a los principales procesos de integración económica se refiere, enfocando el gobierno venezolano el rol de país hacia la conformación de nuevos esquemas predominantemente políticos como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que no agregan valor para los países miembros en cuanto al crecimiento y desarrollo económico.

Adicionalmente, debido a la crisis política actual que ha ocasionado una pérdida de reconocimiento del gobierno venezolano por gran parte de la Comunidad Internacional, éste ha tenido que darle mayor peso a las relaciones económicas con países alineados ideológicamente como Cuba, Nicaragua, Rusia, Irán, China o Turquía, por enumerar algunos, lo cual probablemente no genera las ventajas que pueden proporcionar los acuerdos de integración económica en la región y subregión a la que pertenece, siendo apenas éste uno de los elementos que caracteriza la profunda crisis multidimensional que atraviesa Venezuela desde hace ya varios años.

En ese sentido, es preciso revisar el panorama actual del país en lo que a la integración económica en la región suramericana se refiere, a los fines de vislumbrar la posición venezolana en este aspecto y servir como punto de apoyo para las instituciones oficiales del país para tomar las medidas necesarias en pro de una mejor ubicación de Venezuela en el ámbito

internacional, aprovechando sus ventajas comparativas, en beneficio de la región y todos sus ciudadanos.

De acuerdo al problema planteado, se pretende dar respuesta a la siguiente pregunta a partir de esta investigación: ¿Cómo es el panorama actual de Venezuela en el contexto de la integración económica suramericana? Planteando además las siguientes subpreguntas: ¿Cuáles son los conceptos y teorías relacionadas con las relaciones internacionales y la integración regional? ¿Cuáles son los principales acuerdos de integración económica vigentes en la región suramericana? ¿Cuáles son los aspectos generales del panorama actual de Venezuela en el contexto de la integración económica suramericana? Las anteriores interrogantes permiten formular los siguientes objetivos de investigación.

Objetivo General

Describir el panorama actual de Venezuela en el contexto de la integración económica suramericana.

Objetivos Específicos

1. Reconocer los conceptos y teorías relacionadas con las relaciones internacionales y la integración regional.
2. Identificar los principales acuerdos de integración económica vigentes en la región suramericana.
3. Descubrir los aspectos generales del panorama actual de Venezuela en el contexto de la integración económica suramericana.

Una vez planteado el problema, su formulación, sistematización y los objetivos de investigación, se puede afirmar que este trabajo se justifica desde la perspectiva metodológica ya que ofrece una manera sistemática y lógica de proceder para alcanzar los objetivos trazados en investigaciones relacionadas con las relaciones económicas internacionales, específicamente en cuanto a la integración económica se refiere, generando resultados preponderantes para el ámbito investigativo y para el país en cuanto a su posición internacional, pudiendo servir como referencia para nuevos trabajos de esta naturaleza.

Desde la perspectiva práctica, esta investigación se justifica ya que provee a los organismos nacionales e internacionales información actualizada sobre el panorama actual del país en el contexto de la integración económica suramericana, pudiendo servir de base para generar nuevas medidas y propuestas que contribuyan con la mejora progresiva de la posición venezolana en los acuerdos integracionistas vigentes, para beneficio propio y de la región a través del aprovechamiento de las múltiples ventajas y recursos con los que cuenta. Desde la perspectiva teórica, este trabajo lleva a cabo una revisión exhaustiva por los principales enfoques relacionados con las relaciones internacionales y la integración regional, siendo de utilidad al generar nuevos conocimientos que tienen que ver con la posición actual de Venezuela en el contexto de la integración económica suramericana.

Para poder llevar a cabo esta investigación fue imperativo establecer los fundamentos teóricos que de dan soporte a la misma, a través de los tres capítulos que la constituyen, cada uno vinculado con los objetivos específicos formulados, iniciando el abordaje a partir de las relaciones internacionales, su clasificación y las principales teorías relacionadas, explicando luego de forma específica lo relacionado con la integración regional, sus clases y teorías asociadas. Se estableció una explicación de la integración económica

suramericana a partir de los principales esquemas de integración, finalizando en el último capítulo con la profundización de los conceptos vinculados con la integración económica, sus objetivos, ventajas, beneficios y costos.

En cuanto al enfoque metodológico, esta investigación se asume desde el paradigma interpretativo, con un enfoque cualitativo, que de acuerdo a Álvarez, Camacho, Maldonado, Trejo, Olguín y Pérez⁸ se relaciona con hacer énfasis en los procesos o significados que no son examinados exhaustivamente en términos numéricos, así como en la naturaleza de la realidad construida en el ámbito social, buscando respuestas orientadas a explicar las maneras en que se generan las experiencias sociales y su significado. Los autores añaden que la investigación cualitativa:

Es el procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para construir un conocimiento de la realidad social, en un proceso de conquista-construcción-comprobación teórica desde una perspectiva holística, pues se trata de comprender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un determinado fenómeno. La perspectiva cualitativa de la investigación intenta acercarse a la realidad social a partir de la utilización de datos no cuantitativos.⁹

Esta investigación se considera además de nivel descriptivo, ya que de acuerdo a Hurtado¹⁰ tiene como principal objetivo alcanza la descripción o caracterización del evento de estudio en el marco de un contexto particular, pudiendo ir dirigida a: detectar la presencia o ausencia de un evento, identificar formas bajo las cuales aparece un evento, enumerar las características de un evento de estudio, detectar las veces que aparece un evento o describir el desarrollo o los procesos de cambio en un evento de estudio a lo largo del

⁸ Álvarez, J.; Camacho, S.; Maldonado, G.; Trejo, C.; Olguín, A. y Pérez, M. (2014) La investigación cualitativa. Boletín Científico XIKUA Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 2(3).

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Hurtado, J. (1998) Metodología de la investigación holística. Ediciones Sypal. Caracas.

tiempo. Finalmente, este trabajo es de diseño bibliográfico ya que según Palella y Martins¹¹ se apoya en la revisión sistemática y profunda de material documental de cualquier tipo, el análisis de fenómenos y la correlación entre dos o más variables, por lo que se recolectan, seleccionan y analizan documentos para presentar resultados coherentes.

Es así como este trabajo se estructura de la siguiente forma: El Capítulo I engloba los diferentes conceptos y teorías vinculadas con las relaciones internacionales y la integración regional; el Capítulo II contiene la identificación de los principales acuerdos de integración económica vigentes en la región suramericana, teniendo en el Capítulo III el panorama actual de Venezuela en el contexto de la integración económica suramericana, reflejando al final las conclusiones y recomendaciones obtenidas a partir del desarrollo de esta investigación y las correspondientes referencias bibliográficas empleadas.

¹¹ Palella, S. y Martins, F. (2012) Metodología de la Investigación Cuantitativa. Caracas. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

CAPITULO I

CONCEPTOS Y TEORÍAS RELACIONADOS CON LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL

A través del primer capítulo de esta investigación se abordarán de manera explícita el conjunto de pasos que se llevaron a cabo para el cumplimiento del primer objetivo planteado, el cual involucra reconocer el conjunto de conceptos y teorías que explican las relaciones internacionales y la integración regional como punto de inicio para poder abordar más adelante los principales acuerdos de integración en el ámbito económico y en consecuencia vislumbrar la posición de Venezuela en ese contexto. Para ello se plasmará inicialmente todo lo relacionado con el marco de referencia de la investigación ya que, de acuerdo a Sabino¹², no se podría llevar a cabo el planteamiento de un trabajo de este tipo si no se explica todo aquello que se pretende conocer, siendo siempre necesario establecer las distinciones entre lo que se sabe y lo que no se sabe de un tema específico para delimitar de forma clara el problema a investigar.

Continúa el mismo autor destacando que no podría abordarse cualquier fenómeno o evento si no se lleva a cabo una correcta conceptualización, de hecho, cuando un investigador formula un problema siempre partirá de un conjunto de ideas previas, llamados referentes teóricos o conceptuales, aunque no puedan catalogarse totalmente como sistemáticos o precisos. A partir de estas consideraciones, Sabino se refiere al marco referencial diciendo que:

¹² Sabino, C. (1992) El Proceso de Investigación. Editorial Panapo. Caracas.

Recordando el esencial carácter dinámico del proceso de conocimiento, es que podrá juzgarse entonces la importancia de abordar el trabajo de investigación teniendo como punto de partida una sólida perspectiva teórica, que haga explícitos los conceptos y supuestos que dan origen a la investigación. El marco teórico, también llamado marco referencial (y a veces, aunque con un sentido más restringido, denominado asimismo marco conceptual) tiene precisamente este propósito: dar a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitan abordar el problema. Es decir, se trata de integrar al problema dentro de un ámbito donde éste cobre sentido, incorporando los conocimientos previos referentes al mismo y ordenándolos de modo tal que resulten útiles en nuestra tarea.¹³

En ese sentido, el autor afirma que el objetivo del marco referencial es ubicar el problema de investigación dentro de una serie de conocimientos sólidos y confiables, lo cual permite dirigir la búsqueda así como establecer la correcta conceptualización del conjunto de términos usados en el trabajo. Es por eso que el punto de inicio para estructurar y desarrollar el marco referencial es el conocimiento previo de los eventos de estudio obtenido a partir de una exhaustiva revisión bibliográfica que se debe desarrollar de manera obligatoria.

Antecedentes

Desde el punto de vista de Ramírez¹⁴, los antecedentes tienen como función principal proporcionar toda la información posible sobre el conjunto de investigaciones que se han llevado a cabo tanto a nivel nacional como internacional sobre el evento de estudio que se pretende investigar, siendo útiles además para demostrar que no se han elaborado investigaciones similares, y si ese es el caso resulta necesario actualizar los datos o llevar a cabo el abordaje del problema desde otra perspectiva teórica y metodológica. Los antecedentes según el autor tienen la característica particular de que

¹³ Sabino, C. (1992) El Proceso de Investigación. Editorial Panapo. Caracas. P.59

¹⁴ Ramírez, T. (2010) Cómo hacer un proyecto de investigación. Editorial Panapo. Caracas.

proporcionan información fresca y bien hecha sobre investigaciones elaboradas en la temática de estudio, normalmente disponible a través de trabajos de grado, revistas especializadas, memorias de congresos, investigaciones institucionales y sitios web confiables. En ese sentido, a continuación se presentan algunos antecedentes relacionados con este primer objetivo de investigación.

Oyarzún¹⁵ a través de su trabajo de investigación titulado “Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates”, persiguió analizar desde la perspectiva de las relaciones internacionales el conjunto de debates que han estudiado la integración regional, sus características particulares y su clasificación o tipología, examinando en primera instancia la relación entre regionalismo e integración para luego explorar las diferentes teorías vinculadas con el tema para poder llegar a una serie de generalizaciones que permitieron formular una definición de integración regional que recupere la noción de transferencia de lealtades, a partir de los llamados enfoques neofuncionalistas.

Es así como la autora pudo concluir que la integración es un tipo de regionalismo que le proporciona facultades a la región para convertirse en un actor trascendente en el sistema, lo cual engloba intercambios comerciales y cooperación en el área económica y sociopolítica, que sobrepasan con creces el modelo que la percibe como un intercambio netamente entre gobiernos. Es un proceso que además engloba un conjunto de expectativas de beneficios entre los diferentes actores que forman parte de los países, siendo fundamental la existencia de una voluntad política para integrarse en la construcción de una cosmovisión común por parte de los Estados miembros.

¹⁵ Oyarzún, L. (2008) Sobre la naturaleza de la integración regional: teoría y debates. Revista de Ciencias Políticas (Santiago). 28(2). 95-113.

Este trabajo se relaciona directamente con la presente investigación ya que permite establecer un primer acercamiento al conjunto de conceptos, teorías y debates relacionados con la integración regional, observando como aspecto adicional algunos elementos relacionados con América Latina, caracterizada según la autora por el problema del subdesarrollo y los desiguales intercambios económicos, lo cual ha generado visiones muy particulares desde el punto de vista de la integración como concepto, ya que se aprecia el impulso de la formación de bloques entre diferentes países que persiguen potenciar su complementariedad económica, lo cual les ha proporcionado cierto poder de negociación internacional en medio de las lentas negociaciones que surgen en el contexto de la integración multilateral con otras regiones del mundo, considerándose como una opción positiva para el establecimiento de nuevos y más efectivos paradigmas en esta ámbito.

Por otra parte, Malamud¹⁶ a través de su investigación denominada “Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional”, estableció un recorrido por las diferentes formas en que se ha materializado la integración regional a escala mundial, afirmando que en los tiempos modernos los Estados se encuentran sometidos a dos tipos de tensiones particulares, la fragmentación, que tienen causas principalmente políticas y se vinculan con el resurgimiento de los llamados nacionalismos subestatales y por otro lado la integración, con motivaciones predominantemente económicas y relación directa con el fenómeno globalizador.

Desde esa perspectiva el autor asoma a la integración regional como la respuesta que han dado algunos Estados ante el cambio de escala ocasionado por la cada vez mayor integración de los mercados mundiales, dándose todo ello primero en el continente europeo y luego se ha trasladado de forma

¹⁶ Malamud, A. (2011) Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. Revista Norteamérica. 6(2). 219-249.

progresiva a otras regiones del mundo, pudiéndose incluso catalogarse como un intento para reconstruir las desgastadas fronteras nacionales a un mayor nivel.

Este trabajo es de suma importancia para la investigación que se desarrolla ya que permite establecer conceptos claros relacionados con la integración regional, entre los cuales se tienen que es un proceso a través del cual los Estados nacionales se mezclan y fusionan de forma voluntaria con sus vecinos de manera que pierden algunos atributos fácticos relacionados con su soberanía pero a su vez obtienen nuevas técnicas para resolver conflictos en conjunto, dejando claro además que son procesos que se caracterizan por ser formales, que se dan en diferentes ámbitos y son dirigidos directamente por los Estados, teniendo como particularidad significativa el hecho de que puede llevarse a cabo de forma negativa, desmantelando restricciones a los intercambios fronterizos y distorsionando la competencia, o positiva a partir del desarrollo de políticas comunes que modelen las condiciones en las que deben funcionar los mercados.

Bases teóricas y aspectos metodológicos

A lo largo de este apartado se abordarán las bases teóricas vinculadas con el primer objetivo de la investigación, siendo importante destacar la perspectiva de Cerda¹⁷ citado por Bernal¹⁸, quien afirma que resulta imposible concebir una investigación científica sin contar con el llamado marco teórico, ya que éste tiene como función principal orientar y crear las bases de la investigación. Bernal afirma también que la definición de las bases teóricas o el marco teórico no es objeto de consenso entre los diferentes autores, por lo que considera que se entiende como:

¹⁷ Cerda, H. (1998). Los elementos de la investigación. El Búho. Bogotá.

¹⁸ Bernal, C. (2010) Metodología de la Investigación. Pearson Educación. Bogotá.

La fundamentación teórica dentro de la cual se enmarcará la investigación que va a realizarse. Es decir, es una representación de las principales escuelas, enfoques o teorías existentes sobre el tema objeto de estudio, en que se muestre el nivel de conocimiento en ese campo, los principales debates, resultados, instrumentos utilizados y demás aspectos pertinentes y relevantes sobre el tema de interés. El marco teórico no es un resumen de teorías que se han escrito sobre el tema objeto de la investigación; más bien es una revisión de lo que está investigándose o se ha investigado en el tema objeto de estudio y los planteamientos que sobre el mismo tienen los estudiosos de éste. Esta fundamentación soportará el desarrollo del estudio y la discusión de los resultados.¹⁹

Teniendo claro lo que representan las bases teóricas y su importancia, en este primer capítulo se llevará a cabo una revisión documental a profundidad con la finalidad de reconocer los conceptos y teorías relacionados con la integración regional, motivo por el cual resulta imperativo establecer también los aspectos metodológicos correspondientes para el cumplimiento del objetivo formulado. Tamayo²⁰ asegura que la metodología es de vital importancia para la investigación ya que su planteamiento correcto garantiza que los resultados, los nuevos conocimientos y las relaciones que se establecen, cuenten con el máximo grado de confiabilidad y exactitud, definiéndola además como aquel procedimiento debidamente ordenado que se implementa para establecer lo significativo de los fenómenos o eventos de estudio hacia los cuales se dirige el interés de la investigación.

Agrega también que la metodología representa un procedimiento general para lograr de forma precisa los objetivos de investigación, por lo cual engloba los métodos y técnicas para llevar a cabo la misma; Morles citado por Tamayo, señala por su parte que la metodología “constituye la médula del plan, se refiere a la descripción de las unidades de análisis o de investigación,

¹⁹ Bernal, C. (2010) Metodología de la Investigación. Bogotá. Pearson Educación. P.126.

²⁰ Tamayo, M. (2011). El proceso de la investigación científica. México D.F. Editorial Limusa.

las técnicas de observación y recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis”²¹.

Para este primer capítulo de la investigación se empleará como técnica de recolección de datos la revisión documental, la cual según Hurtado es un proceso que engloba la “ubicación, recopilación, selección, revisión, análisis, extracción y registro de información contenida en documentos”²², o aquella que permite obtener datos a partir de su ubicación en fuentes secundarias. Específicamente se llevará a cabo lo que la autora llama una consulta de documentos temáticos, es decir, aquellos que contienen conceptos, teorías, resultados de investigaciones, métodos, vinculados a diversas disciplinas, pero en este caso de forma particular con las relaciones internacionales y la integración regional como evento de estudio de este primer capítulo.

Las relaciones internacionales

Desde la perspectiva de Jackson y Sorensen²³ las relaciones internacionales desde el ámbito académico pueden ser definidas como el estudio de las relaciones e interacciones entre países, incluidas las actividades y políticas de gobiernos nacionales, organizaciones internacionales (OIG), organizaciones no gubernamentales organizaciones (ONG) y corporaciones multinacionales (EMN). En consecuencia se podría estar hablando de un asunto teórico, práctico o político y los enfoques académicos pueden ser ya sea empíricos, normativos o ambos. A menudo se considera una rama de las ciencias políticas, pero también es un tema estudiado por historiadores y economistas internacionales.

²¹ Morles, V. (1994) Guía para la elaboración de proyectos de investigación. El Dorado. Caracas. P.45

²² Hurtado, J. (2010) Metodología de la investigación: guía para una comprensión holística de la ciencia. Quirón Ediciones. Caracas. p.851.

²³ Jackson, R. y Sorensen, G. (2013) Introducción a las relaciones internacionales. Teorías y acercamientos. Oxford University Press. Oxford.

Los mismos autores las consideran además como un campo de estudios jurídicos ya que se enmarca en el derecho internacional público así como filosófico debido al abordaje de la ética internacional, por lo que las relaciones internacionales son sin duda parte de la investigación interdisciplinaria. Las relaciones internacionales se convirtieron en disciplina académica apenas a principios del siglo veinte, pero es importante resaltar que aspectos específicos como la guerra o la diplomacia han sido estudiadas y comentadas desde los tiempos del historiador griego Tucídides, cerca de cuatrocientos años antes de Cristo.

En ese orden de ideas, Burchill, Linklater, Devetak, Donnelly, Paterson, Reus y True²⁴ establecen que el estudio de las relaciones internacionales como disciplina teórica se inicia a partir de la aparición de dos textos fundamentales, “La Crisis de los Veinte Años” de Carr y “Política entre Naciones” de Morgenthau, los cuales fueron trabajos teóricos que se llevaron a cabo bajo tres aspectos fundamentales. Cada uno de ellos desarrolló un amplio marco de análisis que explicó la esencia de la política internacional de eventos dispares, buscando proporcionar a los futuros analistas las herramientas teóricas para comprender patrones generales subyacentes a episodios aparentemente únicos y cada uno reflejado sobre las formas de acción política más apropiadas en un ámbito en el que la lucha por el poder fue preeminente.

Ambos pensadores fueron motivados por el deseo de corregir lo que vieron como profundos malentendidos sobre la naturaleza de la política internacional que se encuentra en el corazón del proyecto liberal, entre ellos la creencia de que la lucha por el poder podría ser dominada por el derecho internacional y la idea de que la búsqueda del interés propio podría ser

²⁴ Burchill, S.; Linklater, A.; Devetak, R.; Donnelly, J.; Paterson, M.; Reus, C. y True, J. (2005) Teorías de las Relaciones Internacionales. Palgrave Mcmillan. New York.

reemplazado por el objetivo compartido de promover la seguridad para todos. Pero muchos pensadores, sobre todo de los Estados Unidos en la década de los sesenta, creían que el marco teórico de Morgenthau era demasiado impresionista en naturaleza.

Se han utilizado ilustraciones históricas para apoyar más que demostrar ingeniosas conjeturas sobre patrones generales de relaciones, por lo que la disciplina quedó significativamente por detrás del estudio de la economía, que utilizó una metodología sofisticada elaborada de las ciencias naturales para comprobar hipótesis específicas, desarrollar leyes generales y predecir el comportamiento humano. Algunos defensores del enfoque científico intentaron estructurar una nueva teoría de la política internacional con la finalidad de obtener una mejor explicación y mayores niveles de precisión predictiva, así como otros se aferraron a la creencia de que la ciencia tendría los aspectos claves para transformar la política internacional para mejor.

En ese sentido, Burchill et al²⁵ continúan detallando que este giro hacia la ciencia conllevó a un importante debate disciplinario en la misma década de los sesenta, cuando expertos como Bull establecieron argumentos orientados hacia la idea de que la política no era un evento de estudio susceptible de investigación científica, siendo una visión compartida por una importante cantidad de intelectuales de la época.

En tiempos más recientes, específicamente en el año 1994, Noam Chomsky afirmó que en el ámbito de las relaciones las condiciones históricas son muy variadas y complejas, por lo que nada se podría llamar de manera directa una teoría que sería aplicada uniformemente, surgiendo el llamado postpositivismo en las relaciones internacionales, en el que se rechaza la

²⁵ Burchill, S.; Linklater, A.; Devetak, R.; Donnelly, J.; Paterson, M.; Reus, C. y True, J. (2005) Teorías de las Relaciones Internacionales. Palgrave Mcmillan. New York.

probabilidad de ésta como ciencia que emplee estándares de prueba relacionados con ciencias físicas para desarrollar niveles importantes de precisión tanto explicativa como predictiva.

Ahora bien, Sutch y Elias²⁶ explican que las relaciones internacionales son vistas normalmente como una disciplina de carácter académico y discreto, que tiene como nivel más básico el estudio de las relaciones entre naciones o las interacciones entre los Estados-Nación, es decir unidades políticas soberanas y delimitadas territorialmente como por ejemplo Francia o los Estados Unidos de América, aunque no se limita exclusivamente a ello, ya que al mirar el mundo de la política internacional se aprecian también organizaciones gubernamentales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), organizaciones regionales como la Unión Europea (UE), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, organizaciones no gubernamentales como la Cruz Roja, la Media Luna Roja, Amnistía Internacional, y grandes corporaciones multinacionales que en algunos casos poseen un volumen de negocios mayor que el producto interno bruto de muchos países, así como problemas asociados con las relaciones internacionales que trascienden la definición básica anteriormente plasmada, tal es el caso de los derechos humanos, epidemias, etc., por lo que el alcance de éstas es aún mayor al previsto.

Los mismos autores continúan señalando que existen preguntas o problemas que surgen como parte de las relaciones internacionales que parecieran ser concebidas como cuestiones a nivel político, económico, geográfico, filosófico, jurídico o incluso estratégico, por lo que el término Relaciones Internacionales puede representar un descriptor general para un área temática caracterizada por ser sumamente compleja y además

²⁶ Sutch, P. y Elias, J. (2007) Relaciones Internacionales. Aspectos Básicos. Routledge Taylor & Francis Group. London.

multidisciplinaria, que puede apreciarse en el mundo actual en todos los aspectos de la vida diaria

Jackson y Sorensen²⁷ establecen que el principal motivo por el que se debe estudiar las relaciones internacionales es el hecho de que toda la población a nivel mundial se encuentra dividida en comunidades políticas o estados independientes que afectan la forma en que viven y se desarrollan. Definen además una nación o estado independiente y soberano como todo aquel territorio delimitado, con una población permanente y bajo jurisdicción de un gobierno constitucionalmente separado de los demás gobiernos extranjeros. Todos esos Estados conforman un sistema internacional a escala global, existiendo en la actualidad casi doscientos Estados independientes, por lo que todos los seres humanos viven en uno de esos países pero además son ciudadanos de éstos, encontrándose conectados de manera particular, afectando la forma en que viven incluso sin ser plenamente conscientes de ello.

Aseguran también que los Estados son independientes entre sí, al menos legalmente, por lo que se dicen que son soberanos o tienen soberanía, pero eso no implica que se encuentren aislados entre sí, por el contrario, colindan unos con otros y se afectan de múltiples maneras, por lo que deben encontrar formas de coexistir y relacionarse. Aunado a ello, los Estados suelen integrarse en los mercados internacionales, los cuales afectan las políticas de sus gobiernos, así como la riqueza y bienestar de sus ciudadanos, por lo que el aislamiento completo de una nación ya ni siquiera es considerada como una opción, ya que cuando esto ocurre, es decir, cuando los Estados se aíslan y se separan del sistema internacional, bien sea por acción de su propio gobierno o por las potencias extranjeras, su población suele sufrir como

²⁷ Jackson, R. y Sorensen, G. (2013) Introducción a las relaciones internacionales. Teorías y acercamientos. Oxford University Press. Oxford.

consecuencia de ello. En síntesis, ese sistema internacional de Estados, como la mayoría de los demás sistemas sociales, cuenta tanto con ventajas como con desventajas, tanto para los Estados involucrados como para sus poblaciones, por lo que la naturaleza y consecuencias de todo ello es lo que representan hoy día las relaciones internacionales.

De acuerdo a Jackson y Sorensen²⁸, la gran mayoría de los Estados tienden a ser amantes de la paz, por lo que mantienen relaciones amistosas y no amenazantes con el resto del mundo, pero también existen algunos Estados que se caracterizan por ser agresivos y hostiles y no hay un gobierno mundial que limite ese tipo de acciones o actitudes, por lo que la seguridad nacional ha sido uno de los problemas básicos de los sistemas estatales internacionales, representando la necesidad básica de la existencia de las fuerzas armadas en los Estados.

El poder militar suele considerarse un requerimiento para que los Estados puedan convivir y relacionarse sin ser intimidados o subyugados, en consecuencia resulta muy raro un Estado que no cuente con una institución armada. De hecho, muchos países llevan a cabo alianzas con otras naciones para incrementar su seguridad nacional o para construir y mantener un equilibrio, de manera que se asegure que ninguna de las grandes potencias tenga éxito en el logro de posiciones hegemónicas de dominación general basándose en la intimidación, coerción o el uso directo de la fuerza, por lo que la seguridad representa uno de los valores fundamentales de las relaciones internacionales.

Otro de los valores que resaltan los autores tiene que ver con que los Estados mantengan su libertad, asociada a libertad personal y a

²⁸ Jackson, R. y Sorensen, G. (2013) Introducción a las relaciones internacionales. Teorías y acercamientos. Oxford University Press. Oxford.

independencia nacional, la cual es una de las razones fundamentales por las cuales los Estados se mantienen y soportan las cargas que los gobiernos tienden a imponer a sus ciudadanos, ya que éstos no podrían ser libres a menos que su país también lo sea. Es así como la paz y el cambio progresivo conforman unos de los valores más importantes de las relaciones internacionales ya que la guerra amenaza y a veces destruye la libertad, la paz fomenta la libertad y hace que el cambio sea posible, lo cual se manifiesta a través del logro de un mundo cada vez mejor, por ello los Estados cooperan entre sí, para mantener la paz, la libertad y lograr el mejor cambio posible en múltiples dimensiones.

Por otro lado, Jackson y Sorensen²⁹ aseguran que el orden y la justicia son otros de los valores que se espera que los Estados mantengan, ya que tienen un interés común es establecerlos y preservarlos en el tiempo para que coexistan, se relacionen e interactúen sobre una base de certeza, estabilidad y previsibilidad. Es por ello que se espera que los Estados respeten el derecho internacional, es decir, que cumplan con los compromisos establecidos así como observar permanentemente los tratados, reglas, convenciones y costumbres del ordenamiento jurídico internacional, esperando que sigan las prácticas aceptadas de la diplomacia y el apoyo a los organismos internacionales.

Las organizaciones internacionales, el derecho internacional y las relaciones diplomáticas sólo pueden existir y funcionar exitosamente si la mayoría de los Estados cumplen con dichas expectativas, así como la defensa absoluta de los derechos humanos, cuyo marco legal fue desarrollado de manera minuciosa luego de la Segunda Guerra Mundial. Siendo entonces el orden y la justicia dos valores fundamentales de las relaciones internacionales,

²⁹ Jackson, R. y Sorensen, G. (2013) Introducción a las relaciones internacionales. Teorías y acercamientos. Oxford University Press. Oxford.

éstas pueden darse de mejor manera en un mundo en el que los Estados sean actores socialmente responsables y tengan un interés común en preservar el orden y la promoción de la justicia internacional.

Finalmente, los autores explican que otro de los valores básicos de las relaciones internacionales tiene que ver con que los Estados trabajen para mantener el nivel socioeconómico de la población, proporcionándoles la riqueza y bienestar a partir de políticas adecuadas dirigidas a fomentar una inversión constante, baja inflación, alto nivel de empleo, un flujo ininterrumpido de comercio, a partir del desempeño propio de su economía y su interacción con las economías de otros países.

La gran mayoría de los Estados en la actualidad intentan enmarcar políticas económicas que logren mantener la estabilidad de la economía internacional, de la cual todos dependen cada vez en mayor medida, que puedan lidiar de forma adecuada con los mercados internacionales, con la inversión extranjera, con los mecanismos de transporte y comunicaciones internacionales y con las demás relaciones económicas internacionales que pueden llegar a afectar la riqueza y el bienestar nacional, pudiendo incluso derivar en la llamada interdependencia económica, es decir, el alto grado de dependencia económica mutua entre naciones, lo cual es una característica común del sistema estatal internacional contemporáneo.

Al ubicarse la riqueza y el bienestar como valores fundamentales de las relaciones internacionales, normalmente se hace referencia al enfoque de economía política internacional de las mismas, que afirma que se caracterizan de mejor manera si se toman en cuenta como un factor esencialmente socioeconómico, por encima de sus dimensiones políticas, militares o de otra índole.

Resulta importante revisar otros enfoques en lo que a las relaciones internacionales se refiere, tal es el caso de Costero³⁰, quien argumenta que éstas como disciplina suelen ser consideradas como una de las más jóvenes ciencias políticas y sociales, iniciando su institucionalización académica en los Estados Unidos de América y algunos países de Europa una vez finaliza la Primera Guerra Mundial, aunque fue después de la Segunda que su reconocimiento mundial fue generalizado.

Coincide con los autores anteriores al afirmar que su consolidación se materializó en la década de los sesenta del siglo pasado, impulsado por el entorno del Derecho en primer lugar, Filosofía, Ciencias Políticas e Historia, caracterizándose a partir de allí por una importante flexibilidad y posición estratégica en el proceso actual de recomposición del conocimiento, a lo cual la autora agrega que:

Caracterizar a los estudios internacionales en la actualidad implica partir de la vinculación entre viejas y nuevas tendencias que explican los procesos de recomposición de fuerzas, la aparición de actores nuevos (o su mayor participación), así como la definición de temas específicos en la actualidad. Cuando se habla de vinculación de tendencias, se hace referencia a procesos de internacionalización que partieron de la extensión capitalista y la conformación de los estados modernos, pero también de otros sucesos, entre los que sobresalen las transformaciones globales de la humanidad mediante los intercambios civilizatorios, por medio de los contactos, por la adopción de prácticas de desarrollo comunes, que han modificado las formas de relación entre los grupos sociales.

Hablar de lo internacional significa analizar fenómenos globales que se han llevado a cabo mediante los impactos de las revoluciones modernas, en donde la conformación de un sistema internacional se ha caracterizado por la pugna entre diferentes estados por imponer controles en momentos en que el sistema se dedicó a la

³⁰ Costero, C. (2012) El estudio de las relaciones internacionales y sus temáticas actuales. Revista del Colegio de San Luis. II (3). 152-171.

explotación extensiva e intensiva de recursos naturales y humanos en otros territorios.³¹

Por otro lado, Levy³² afirma de manera tajante que las relaciones internacionales efectivamente deben ser consideradas como una disciplina, cuyo origen está vinculado con la permanente preocupación sobre el surgimiento de guerras entre Estados, la cual en el siglo veinte alcanzó niveles importantes al materializarse dos guerras mundiales y la aparición de las armas nucleares. Considera el autor que una de las definiciones más serias, claras y congruentes de las relaciones internacionales es la que proporciona Edmundo Vela, quien las plantea como:

La conjunción de interacciones de los sujetos de la sociedad internacional en todos los campos y, en su calidad de disciplina, como: un conjunto de ciencias, técnicas y artes, que mediante un enfoque multi e interdisciplinario: político, económico, jurídico, social, cultural, militar, científico, tecnológico, etc., estudia, analiza, evalúa y prospecta, de manera combinada e integral, los diversos sucesos, fenómenos y procesos, así como participantes, actores y protagonistas, de la política internacional de los sujetos de la sociedad internacional.

El mismo Levy³³ vincula las relaciones internacionales con otras disciplinas, como por ejemplo las ciencias políticas, ya que considera que el objeto de estudio de ambas es en esencia el mismo, estando la diferencia en el hecho de que lo abordan desde diferentes ámbitos. Las dos disciplinas estudian el Poder, su distribución entre los actores, sus intereses y los cambios que éstos producen, pero también se encargan de estudiar las diferentes relaciones de cooperación entre actores y las instituciones políticas creadas por ellos.

³¹ Costero, C. (2012) El estudio de las relaciones internacionales y sus temáticas actuales. Revista del Colegio de San Luis. II (3). 152-171. P.153.

³² Levy, C. (2009) Relaciones internacionales: una disciplina moderna. Facultad de Estudios superiores Universidad Nacional Autónoma de México.

³³ *Ibíd*em

Es posible demostrar el vínculo entre las relaciones internacionales y la política por ejemplo, a través de la economía, ya que ésta cuenta con una serie de aristas como las finanzas internacionales o el comercio internacional, cuyos fundamentos teóricos son los mismos a pesar de que cuenta cada uno con conceptos desarrollados específicamente para cada una, todo ello partiendo del principio fundamental de que los actores se comportan de manera racional y desean buscar los mecanismos necesarios para maximizar sus beneficios.

De manera similar establece el vínculo de las relaciones internacionales con la historia, ya que ésta última representa la base fundamental para toda aquella persona que quiere establecer un primer acercamiento con la primera de las disciplinas, soportándose esto en el hecho de que sin un mínimo conocimiento del desarrollo histórico mundial, no pueden entenderse los diferentes problemas que se desarrollan en la actualidad y, en pocas palabras, la relación entre ambas disciplinas radica en que la historia es la que ha hecho posible el surgimiento de las relaciones internacionales, además de proporcionar los fundamentos necesarios para darle sentido y lógica a los diferentes acontecimientos que surgen en el contexto mundial, permitiendo identificar patrones y tendencias para un mejor entendimiento de la interacción que se lleva a cabo entre las naciones, siendo posible agregar lo establecido por Amadeo, quien afirma que:

Hasta que se constituyó como disciplina autónoma, la política internacional se confundía con la historia diplomática. No habiéndose llegado todavía a un grado de sistematización y de generalizaciones que permitiera conferir a la política internacional la categoría de ciencia, su estudio consistía en una reseña de acontecimientos ocurridos a lo largo de la historia. Inclusive, el estudio de los hechos actuales era abordado con criterio histórico, como si fueran una "historia del presente".

Hoy, la teoría de las relaciones internacionales se ha emancipado de la historia y posee objetivos y métodos propios. Pero no es posible olvidar, como dice Charles Mc Clelland, que "el estudio de las relaciones internacionales ha surgido de la extensión y crecimiento de la historia diplomática", razón por la cual la

separación entre las dos ciencias no ha sido ni podría ser total. La historia provee a la política internacional de la masa de elementos sobre la cual esta última puede formular sus generalizaciones. Aun excluida del ámbito histórico, la política internacional sería imposible de conocer "por las causas" (que es la única manera de conocer científicamente) si no se tuviera cabal información sobre los antecedentes inmediatos y mediatos de los hechos que se analiza.

Sólo la historia puede hacer esa aportación y de ahí que ella sea la ciencia auxiliar por excelencia de la política internacional. Más aún: ninguna exposición de la teoría de la política internacional sería completa si no se viera complementada por una reseña, siquiera somera, de los principales acontecimientos históricos relacionados con la materia, como también de los sucesos actuales que, al transcurrir de cada instante, se van convirtiendo en historia.³⁴

Ahora bien, resulta necesario además abordar la perspectiva de uno de los principales expertos en relaciones internacionales, tal y como es Calduch³⁵, quien se basa en un concepto inicial que es considerado por él de suma importancia, el de Sociedad Internacional, el cual ha sido tomado como referencia por una serie de autores para el desarrollo de sus trabajos en el ámbito de las relaciones internacionales.

Calduch afirma que la Sociedad Internacional posee una estructura y unas características específicas que establecen sus diferencias con el resto de grupos sociales, entre los cuales se incluyen los Estados que coexisten como parte de ella. La Sociedad Internacional no sería entonces una sociedad sin elementos estatales, es decir, instituciones, poderes, marco jurídico, más bien en ella se persigue definir los elementos, procesos y actores que intervienen en la dinámica de la sociedad internacional como un nuevo peldaño en la colectividad humana.

³⁴ Amadeo, M. (1978) Manual de Política Internacional. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires. P.31.

³⁵ Calduch, R. (1991) Relaciones Internacionales. Editorial Ciencias Sociales. Madrid.

Se parte de la Sociedad Internacional para explicar las Relaciones Internacionales ya que éstas últimas son todos aquellos vínculos entre grupos, o grupos e individuos que impactan en algún grado la forma en que se desenvuelve la Sociedad Internacional, definiéndolas Calduch formalmente como: “todas aquellas relaciones sociales, y los actores que las generan, que gozan de la cualidad de la internacionalidad por contribuir de modo eficaz y relevante a la formación, dinámica y desaparición de una sociedad internacional considerada como una sociedad diferenciada”.³⁶

De acuerdo a esta última definición, el mismo autor considera que las Relaciones Internacionales existen para investigar el mundo de las relaciones sociales, independientemente de que éstas se lleven a cabo entre grupos, individuos o ambos, partiendo del hecho de que las relaciones entre grupos representan un papel de suma importancia en la interacción entre Estados, afirmando también que:

El rasgo de la internacionalidad que se apunta es, desde luego, abstracto y variable pero no impreciso. Es abstracto por cuanto no predetermina las características que deben definir la sociedad internacional que sirva de referente. Es variable por cuanto se modificará con cada sociedad internacional concreta que se tome como objeto de estudio. Pero no es impreciso, ya que una vez se define el marco internacional que sirve de referente, sea con criterios geográficos, históricos, políticos, económicos, etc tan sólo serán considerados aquellos actores y relaciones que verdaderamente resulten significativos para comprender y explicar la dinámica de esa sociedad internacional.

De este modo si se aborda el estudio de la sociedad internacional planetaria, los sujetos y relaciones internacionales que se deben analizar serán distintos de los que se tendrían que investigar si se limitasen al ámbito de una sociedad internacional continental o regional. Análogamente ocurriría si se estudiara la sociedad internacional europea de la Alta Edad Media en comparación con la de la Edad Moderna.

En resumen, no se pretende afirmar que sólo sean internacionales las relaciones sociales importantes en una determinada sociedad internacional. Sí se afirma, en cambio, que son internacionales este

³⁶ Calduch, R. (1991) Relaciones Internacionales. Editorial Ciencias Sociales. Madrid. p.5.

tipo de relaciones sociales, sean cuales sean sus protagonistas y con independencia de que se desarrollen en el seno de un Estado o trasciendan sus límites fronterizos. Y se estima que son estas relaciones internacionales relevantes las que deben configurar el objeto material de la ciencia de las Relaciones Internacionales.³⁷

Clasificación de las Relaciones Internacionales

De acuerdo al mismo Calduch³⁸, los elementos y la naturaleza de las relaciones internacionales se encuentran determinados por la manera en que se llevan a cabo las interacciones claves entre naciones, motivo por el cual es posible clasificarlas según diferentes criterios: Por el número de actores que intervienen, por el grado de vinculación que se establece entre los actores y por la naturaleza de las interacciones.

Cuando se habla de la primera clasificación, es decir, según el número de actores que intervienen, es posible diferenciar las relaciones bilaterales, en las que participan solamente dos actores internacionales; las relaciones multilaterales, en las que participan más de dos actores y las globales, las cuales se llevan a cabo entre todos los miembros de una misma Sociedad Internacional, llámese regional o mundial. Ahora bien, de acuerdo al grado de vinculación que se establece entre actores, se puede hablar de relaciones directas y relaciones indirectas, asumiendo que todas ellas cuentan con un cierto grado de reciprocidad entre las acciones que llevan a cabo los diferentes actores que allí intervienen.

Calduch³⁹ establece que esa reciprocidad se logra de una forma directa entre los actores, siendo la más común, o a través de la intervención de terceros actores internacionales que fungen como intermediarios entre

³⁷ Calduch, R. (1991) Relaciones Internacionales. Editorial Ciencias Sociales. Madrid. P.5.

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Ibíd.*

creadores y destinatarios de las relaciones, siendo el primer caso el de relaciones directas y el segundo el de relaciones indirectas.

El mismo autor explica que las relaciones internacionales se clasifican en función de la naturaleza de las interacciones ya que éstas pueden ser políticas, jurídicas, económicas, culturales, etc., pudiendo incluso darle una mezcla de interacciones de naturaleza distinta, de manera que un actor se desempeñe en un contexto determinado teniendo como condición de que el otro lo haga en uno distinto, siendo caracterizadas éstas de naturaleza mixta. Si bien esta clasificación de las relaciones internacionales pueden ser consideradas válidas en el sentido de que facilitan su mejor comprensión y análisis, desde otro punto de vista pueden ser agrupadas en cuatro categorías principales: las relaciones de cooperación, las relaciones de conflicto, las relaciones de asociación y las relaciones de comunicación, las cuales se detallan a continuación.

Desde la perspectiva de Calduch⁴⁰, la cooperación internacional es concebida como toda aquella relación que se lleva a cabo entre actores internacionales dirigida a satisfacer mutuamente sus intereses o demandas a partir de la complementariedad de sus poderes en el desarrollo de acciones de carácter solidario y coordinado; dicho concepto se deriva exactamente de la sociología como parte de la definición de cooperación, vista como las diferentes maneras o vínculos que se materializan entre grupos sociales, por lo que la cooperación internacional tendría que ver con aquella que se lleva a cabo en el marco de la Sociedad Internacional ya descrita. Holsti citado por Calduch, establece un conjunto de elementos o etapas que caracterizan una relación de colaboración o cooperación internacional, entre los cuales se tiene:

⁴⁰ Calduch, R. (1991) Relaciones Internacionales. Editorial Ciencias Sociales. Madrid.

- a) La percepción de que dos o más intereses, valores u objetivos, coinciden y pueden ser alcanzados, promovidos o satisfechos por ambas partes de modo simultáneo.
- b) La percepción o expectativa de una de las partes de que la actuación seguida por la(s) otra(s) parte(s), en orden a lograr sus objetivos, le ayuda a realizar sus propios intereses o valores.
- c) La existencia de un acuerdo (expreso o tácito) sobre los aspectos esenciales de las transacciones entre dos o más actores, con objeto de alcanzar sus objetivos comunes o coincidentes.
- d) La aplicación de reglas o pautas que dominarán las futuras transacciones con vistas a cumplir el acuerdo.
- e) El desarrollo de las transacciones para cumplir el acuerdo.⁴¹

Es cierto que los miembros de la Sociedad Internacional presentan innumerables diferencias y diversidad en su impacto y poderes, pero es posible hablar de cooperación en la gran mayoría de los intercambios comerciales que se llevan a cabo entre los países desarrollados y aquellos que se encuentran en vías de desarrollo, pudiendo darse el caso de que los aportes de alguno de ellos supera significativamente las ventajas que recibe en contraprestación, no siendo posible considerar como relaciones cooperativas aquellos mecanismos de vinculación política o económica, que se basan en una permanente amenaza de una sociedad sobre la otra.

El hecho de que los países cuenten con diferencias importantes en todos los ámbitos, haciendo de alguna manera los unos superiores a los otros, no implica que se generen obligatoriamente mecanismos de explotación, sino que en la mayoría de los casos se generan relaciones de colaboración entre ellos. Pero las relaciones de cooperación internacional, de acuerdo a Calduch⁴², también cuentan con diferentes tipos y se clasifican de acuerdo a su contenido, a las formas de cooperación y por la naturaleza de los actores que en ellas participan, como sigue:

⁴¹ Holsti, O. (1964) *The Concept of Power in the Study of International Relations. Background (7)*.

⁴² Calduch, R. (1991) *Relaciones Internacionales*. Editorial Ciencias Sociales. Madrid.

1. Por el contenido:

a) Según la amplitud del ámbito de la cooperación se distingue entre la cooperación de carácter general y la cooperación de carácter sectorial.

b) Atendiendo al grado de compromiso de los miembros participantes en la relación de la cooperación, se puede diferenciar entre la cooperación decisional, destinada a lograr la adopción de decisiones colectivas entre los actores internacionales, pero cuya ejecución será realizada por cada uno de ellos de modo independiente, la cooperación normativa, cuya principal finalidad es la adopción de normas comunes (jurídicas o no) reguladoras de la conducta de los actores internacionales, y la cooperación operativa, cuyo objetivo es la colaboración entre diversos actores internacionales para llevar a cabo ciertas acciones coordinadas o ejecutar determinados programas internacionales.

2. Por las formas de cooperación:

a) Según el grado de institucionalización de la relación cooperativa, se puede diferenciar entre la cooperación informal y la cooperación orgánica. La primera se desarrolla a través de cauces de actuación que no requieren la existencia de alguna forma de estructura orgánica internacional. Por su parte, la segunda se desarrolla gracias a la creación o mediante el funcionamiento de una estructura orgánica internacional con carácter estable, bien sea una organización, una comisión o una conferencia.

Conviene precisar, sin embargo, que el carácter no orgánico de la cooperación informal no equivale a desorganizado. La cooperación informal se desarrolla siempre siguiendo formas organizadas de las interacciones entre sus miembros, incluso formas organizadas según ciertas normas jurídicas, pero sin que ello suponga el concurso de ningún tipo de estructura orgánica internacional. Por ejemplo, una empresa multinacional puede ejecutar un programa de inversiones en colaboración con un estado, mediante un sistema de cooperación informal o recurriendo a una organización intergubernamental como la Corporación Financiera Internacional.

b) En función del número de participantes se puede hablar de cooperación bilateral o multilateral.

3. Por la naturaleza de los actores participantes:

a) Cooperación interestatal, establecida entre los estados.

b) Cooperación organizativa, surgida entre diversas organizaciones intergubernamentales.

c) Cooperación transnacional, desarrollada entre los actores transnacionales, por ejemplo, empresas multinacionales y organizaciones no gubernamentales.

d) Cooperación combinada, entre actores pertenecientes a diversas categorías.⁴³

⁴³ Calduch, R. (1991) Relaciones Internacionales. Editorial Ciencias Sociales. Madrid. P.46

Es aquí donde surge por primera vez en la investigación una forma de relación cooperativa que se considera de suma importancia, sobre todo en las últimas décadas, tal es el caso de todos aquellos procesos de integración internacional, que pueden también ser de naturaleza política, económica o técnica. La primera definición de integración la proporciona Calduch, la cual es vista como una relación de cooperación a partir de la cual uno o más grupos sociales unen sus estructuras y traspasan sus poderes para crear una nueva colectividad que contará con sus propios poderes dirigidos a la realización de una serie de actividades propias de los grupos originados, catalogándose como integración internacional cuando el actor resultante de la misma cuenta con poderes y lleve a cabo funciones en diferentes países. De acuerdo al autor, las integraciones no solo pueden llevarse a cabo entre estados, es decir integración supranacional, sino también entre los demás actores internacionales como empresas multinacionales u organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales.

Ahora bien, así como existen las relaciones de cooperación, también se llevan a cabo otro tipo de relaciones que fungen como su contraparte, que son las llamadas relaciones internacionales de conflicto, que pueden incorporar o no el uso de la violencia. De acuerdo a Calduch, el conflicto “es una relación social por la que dos o más colectividades aspiran a satisfacer intereses o demandas incompatibles, utilizando sus desigualdades de poder para mantener actuaciones antagónicas o contrapuestas, recurriendo, en último extremo, a la violencia”⁴⁴, y si estas condiciones se cumplen entre diferentes actores de la Sociedad Internacional, puede catalogarse como conflicto internacional. Es así como las relaciones de conflicto pueden darse por diferentes causas: por los objetivos, es decir, los llamados conflictos por recursos en donde se persigue obtener recursos materiales, humanos, etc., y

⁴⁴ Calduch, R. (1991) Relaciones Internacionales. Editorial Ciencias Sociales. Madrid. P.47

conflictos por valores, en los que se pretende defender, modificar o imponer ideas o valores.

De acuerdo a los medios, los conflictos pueden ser violentos, es decir, aquellos en los que los actores recurren al uso de la violencia o a generar consecuencias destructivas en el adversario, o conflictos pacíficos, que engloba la utilización de medios políticos, económicos, jurídicos, culturales o diplomáticos, los cuales se dirigen a provocar pérdidas al adversario pero no a ocasionar su destrucción parcial o total, siendo incluso éstos los más frecuentes.

Si se toma en cuenta la naturaleza de los actores, los conflictos pueden ser clasificados como interestatales, si sus actores son entidades estatales soberanas; transnacionales, en los que se enfrentan actores no estatales entre sí o éstos con los Estados; y supranacionales, que son aquellos en los que actúan una o más entidades con poderes supranacionales. También es posible clasificar las relaciones de conflicto de acuerdo a su extensión como bilaterales, en los que intervienen dos actores de la Sociedad Internacional y multilaterales, que surgen entre varios de sus miembros, con la particularidad de que afectan de forma significativa las estructuras de la Sociedad Internacional en la que se genera.

Finalmente, el autor enuncia las llamadas relaciones internacionales asociativas y de comunicación, que cuentan con características diferenciadoras en relación con las tratadas anteriormente, aunque en algunos casos son incorporadas en algunas de dichas clasificaciones pero se considera que esa percepción no corresponde con la realidad actual en el ámbito internacional. Las relaciones asociativas y de comunicación son definidas por Caldusch, como sigue:

Las relaciones asociativas son aquellas relaciones surgidas de la desigualdad de poder imperante entre los actores internacionales, que tienen como principal finalidad garantizar la coexistencia pacífica entre ellos a través del mantenimiento de un orden jerárquico internacional, y a imposición de ciertas normas e instituciones que permitan el ajuste entre los diversos intereses o demandas de los miembros de la Sociedad Internacional...

...Las relaciones comunicativas son definidas como aquel proceso relacional en virtud del cual dos o más actores internacionales, partiendo de experiencias históricas compartidas y bases culturales comunes, son capaces de intercambiarse información, influyéndose recíprocamente y contribuyendo, gracias a dicho intercambio, a modificar la estructura y dinámica de la Sociedad Internacional en la que se encuentran inmersos.⁴⁵

Teorías de las Relaciones Internacionales

Desde el enfoque de Niño⁴⁶, las teorías de las Relaciones Internacionales se emplean con la finalidad de darle sentido al contexto de la política internacional a través de la interpretación y la explicación de los fenómenos que se dan en el mundo. Las teorías son aquellas que constituyen los llamados cuerpos científicos de las disciplinas naturales o sociales, siendo definidas por el autor como “el conjunto de hipótesis y tesis que articulan un sistema lógico para llevar a cabo la explicación de sus objetos de estudio, es decir, para explicar la realidad”⁴⁷, de allí surge la importancia de las teorías de las Relaciones Internacionales como elementos fundamentales para su explicación científica, ayudando a entender qué es lo que se quiere a través de ellas y cómo funcionan, por lo cual el autor explica que:

El consenso entre autores y autoridades en la materia han logrado determinar que el grado de científicidad alcanzado por las Relaciones Internacionales tiene una amplia acumulación de conocimientos que permiten hacer más evidente y tangible la realidad internacional como su objeto de estudio. Dichos conocimientos se han alcanzado de manera sistemática

⁴⁵ Calduch, R. (1991) Relaciones Internacionales. Editorial Ciencias Sociales. Madrid. P.50.

⁴⁶ Niño, C. (2016) Breviario de teorías básicas de las Relaciones Internacionales: una aproximación para estudiantes de la disciplina. Universidad Santo Tomás. Bogotá.

⁴⁷ *Ibidem* p.15.

precisamente porque han sido objeto de teorización, pues han sido articulados siguiendo ciertas hipótesis y han permitido determinar leyes precisas, patrones o regularidades, los cuales son susceptibles de verificación no sólo en su validez explicativa sino también en su capacidad predictiva bajo ciertas condiciones históricas o actuales. Lo anterior es el sello del rigor científico en la noción teórica de las Relaciones Internacionales. En este sentido, se trata de una disciplina en constante movimiento, que es dinámica y está en permanente evolución.⁴⁸

Schiavon, Ortega, Vallejo y Velázquez⁴⁹ afirman que cuando se habla de las teorías de las relaciones internacionales existen una serie de inconvenientes sobre todo que afectan su enseñanza y limitan la forma en que pueden abordarse, ya que existe sobreabundancia de publicaciones que se basadas en ciertos tipos de teorías y escasez en otros, además de falta de consenso y la tendencia a utilizar métodos y técnicas pasivas para estudiar las diferentes teorías de las Relaciones Internacionales.

Vale la pena en primera instancia destacar la perspectiva de Sánchez y Liendo⁵⁰, quienes afirman que las tradiciones clásicas de las Relaciones Internacionales se basan en el contexto de la filosofía política a través de obras históricas como El Príncipe de Nicolás Maquiavelo, El Leviatán de Thomas Hobbes, Sobre el Derecho de Guerra y de Paz de Hugo Grocio y Sobre la Paz Perpetua de Immanuel Kant, los cuales son considerados como los principales precursores de las tradiciones de pensamiento de las Relaciones Internacionales, cuyas ideas constituyen el centro de las más importantes escuelas de pensamiento en el área, incluso en la actualidad.

⁴⁸ Niño, C. (2016) Breviario de teorías básicas de las Relaciones Internacionales: una aproximación para estudiantes de la disciplina. Universidad Santo Tomás. Bogotá. p.16.

⁴⁹ Schiavon, J.; Ortega, A.; Vallejo, M. y Velázquez, R. (2014) Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México. Revista El Colegio de San Luis. VII (13). 265-285.

⁵⁰ Sánchez, F. y Liendo, N. (2018) Estudios y tendencias de la política y las relaciones internacionales. Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda. Bogotá.

En ese sentido, Sánchez y Liendo citan a Wight⁵¹, quien señala que existen tres vertientes teóricas que pueden diferenciarse a partir de las ideas de los autores enumerados: realistas, racionalistas y revolucionarios, las cuales constituyen el fundamento de los debates que se llevan a cabo en cuanto a las Relaciones Internacionales, explicando Sánchez y Liendo dichas vertientes a partir de la opinión de diversos autores, de la siguiente manera:

Las ideas de Hobbes y Maquiavelo se tornan un aliciente para los realistas, quienes hacen hincapié en el aspecto anárquico de las relaciones internacionales. Así, la noción de que el hombre por naturaleza es egoísta y desconfiado es acogida por los principales autores realistas de las relaciones internacionales (Buzan y Little, 2001; Carr, 2004; Deudney, 2007; Morgenthau, 2005). Estos extrapolan el acervo de conocimientos sobre la naturaleza humana de Hobbes y Maquiavelo para analizar el comportamiento de los Estados ante la ausencia de un poder central (Crawford, 2009). Los racionalistas se concentran en la cooperación, intercambio y diálogo internacional. Según ellos, se debe avanzar hacia la construcción de instituciones y valores internacionales que permitan evitar la guerra entre los Estados (Wight, 1996). Inspirados en las ideas de Grocio, hacen un llamado a el respeto del derecho internacional, la creación de canales de cooperación y el respeto a la independencia y soberanía de los Estados (Koskenniemi, 2001). Así, la racionalidad consiste en la capacidad de conocer la ley y obedecer las obligaciones que ésta impone. Por último, en la vertiente revolucionaria se encuentran aquellos autores que proponen una unidad moral de la sociedad humana que sobrepase a los Estados (Wight, 1996). Estos tienden a ser pensadores cosmopolitas y no estado-céntricos. Parten de la necesidad de proteger los valores universales de manera solidaria para alcanzar la realización de la humanidad (Jackson y Sørensen, 2016). Como fin último, buscan la libertad de las personas. A partir de las ideas de Kant, promueven la instauración de un sistema universal de repúblicas que se unan para salvaguardar la paz perpetua.⁵²

Los mismos autores hacen referencia nuevamente a Wight al afirmar que dichas vertientes son utilizadas como un medio para apreciar y analizar

⁵¹ Wight, M. (1996). *International Theory The Three Traditions*. Holmes y Meier Publishers. New York,

⁵² Sánchez, F. y Liendo, N. (2018) *Estudios y tendencias de la política y las relaciones internacionales*. Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda. Bogotá. P.225.

de mejor forma la realidad internacional, ya que cada una de ellas permiten descubrir algunas características de dicho contexto. Resulta fundamental entonces conocer las primeras ideas surgidas que fueron dando origen a las Relaciones Internacionales, ya que éstas permiten comprender los principales puntos de interés, de coincidencia y de discusión que permanecen actualmente en el ámbito académico y en la realidad internacional.

Con esta idea inicial y conociendo de antemano los elementos fundamentales de las Relaciones Internacionales como disciplina, se exponen y analizan a continuación los principales postulados de las diferentes perspectivas teóricas de las Relaciones Internacionales, sobre todo apuntando a lo que es la cooperación e integración entre las naciones. En primera instancia se tiene la escuela del Realismo Clásico, que según Pauselli⁵³ explica la realidad internacional desde el interés fundamental de los Estados de obtener los niveles máximos de seguridad, poder o supervivencia, partiendo del objetivo final de dominar otras naciones o de las propias características de la estructura de la cual forman parte.

Niño⁵⁴ añade que el realismo puede ser definido como un cuerpo teórico relacionado con los elementos de análisis y bases más duras de las Relaciones Internacionales, teniendo sus bases en autores de la filosofía clásica, pasando desde Tucídides hasta Maquiavelo y Hobbes, que establecieron un modelo explicativo de la naturaleza humana y su proyección en con el Estado a partir del deber ser del comportamiento de éste último, del individuo y de la guerra. De acuerdo a ello, Niño explica a partir de los principales exponentes de esta vertiente que:

⁵³ Pauselli, G. (2013) Teoría de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*. 2(1). 72-92.

⁵⁴ Niño, C. (2016) Breviario de teorías básicas de las Relaciones Internacionales: una aproximación para estudiantes de la disciplina. Universidad Santo Tomás. Bogotá.

Para los teóricos realistas, el sistema internacional está definido por la naturaleza anárquica, es decir, argumentan que no puede haber una autoridad central (Waltz, 1979). Siguiendo la lógica anterior, el realismo logra construir una visión del mundo y del sistema. En este sentido, es un sistema anárquico (por no haber autoridad central alguna), en el cual el poder del Estado es el centro de gravedad del comportamiento sistémico y, por ende, se constituye como la única variable de interés (Slaughter, 2011). Así las cosas, el realismo logra entender el poder como la manifestación de una gran variedad de formas en distintas esferas: militar, económico, diplomático. Sin embargo, en última instancia, hace hincapié en la distribución de la capacidad material de coerción como el determinante de la política internacional (Morgenthau, 1986).

Según los teóricos y autores realistas, y con ellos sus modelos explicativos, el realismo tiene una compleja visión del mundo basada en cuatro supuestos (Mearsheimer, 1994). Slaughter logra categorizarlos así: en primer lugar, los realistas afirman que la supervivencia es el objetivo principal de todos los Estados, pues los fenómenos como la invasión extranjera y la ocupación son las amenazas más apremiantes que enfrenta cualquier Estado. En segundo lugar, como otro supuesto consiguiente al anterior, los Estados son actores racionales (Barbé, 1987). Esto significa que, dado el objetivo de la supervivencia, los Estados siempre actuarán para maximizar sus probabilidades de seguir siendo y existiendo. Una cuestión de costo beneficio.

Como tercer elemento, los realistas asumen que el mundo está inmerso en una constante incertidumbre. Es decir, que todos los Estados poseen de alguna manera una capacidad destructora cifrada en el poder militar (Doyle, 1997) y ningún Estado conoce a ciencia cierta lo que los otros están planeando o tienen la intención de lograr. Esto significa que el mundo es peligroso e incierto (Slaughter, 2011).

Finalmente, como cuarto supuesto, el mundo está determinado por las grandes potencias. Y ellas a su vez son Estados con el mayor peso económico y militar, lo que los hace puntos decisivos en el sistema internacional, generando, en últimas, que bajo esta visión realista el mundo está determinado y cifrado en el juego de las grandes potencias.⁵⁵

El mismo autor culmina su explicación argumentando que el objetivo de los realistas se resume en que los Estados que se desenvuelven en un ambiente internacional anárquico buscan ante todo su supervivencia, por lo que éste se constituye como su interés superior, todo ello a partir del análisis

⁵⁵ Niño, C. (2016) Brevario de teorías básicas de las Relaciones Internacionales: una aproximación para estudiantes de la disciplina. Universidad Santo Tomás. Bogotá. P.21.

e interpretación del mundo, el sistema internacional y tres conceptos clave, el Estado, la supervivencia y la autoayuda.

Además del realismo se tiene al idealismo como otro de los enfoques teóricos de las Relaciones Internacionales, el cual de acuerdo a Schiavon et al.⁵⁶, hace especial énfasis en los principios, las instituciones, el derecho y las normas como elementos fundamentales para consolidar las relaciones externas y la solución a los conflictos mundiales que surjan. En ese sentido, el idealismo tiene entre sus supuestos el hecho de que las naciones se vinculen con organizaciones internacionales para abordar temas de interés mutuo, de manera que se puedan establecer mecanismos de cooperación que otorguen beneficios para todos los actores que intervienen, por lo que esta perspectiva centra al individuo como el principal receptor de los derechos y al bienestar de los seres humanos como una de sus preocupaciones y evento de estudio.

Los mismos autores destacan que sus principales pensadores se basan en el hecho de que los países pueden resolver sus discrepancias por medio de la aplicación de normas, reglas y procedimientos, por lo que enuncian una serie de principios básicos que se resumen de la siguiente forma:

a) Los Estados no son los únicos actores del sistema internacional, existen otros como son las organizaciones internacionales y los individuos.

b) Los Estados no son necesariamente unitarios puesto que existen actores subnacionales con distintas preferencias sobre cómo actuar en política exterior.

c) Para los idealistas el interés nacional está vinculado a las principales necesidades económicas, políticas y sociales de los Estados.

d) El idealismo acepta que el sistema internacional es anárquico por naturaleza. Ante ello propone instituciones y las normas son los mecanismos que pueden lograr la reducción de la anarquía.

⁵⁶ Schiavon, J.; Ortega, A.; Vallejo, M. y Velázquez, R. (2014) Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México. Revista El Colegio de San Luis. VII (13). 265-285.

e) La agenda de la política internacional no es jerárquica. Todos los temas son importantes como los derechos humanos, medio ambiente, pobreza.⁵⁷

Por su parte, Niño⁵⁸ señala que el idealismo como enfoque teórico presenta múltiples elementos antagónicos en relación con el realismo, sobre todo cuando considera que los aspectos conflictivos de la anarquía pueden superarse, sin llegar a pensar que éste es una característica inevitable de las relaciones internacionales. Partiendo del hecho de que el idealismo tiene sus inicios en el pensamiento de autores como Kant, se plantean los modelos de conducta como elementos centrales de la comunidad internacional, enfrentándose a los argumentos realistas cuando enuncian que el principio que rige las relaciones internacionales es la buena voluntad del hombre.

Otra de las principales corrientes teóricas de las Relaciones Internacionales es el liberalismo, el cual de alguna manera persiguió llenar algunos vacíos del idealismo a partir de la configuración de nuevos elementos. Esta nueva corriente, en el mismo orden de ideas que el idealismo, destaca la posibilidad que tienen los países para cooperar y generar escenarios para el progreso, teniendo como uno de sus grandes conceptos la llamada paz democrática, la cual es pregonada desde este enfoque, por lo que entre los Estados democráticos no se hacen la guerra y basan sus relaciones en la cooperación, que debería representar una relación de efecto natural. A manera complementaria, Pauselli⁵⁹ establece otra serie de precisiones a partir de la opinión de otros autores en relación con esta nueva corriente teórica, explicando que:

⁵⁷ Schiavon, J.; Ortega, A.; Vallejo, M. y Velázquez, R. (2014) Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México. Revista El Colegio de San Luis. VII (13). 265-285. p.272.

⁵⁸ Niño, C. (2016) Breviario de teorías básicas de las Relaciones Internacionales: una aproximación para estudiantes de la disciplina. Universidad Santo Tomás. Bogotá.

⁵⁹ Pauselli, G. (2013) Teoría de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo. 2(1). 72-92.

A diferencia del realismo, la escuela liberal resalta la posibilidad de la cooperación y la generación de un contexto para el progreso general, los cuales son considerados realizables, y donde la cooperación está presente, al menos en potencia (Jervis, 1999). La escuela del liberalismo permite explicar las Relaciones Internacionales a partir de características internas de los Estados. En este sentido, el liberalismo centra la explicación del fenómeno de las RRII en las variaciones en las preferencias de los Estados (Moravcsik, 2010), y no en el interés nacional o distribución de capacidades materiales que son dadas a partir del lugar que ocupa cada Estado en el sistema internacional. Estas variaciones pueden llevarse a cabo a partir de las características particulares de cada Estado, sus instituciones o la sociedad civil. Para los liberales, la política exterior de los Estados democráticos no debería ser explicada únicamente en términos exclusivos de equilibrio de poder (como lo hacen los realistas), sino también a través de las relaciones de confianza que se generan entre democracias (Doyle 1983).

Con respecto a la primera forma de identificar al liberalismo, variantes del mismo se manifiestan en el institucionalismo neoliberal, liberalismo comercial, liberalismo militar, liberalismo sociológico, liberalismo cognitivo y liberalismo regulativo (Rathbun, 2010). Sin embargo, la tesis más importante de esta escuela es la teoría de la paz democrática (como parte del liberalismo republicano), la cual afirma que los Estados democráticos no se hacen la guerra entre sí. Las democracias son capaces de alcanzar la paz entre ellas porque ejercen la precaución inherente a toda democracia y son capaces de apreciar los derechos internacionales de las repúblicas extranjeras (Doyle, 1986).

La tradición liberal ha contribuido en dos sentidos a la teoría de las Relaciones Internacionales. Por un lado, desde la tesis de la paz democrática y, por otro lado, desde explicaciones que toman las preferencias de los actores al interior de los Estados como factores determinantes de la política exterior. Dos variables liberales pueden ser examinadas en esta forma de entender el liberalismo. La primera variable hace referencia a los diferentes intereses y preferencias dentro de los Estados. La segunda variable propuesta tiene en cuenta el supuesto sobre la tesis de la paz democrática y analiza si los donantes tienen una preferencia positiva por los Estados democráticos a la hora de destinar fondos de ayuda internacional. En esta variable, el liberalismo entiende que la cooperación al desarrollo es un instrumento de la política exterior que los Estados liberales utilizan para generar cooperación y mayor democracia en el exterior y, por lo tanto, mayor seguridad para ellos mismos.⁶⁰

⁶⁰ Pauselli, G. (2013) Teoría de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*. 2(1). 72-92. P.84.

El mismo autor explica también el constructivismo como otro de los principales enfoques teóricos de las Relaciones Internacionales, ubicándolos entre aquellos de la escuela sistémica, pudiendo existir desde este punto de vista muchas formas de comprender la anarquía del sistema internacional de la que se hablaba en el realismo por parte de los Estados.

Pauselli⁶¹ considera que el constructivismo se centró en el impacto que las normas y las ideas tienen en la conducta de los Estados, sobre todo aquellas que son comunes según la percepción de éstos y que de hecho determinan el comportamiento de los diferentes actores del sistema internacional. Se plantea además que cada Estado posee una identidad propia, la cual determina quién es cada uno, quiénes son los otros y además afectan de una u otra manera sus intereses, pudiendo variar dependiendo del contexto cultural, político, económico, histórico o social. Aunado a ello, el autor explica que el constructivismo propuso la idea de la identidad colectiva cuando de relaciones entre Estados se trata, por lo que tanto los intereses propios como los colectivos son consecuencias del proceso de identificación de unos con otros, teniendo además que desde esta perspectiva teórica:

Se entiende que la identidad nacional da forma a los intereses nacionales, y estos a su vez generan las preferencias estatales en situaciones o áreas específicas. Pensándolo en el sentido contrario, cómo un Estado donante ve al desarrollo en otros Estados depende de su identidad nacional. Así, algunos Estados pueden hacer referencia al PBI per cápita (en sus diferentes variantes), el Índice de Desarrollo Humano, necesidad humanitaria como consecuencia de desastres naturales o conflictos armados, o indicadores más precisos: mortalidad, mortalidad infantil, nivel de alfabetización, acceso a servicios básicos, etc.⁶²

⁶¹ Pauselli, G. (2013) Teoría de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*. 2(1). 72-92.

⁶² *Ibíd*em p.87.

Los abordados hasta el momento no son los únicos enfoques teóricos clásicos, han surgido otros como la Teoría de la Interdependencia, la Sociología Histórica, el Marxismo, la Teoría de la Transición al Poder, el Neorrealismo, Neoliberalismo, el Reflectivismo, entre otros, pero tal y como explican Schiavon et al⁶³ existen una serie de enfoques contemporáneos que han surgido para dar respuesta a los nuevos elementos de las Relaciones Internacionales en el contexto actual, tal es el caso del Nuevo Institucionalismo, el Transnacionalismo y la Gobernanza Global, sólo por enumerar algunos, los cuales se considera conveniente explicar de manera sucinta desde la perspectiva del autor:

El Nuevo Institucionalismo: Premisas principales de los nuevos institucionalistas: a) los esquemas de relación y regulación afectan el comportamiento de los actores; los individuos no solamente toman decisiones con base en sus preferencias o en un cálculo costo/beneficio sino que también se encuentran influidos y/o restringidos por sistemas de reglas, normas incentivos, rutinas, etc., y b) los comportamientos de los actores en su relación se repiten en el tiempo y terminan institucionalizándose aunque se acepta la posibilidad de diseñar paquetes de incentivos, costos, regulaciones, normas etc., para inducir nuevas conductas, esto no garantiza cambios de comportamientos, pues no es automático.

Transnacionalismo: El transnacionalismo es una perspectiva teórica que enfatiza las capacidades de los actores transnacionales en el mundo, con frecuencia en contraposición con el papel de los Estados; tiende a idealizar a actores transnacionales por lo que puede invisibilizar los conflictos, fallas y problemáticas de los propios actores transnacionales e incluso directamente atribuirlos a la acción estatal. Centra sus bases en tres premisas: a) la relaciones transnacionales son interacciones sociales a través de las fronteras no controladas, dirigidas o protagonizadas por los órganos centrales, ni de política exterior de Estados nacionales, más bien son protagonizadas por actores que pueden ser individuos, hogares, colectividades y organizaciones formales o informales que actúan en redes; b) estas relaciones generan espacios sociales transnacionales a partir del intercambio, circulación y flujos de información, personas, bienes materiales e

⁶³ Schiavon, J.; Ortega, A.; Vallejo, M. y Velázquez, R. (2014) Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México. Revista El Colegio de San Luis. VII (13). 265-285.

inmateriales, símbolos y representaciones, y c) los circuitos transnacionales se forman en espacios sociales transnacionales que conectan dos o más espacios geográficos.

Gobernanza Global: Se puede entender gobernanza global como las relaciones (formales e informales) entre actores a partir de normas y reglas para identificar, entender, manejar y solucionar problemas que se ubican en diferentes estratos de autoridad y formas de ejercer el poder. Esta definición conjuga las tres premisas de la teoría: a) existe una diversidad de relaciones posibles, pues hay diferentes tipos de actores e intereses que se relacionan por medio de normas y reglas, y crean nuevas instituciones o reforman las anteriores; b) es posible contar con una diversidad de actores y normas porque la autoridad no se concentra en el Estado solamente sino que se ubica en otros lados y se relocaliza, y c) el objetivo y su práctica son identificar, entender, manejar y solucionar problemas mediante la producción de bienes públicos en los estratos global, regional, nacional y local.⁶⁴

La Integración Regional

Una vez vistos los fundamentos teóricos en los que se basan las Relaciones Internacionales, es conveniente ahora revisar todo lo vinculado con la Integración Regional como parte primordial de éstas, lo cual permitirá entender de mejor forma el funcionamiento del Sistema de Integración Suramericano, sus instituciones y los procesos que se llevan a cabo, lo cual representará más adelante uno de los eventos de estudio de esta investigación. Miranda⁶⁵ cita a otros autores como Caldentey, Herrarte y Del Arenal, cuando señala que la integración puede ser vista como un fenómeno social que consiste en el proceso de unión varios pueblos, aunque no sólo puede ser percibida como un proceso sino también como una condición o una consecuencia.

⁶⁴ Schiavon, J.; Ortega, A.; Vallejo, M. y Velázquez, R. (2014) Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México. Revista El Colegio de San Luis. VII (13). 265-285. P.278.

⁶⁵ Miranda, O. (2013) Derecho de la Comunidad Centroamericana. Serie Societatis.

Es un hecho que la integración es predominantemente vista por los teóricos como un proceso, aunque expertos como Haas citado por Miranda, aseveran que la integración como condición es mantenida por actores que la describen como aquella por la cual los países se relacionan a través de mecanismos institucionales y reglas debidamente elaboradas, definiéndola exactamente como “un proceso por el cual los actores políticos en diversos y distintos ámbitos nacionales, aceptan desviar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los Estados nacionales preexistentes”⁶⁶. Ahora bien, desde un punto de vista pragmático, Miranda define propiamente la integración regional como:

Un proceso que asocia voluntariamente a los Estados de una región en un sistema, dotándolo de un marco jurídico e institucional, que realiza los propósitos acordados en el tratado marco, cuyas acciones se fundamentan en los principios y la atribución de competencias a los órganos regionales, a cambio de beneficios generados por la acción conjunta.⁶⁷

Desde otro enfoque, Malamud⁶⁸ asevera que en tiempos actuales los Estados se encuentran sometidos a tensiones tanto de fragmentación, que tienen causas normalmente políticas, y de integración, las cuales se generan por causas fundamentalmente económicas relacionadas con el fenómeno globalizador, motivo por el cual los diferentes países a lo largo de todo el mundo han generado una respuesta ante el cambio tan brusco de los mercados internacionales, la cual se ha visto materializada a partir de la integración regional, que es vista por el autor como “un intento de reconstruir las erosionadas fronteras nacionales a un nivel más elevado”⁶⁹.

⁶⁶ Haas, E. (1958) *The Uniting of Europe: Political social and Economic Forces*. Stanford University Press.

⁶⁷ Miranda, O. (2013) *Derecho de la Comunidad Centroamericana*. Serie Societatis. P.47.

⁶⁸ Malamud, A. (2011) *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. Revista Norteamérica. 6(2). 219-249.

⁶⁹ *Ibíd*em p.219.

También cataloga la integración regional incluso como una medida de carácter proteccionista, por contradictorio que esto parezca, ya que los Estados la llevan a cabo ya que la tendencia es que no han podido garantizar sus intereses y cumplir sus objetivos, por lo que se integran con otras naciones para poder hacerlo conjuntamente. El mismo autor cita también a Haas, ya que éste define la integración regional como un proceso en el que los Estados nacionales “se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos”⁷⁰, a lo cual añade Malamud que esto se lleva a cabo a partir de la creación de instituciones comunes permanentes, las cuales deben estar en capacidad de tomar decisiones de carácter vinculante para todos sus miembros, añadiendo también que:

Una característica significativa de la integración es su posibilidad de desarrollarse de manera negativa o positiva. La integración negativa hace referencia al desmantelamiento de restricciones a los intercambios transfronterizos y a la distorsión de la competencia, mientras que la integración positiva implica políticas comunes que moldeen las condiciones en que funcionan los mercados (Scharpf, 1996). Esta distinción es significativa porque la primera puede alcanzarse a través de procedimientos intergubernamentales, pero la segunda requiere organizaciones o normas supranacionales. Teniendo en cuenta que la integración negativa y positiva son generalmente secuenciales, la utilización de este criterio apoya el punto de vista que entiende el pasaje del intergubernamentalismo a la supranacionalidad como progresivo; sin embargo, progresivo no significa inevitable ni irreversible.⁷¹

⁷⁰ Haas, E. (1971) *The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing*. *Regional Integration: Theory and Research*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, pp. 3-44.

⁷¹ Malamud, A. (2011) Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Revista Norteamérica*. 6(2). 219-249. P.221.

Clases de Integración

Tomando en cuenta la opinión de Miranda⁷², la integración puede clasificarse de acuerdo a los objetivos que se formulen los Estados como parte de una región, así como de las formas que consideren pertinentes de asociarse para lograrlos. De acuerdo al Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, citado por Miranda, la integración siempre será un proyecto de carácter político, independientemente de la perspectiva desde la cual sea analizado, ya que contribuye a que los sistemas políticos garanticen la viabilidad de los procesos de desarrollo económico y social que permita al final vencer las condiciones de dependencia en la que se pudiera encontrar un grupo de países. Es por eso que, desde esta óptica, los procesos de integración no engloban solamente sectores económicos, sino de múltiples dimensiones, y es de allí que surgen las diferentes categorías de integración que puede ser: económica, política, social, educativa e incluso cultural, enmarcándose las teorías de integración en función de cada una de ellas.

Tal y como lo explica Malamud⁷³ citando a Balassa⁷⁴ la integración económica entre dos o más naciones se lleva a cabo en cuatro etapas fundamentales: la zona de libre comercio, la unión aduanera, el mercado común y la unión económica. En relación con la zona de libre comercio, es considerada como un contexto geográfico o territorial que se caracteriza por no tener aduanas nacionales, es decir, los bienes de cualquier país miembro entran a los de otro sin pagar aranceles, como si circularan dentro de su propio mercado doméstico. En la unión aduanera, se establecen aranceles que se pagarán por los productos provenientes de terceros países, por lo que los

⁷² Miranda, O. (2013) Derecho de la Comunidad Centroamericana. Serie Societatis.

⁷³ Malamud, A. (2011) Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. Revista Norteamérica. 6(2). 219-249.

⁷⁴ Balassa, B. (1961) The Theory of Economic Integration. Greenwood Press. Westport, Connecticut.

Estados miembros conforman un solo cuerpo en lo que se refiere al comercio internacional. El mercado común se deriva de la unión aduanera en el sentido de que se le añade a la existente movilidad de bienes y servicios la libre movilidad de los factores productivos, lo cual amerita diseñar y adoptar políticas comerciales comunes así como una amplia coordinación macroeconómica y jurídica; el autor explica por último la unión económica, que es aquella a través de la cual los países adoptan políticas monetarias y una moneda única. Es así como el autor establece otras precisiones sobre la integración económica, afirmando que:

A medida que el proceso avanza, la integración económica derrama sus efectos sobre la arena política. En particular, la movilidad de personas y la necesidad de armonizar políticas internas y establecer instituciones comunes alimentan las controversias políticas y generan la necesidad de tomar decisiones que exceden el ámbito técnico o económico. Por ello, los procesos de integración regional pueden compararse con los de unificación estatal, aunque existe una distinción crucial: los primeros son siempre voluntarios, los segundos raras veces lo han sido.⁷⁵

Miranda⁷⁶ cita también a Balassa, a quien cataloga como uno de los referentes teóricos en lo que a la integración económica se refiere y sostiene que la integración regional es un proceso coherente que engloba un conjunto de medidas dirigidas a eliminar la discriminación entre unidades económicas que forman parte de diferentes países. Hace referencia también Miranda a otros autores, quienes señalan que la integración económica constituye un proceso de unión de mercados para lograr la conformación de espacios económicos supranacionales con mayores características de eficiencia y competitividad que las de cada país, por lo que superaría la visión simplista de cooperación, apuntando más hacia el establecimiento compartido de competencias para alcanzar objetivos comunes a los países de una región.

⁷⁵ Malamud, A. (2011) Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. Revista Norteamérica. 6(2). 219-249. P.221.

⁷⁶ Miranda, O. (2013) Derecho de la Comunidad Centroamericana. Serie Societatis.

Es así como se genera la Teoría Económica de la Integración como parte fundamental de la teoría del comercio internacional, vinculada además directamente con las diferentes teorías de desarrollo económico, partiendo de tres premisas fundamentales: “la eliminación de los obstáculos a los intercambios comerciales de mercancías, la cooperación y la mejora de bienestar en el área integrada”⁷⁷, esto según Jaime citada por Miranda.

En el marco de la teoría económica de la integración, Balassa⁷⁸ se ha erigido como uno de los principales referentes en cuanto a la teoría clásica de la integración económica, señalando que la economía internacional se debe dar como un proceso en que se persiga eliminar las discriminación entre unidades económicas que forman parte de países distintos, argumentando además que la integración económica tiene como ventajas principales la creación de grandes mercados, la promoción del empleo, la promoción del desarrollo económico y el crecimiento de la industria. Ahora bien, tal y como se mencionó anteriormente de manera breve, Balassa afirma que el logro de los objetivos de la integración económica se lleva a cabo de manera gradual a partir de la coordinación de una serie de etapas, las cuales resume Miranda como sigue:

1. La zona de libre comercio. Los Estados participantes, de común acuerdo, realizan una supresión de tarifas y aranceles de ciertos productos con base en un listado previamente negociado, pero cada país conserva las suyas frente a terceros Estados. Asimismo, los Estados adoptan instrumentos con el propósito de establecer el origen de los productos que se generan en la zona y de esa forma diferenciarlos de los que provienen de otras latitudes, ya que solo se deben beneficiar con el acuerdo los productos originarios de los Estados parte, evitando así la triangulación, que significaría el ingreso de productos del exterior a la zona a través del país que cobre los aranceles más bajos. Este resultado se obtiene mediante la adopción de "cláusulas de origen", las cuales deben ser muy

⁷⁷ Jaime, V. (2014) La unión aduanera como etapa en la construcción de la integración económica centroamericana. Editorial Alejandría. San Salvador.

⁷⁸ Balassa, B. (1964) Teoría de la integración económica. Editorial Hispanoamericana. México D.F.

precisas y severas. Algunos autores sostienen que la zona de libre comercio no pertenece propiamente a los procesos de integración de Estados, sino a la cooperación intergubernamental; su propósito no implica compromiso alguno, para que los Estados parte en el libre intercambio comercial, constituyan, necesariamente, un proyecto de integración regional en cuanto tal.

2. Unión aduanera. Su creación lleva consigo la libre circulación de mercancías y el establecimiento de un arancel común a los productos importados desde y hacia terceros Estados. Según Vicente Arnaud, la unión aduanera perfecta debe reunir las siguientes condiciones: 1) La completa eliminación de tarifas entre sus Estados miembros; 2) el establecimiento de una tarifa uniforme sobre las importaciones del exterior de la Unión; y 3) La distribución de los ingresos aduaneros entre sus miembros conforme a una fórmula acordada. La unión implica también la eliminación de las normas de origen, de donde una mercancía de procedencia extranjera, ingresa legalmente por cualquier instancia aduanera tras el pago del arancel común que se haya fijado, pudiendo luego circular libremente por el espacio geográfico de los países miembros de la unión aduanera. Otro aspecto importante es la forma de negociación con el exterior, la cual se debe hacer necesariamente en bloque; en este ámbito se estaría haciendo referencia a la adopción de una política comercial común.

3. Mercado común. Se caracteriza por la libre circulación de los factores de la producción. En el mercado común las aduanas internas desaparecen, no hay barreras tarifarias y se establece una política comercial común, facilitándose así el libre desplazamiento de capital, trabajo, bienes y servicios sin discriminación alguna en el territorio de los Estados parte; en suma, se llevan a la práctica cuatro libertades fundamentales de la comunidad, y se adopta un arancel aduanero exterior unificado. La creación del mercado común implica, además, la armonización de las legislaciones sobre las áreas pertinentes, la coordinación de las políticas y el establecimiento de reglas comunes aplicables de manera uniforme no solamente a los Estados participantes, sino también a las personas físicas y jurídicas que en ellos habitan. Las reglas comunes generan asimismo normas que son fuente de derechos y obligaciones para unos y otros.

4. Unión económica y monetaria. Es una especie de sumatoria de las etapas anteriores, pero además se busca cierto grado de armonización de las políticas económicas de los Estados miembros, entre ellas las políticas monetaria, financiera, fiscal, industrial, agrícola, etc., con el fin de eliminar las discriminaciones que puedan resultar de las disparidades entre las políticas nacionales de cada uno de los Estados que la componen; también

se adopta un solo patrón monetario y una misma moneda que respalde las economías.

5. Integración total. Presupone la unificación de las políticas monetaria, fiscal, social y anti cíclica; requiere además, el establecimiento de una autoridad supranacional cuyas decisiones sean obligatorias para los Estados miembros. Algunos autores sostienen que este grado de unificación sugiere la desaparición de las unidades nacionales, por la absorción de las partes en un todo, como la explicita la definición del término integración que implica la unión de los Estados para "constituir las partes en un todo". No obstante, los procesos de integración no conducen necesariamente a una federación sino a la actuación y ejercicio conjunto de competencias soberanas para conseguir los propósitos que han convenido los Estados.⁷⁹

Pero la integración económica no es la única forma en la que se relacionan los países, también existe lo que se ha denominado la integración social, que según Miranda⁸⁰ tiene como principal objetivo demostrar las ventajas del proceso integrador directamente en la vida de los habitantes de los Estados que conforman la región, por lo que ésta se origina a partir de las organizaciones internacionales que persiguen el logro del bienestar de los seres humanos, aportando coherencia a la integración en el ámbito multidimensional por medio de la búsqueda de la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación, a la salud y a la seguridad social de las personas en las mejores condiciones posibles.

Como se argumentó en un principio, pareciera que la integración regional tuviera su génesis desde lo político, motivo por el cual el mismo autor habla también de integración política, a través de la cual se establece la conformación de un Estado que representaría al conjunto de partes que lo integran, aunque no quiere decir directamente que se trata de la desaparición de Estados que se fusionan sino que también se puede hacer referencia a una serie de Estados que podrían mantener su independencia aun cuando cedan

⁷⁹ Miranda, O. (2013) Derecho de la Comunidad Centroamericana. Serie Societatis. P.68.

⁸⁰ *Ibíd.*

parte de sus competencias a las instituciones que se generan como parte de algún tratado de integración.

De manera específica, Haas citado por Miranda, explica el concepto de integración política como: “El proceso por el cual los actores políticos de varios ordenamientos nacionales diversos son persuadidos para desplazar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o reclaman jurisdicción sobre los Estados nacionales preexistentes”⁸¹, por lo que se refiere de manera directa a una interdependencia política de carácter transnacional, complementando además Miranda que:

La integración política así entendida, es una actividad gradual cuya definición reposa en la percepción de valores e intereses comunes por parte de los actores que participan en su ejecución. De ahí que se pueda afirmar que es un proceso dinámico y permanente de atención en conjunto, de comunicación y correspondencia en la toma de decisiones orientadas a contribuir al desarrollo de una región determinada. De donde se concluye que la integración política lleva consigo el establecimiento de unidades políticas comunes, enfocadas a crear un marco regulatorio capaz de generar procesos de interacción y tomas de decisiones conjuntas, en aquellos sectores de mayor trascendencia para los Estados parte. Es así como la conformación de parlamentos y cortes regionales se convierten en garantes institucionales y democráticos del proceso, y en donde la sociedad civil empieza a jugar un papel de mayor relevancia, al menos en teoría así debería ser, a través de la apertura de instancias de participación y seguimiento a las políticas regionales.⁸²

Es importante resaltar que el estudio de las teorías de la integración es un asunto que tiene que ver directamente con las Relaciones Internacionales, motivo por el cual fueron abordadas con anterioridad en esta

⁸¹ Haas, E. (1958) *The Uniting of Europe: Political social and Economic Forces*. Stanford University Press.

⁸² Miranda, O. (2013) *Derecho de la Comunidad Centroamericana*. Serie Societatis. P.48.

investigación. Es así como Miranda⁸³ afirma que las Relaciones internacionales se caracterizan por su alta complejidad debido a la naturaleza anárquica de la comunidad internacional, por lo que los Estados persiguen la cooperación entre sí con la finalidad de entablar relaciones pacíficas y lograr objetivos comunes, que serían más difíciles de alcanzar si cada país lo hiciera por sí mismo.

La integración regional entonces es una forma de cooperación, y los autores persiguen explicarla a partir de un conjunto de teorías, como la teoría clásica para la integración económica, y otras teorías de carácter netamente político, tales como el federalismo, funcionalismo, institucionalismo, neoinstitucionalismo, intergubernamentalismo, que se consideran como las más conocidas pero no son las únicas que se han propuesto en los últimos años, siendo necesario explicarlas brevemente a continuación.

Tal y como lo describe Malamud⁸⁴, el federalismo como teoría de la integración es una de las más antiguas, aunque es vista por muchos autores como un instrumento moderno. Desde esta teoría, se establecen dos formas particulares de materializar la integración: “a través de la negociación constitucional intergubernamental o por medio del llamado a una asamblea constituyente”⁸⁵, estableciendo de esta manera el denominado Estado Federal. Miranda⁸⁶ señala que los precursores del federalismo son Kant, Proudhon y los llamados Federalist Papers, citando nuevamente a Haas, quien afirma que esta teoría propone constituir una federación regional basándose en los modelos de integración federal que se han llevado a cabo históricamente, otorgando una importancia preponderante a las instituciones

⁸³ Miranda, O. (2013) Derecho de la Comunidad Centroamericana. Serie Societatis.

⁸⁴ Malamud, A. (2011) Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. Revista Norteamérica. 6(2). 219-249.

⁸⁵ Ibídem p.222.

⁸⁶ Miranda, O. (2013) Derecho de la Comunidad Centroamericana. Serie Societatis.

para establecer soluciones a las problemáticas a partir de la adopción de cartas magnas del tipo federalistas, destacando además que puede ser vista más como un proceso que como un modelo o un paradigma. En ese sentido, Miranda cita a Herrarte al afirmar que:

Los viejos puntos de vista destacaban el Estado y la soberanía, pero el federalismo, en las relaciones internacionales de hoy día, no puede ser ni teórica ni prácticamente dominado por esos conceptos. La visión federalista y sus implicaciones se inscriben en el campo del derecho público, lo cual implica adoptar una constitución y crear un Estado federal, con lo que se da especial importancia a la unión política, ésta a su vez implica la cesión de la soberanía por parte de los Estados que integran la federación a favor del Estado central que se origina en virtud del proyecto federal.⁸⁷

Otra de las teorías de la integración regional es el funcionalismo, el cual según Malamud⁸⁸, no es tan antigua como el federalismo sino que surge a finales de la Segunda Guerra Mundial como una opción a la política de salvaguarda de la paz mundial. Dicha teoría se adjudica a David Mitrany, quien la basó en la experiencia estadounidense al suponer que la descentralización de los asuntos podría generar alivio en las capacidades de los países mientras se creaban instituciones no políticas que se encargaran de llevar a cabo el todo el conjunto de tareas de índole administrativo, lo cual apunta a una desconfianza total de las autoridades centrales. De manera detallada, Miranda explica el funcionalismo a partir de un compendio de opiniones de varios autores, asegurando que:

La propuesta de Mitrany pretendía el establecimiento de una serie de organizaciones funcionales meramente técnicas que fuesen capaces de coordinarse para ir socavando paulatinamente el poder de los Estados nacionales en el contexto internacional (Caldentey, 2012). Esta teoría, en principio, expone que el motivo principal de

⁸⁷ Herrarte, A. (1991) El Derecho de Integración. Tipografía Nacional. Guatemala.

⁸⁸ Malamud, A. (2011) Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. Revista Norteamérica. 6(2). 219-249.

los Estados para integrarse debe ser la satisfacción de necesidades humanas, pero los gobiernos no tienen las capacidades ni el interés suficiente para hacerlo. Por lo tanto, la integración se puede lograr a través de agencias especializadas en áreas específicas que se desean incluir en el proceso. Los procesos funcionalistas tienden a oponerse a esquemas de integración muy grandes y complejos (Rosamond, 2000). La progresiva transferencia de funciones técnicas de bajo contenido político hacia nuevas organizaciones internacionales permitiría, de forma sucesiva, establecer unas nuevas bases comunes de desarrollo y de bienestar económico, aumentar la interdependencia entre los Estados miembros, generar una red cada vez más amplia de organizaciones sectoriales y, finalmente, contribuir a la superación del referente territorial estatal mediante su sustitución por una entidad política de un tipo nuevo que gobernaría a escala planetaria (Fernández, 2006).

Para la teoría funcionalista, el concepto de función, en su acepción más simple, significa tarea, de donde funcionalismo podría tenerse como tarea organizada. De ahí que el funcionalismo se puede definir como el mecanismo analítico para la crítica de un presente deplorable y la prescripción de un futuro mejor. (Fernández, 2006). La tarea, según Haas, puede cumplirse en su propósito inicial, pero una vez implementada puede crear una situación complementaria nueva y señalar así nuevas relaciones que afectan el contexto total en que la acción se verifica. La función adquiere entonces el significado de necesidades y propósitos. Las tareas funcionales se seleccionan y reselectan según los propósitos que los Estados se proponen lograr. (Mariscal, 2003).⁸⁹

Según algunos expertos, el funcionalismo no caló como teoría por múltiples razones, pero sobre todo porque no tenía intrínsecamente una teoría de la política y aunque contribuye en alguna medida a explicar el fenómeno de la integración de los Estados, su horizonte radica en la perspectiva de crear un nuevo Estado y en una integración de carácter irreversible, por lo que luego surgió de la mano de Haas la llamada teoría neofuncionalista, que según Malamud⁹⁰, define la integración como un proceso abierto en el que debe predominar el papel de las ideas y del conocimiento por consenso, tomando en cuenta siempre la importancia tanto de los líderes políticos como de sus objetivos.

⁸⁹ Miranda, O. (2013) Derecho de la Comunidad Centroamericana. Serie Societatis. P.53.

⁹⁰ Malamud, A. (2011) Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. Revista Norteamérica. 6(2). 219-249.

Por su parte, Miranda⁹¹ explica que el neofuncionalismo es una teoría que tuvo sus orígenes en Norteamérica a partir del comportamiento de los Estados, concibiendo la integración como un fenómeno reversible, a diferencia de la visión del federalismo y funcionalismo, con la finalidad de crear una comunidad política de carácter supranacional institucionalizada, tal y como lo define el propio Haas, señalando también que:

Los neofuncionalistas en general dan gran importancia a los problemas políticos derivados de la integración, contrariamente a los funcionalistas y no insisten en un solo tipo de ideal de asociación de Estados como condición final. En este sentido, piensan que la supranacionalidad puede ser un modelo adecuado y un fin en sí mismo en vez de una federación. El proceso de integración ya no es irreversible como pensaban los funcionalistas y creen en la dinámica de la integración política, a pesar de las tendencias de desintegración que siempre se observan en el proceso; hacen hincapié en el carácter conflictivo y pluralista de la sociedad, de donde el proceso de integración tiene expectativas de ganancias o pérdidas.

Como teoría pluralista de las relaciones internacionales, el neofuncionalismo se distanciaba de las interpretaciones realistas que consideran al Estado-nación como el único actor del sistema internacional. Desde esta perspectiva, la retroalimentación del sistema supraestatal estaría directamente condicionada por la actividad de presión ejercida por los grupos de interés sobre el poder político estatal en el sentido de una mayor delegación de competencias. El apoyo de las élites socioeconómicas al nuevo sistema dependería de las expectativas proporcionadas por el mismo. Esta visión utilitarista debía conllevar, a largo plazo, a un cambio de referente, una transferencia de la lealtad política hacia ese nuevo centro.⁹²

El mismo autor hace referencia a otras teorías de la integración, tales como el intergubernamentalismo y el institucionalismo, que también fueron surgiendo para dar respuesta a los vacíos dejados por las anteriores teorías explicadas. En el caso del intergubernamentalismo, autores como Hoffmann,

⁹¹ Miranda, O. (2013) Derecho de la Comunidad Centroamericana. Serie Societatis.

⁹² *Ibíd*em P.55.

Keonhane, Milward o Moravcsik consideraron que la integración debía ser apreciada bajo una interpretación realista a partir del predominio de los actores estatales, por lo que los Estados miembros deben ser considerados los precursores de un proceso de construcción conjunto que sirva a sus propios intereses en pro de la satisfacción de sus necesidades.

Fernández⁹³ citada por Miranda, señala que, siguiendo el ejemplo del caso europeo, mientras el neofuncionalismo observaba en el proyecto de construcción de la integración el surgimiento de una nueva forma de dominación política supraestatal, así como en la formulación de una teoría que explicara dicho proceso, el intergubernamentalismo apreciaba la integración europea como un régimen de cooperación clásico en el que “la autonomía de las instituciones supranacionales estaba condicionada por la voluntad estatal y las pautas del proceso de construcción europea determinadas por los objetivos económicos y políticos que los gobiernos asignaban”⁹⁴. Por otro lado, Miranda, a partir de la opinión de otros autores, resume el Institucionalismo como teoría de la integración, de la siguiente manera:

El Institucionalismo de Simon Bulmer, más que una teoría, sería una metodología que busca asignar poder explicativo al rol de las instituciones en la configuración de las pautas de la integración. Según Mariscal, dicha metodología directamente relacionada con la gobernanza, es capaz de aportar explicaciones que justifiquen la elaboración de políticas en el marco de la integración y su puesta en práctica, de la calidad de las instituciones y sus distintas dimensiones. El supuesto nuclear de esta aproximación es que las instituciones cuentan. No conlleva por otra parte ninguna teleología o consideración del resultado final de la integración.

En un proceso de integración las instituciones cuentan porque mediante su cotidianeidad pueden actuar sobre el proceso con capacidad de transformación, lo cual dependerá de su empuje y de su fortaleza, así como de la dirección que le impriman los actores de la integración que se conforman como impulsores. Las

⁹³ Fernández, A. (2006) El Neoinstitucionalismo como instrumento de análisis del proceso de integración europeo. Instituto Universitario de Estudios Europeos.

⁹⁴ *Ibíd*em P.6.

instituciones actúan como una estructura política y cuentan porque condicionan las acciones de las fuerzas económicas, políticas y sociales que se sitúan en torno a la integración. En definitiva, se convierten en actor político cuya acción puede tener un impacto relevante en el proceso.⁹⁵

Como se ha podido observar a lo largo de este capítulo, las relaciones internacionales desde sus orígenes han tenido como característica particular el hecho de representar un claro objeto de debate debido a su complejidad, diversidad, heterogeneidad y su posición en el marco de las ciencias sociales, incluso tomando en cuenta las múltiples discusiones llevadas a cabo por el simple hecho de si debe ser o no considerada como una disciplina, sino más bien una rama de la economía, la política, el derecho o la sociología, cobrando en los últimos tiempos una importancia fundamental ya que prácticamente nadie duda de la necesidad y el beneficio que implica estudiar todos los aspectos relacionados con los asuntos de las naciones y su interacción.

Los vínculos e interacciones entre los diferentes países deben ser estudiados, pero no solo entre gobiernos, sino entre todos los actores que allí hacen vida, desde empresas multinacionales, organizaciones internacionales hasta organizaciones no gubernamentales, ya que es necesario establecer los mecanismos para garantizar que sus poblaciones puedan vivir y desarrollarse de manera adecuada a partir de las potencialidades de cada uno, en beneficio de todas las naciones.

Es por ello que las Relaciones Internacionales como disciplina, se enlaza estrechamente con otras como la política a partir del estudio del Poder y su distribución, sus intereses y los cambios que puede llegar a producir, con la economía, al perseguir la administración eficiente de los recursos entre los países que se integran o cooperan entre sí o con la historia, ya que sin

⁹⁵ Miranda, O. (2013) Derecho de la Comunidad Centroamericana. Serie Societatis. P.61.

conocimiento del desarrollo mundial en sus diferentes épocas, sería difícil comprender los diferentes problemas que surgen en la actualidad a nivel internacional.

Como se ha podido apreciar, tanto las Relaciones Internacionales como la Integración Regional han sido explicadas a lo largo del tiempo por una serie de teorías que persiguen darle sentido al contexto de la política internacional a partir de la interpretación y la explicación de los diferentes hechos que se generan a nivel mundial. En el caso de la Integración Regional, ésta es percibida normalmente como un proceso, pero también como una condición, siendo el primer punto de vista el más común ya que a través de él Estados independientes de una región se asocian a partir de un marco jurídico e institucional, para obtener beneficios que se generan a partir de su participación conjunta en diferentes contextos, pudiendo hablar tanto de integración política, característica propia del origen del proceso, económica, y social, como formas principales, siendo considerada esencialmente como un propulsor de cambios, generosidad, solidaridad y desarrollo para los países que allí se desenvuelven.

Es así como este primer capítulo de la investigación representa una importancia fundamental para el desarrollo del trabajo, ya que era totalmente necesario establecer los fundamentos teóricos relacionados en primera instancia con las Relaciones Internacionales como temática global y la Integración Regional, explicando para ambas su clasificación y las teorías que las sustentan, sirviendo todo ello de base para abordar más adelante el conjunto de mecanismos de integración económica suramericana y el panorama actual de Venezuela en el marco de éstos.

CAPITULO II

PRINCIPALES ACUERDOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA VIGENTES EN LA REGIÓN SURAMERICANA

Antecedentes

En primer lugar, Vieira⁹⁶ a través de su trabajo denominado “Regiones e infraestructura en la integración suramericana”, describe el tema del desarrollo territorial y regional como uno de los aspectos que ha recobrado importancia en el marco de la globalización actual, en el que se han generado nuevos conceptos relacionados con los entornos de competencia imperfecta así como nuevas teorías en el ámbito de la geografía económica, asegurando además que Suramérica no ha avanzado como se debería si se compara con otras regiones como Europa o Asia, quienes han trabajado intensamente para conformar grandes espacios de integración y cooperación.

Si bien el autor afirma que la región de cierta forma ha retrocedido en cuando a los diferentes procesos integracionistas como la Comunidad Andina de Naciones y el Mercosur, se han generado en los últimos años nuevas iniciativas como la Unión de Naciones Suramericanas, relacionada con organismos como el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), las cuales han ofrecido nuevas alternativas para relacionar el conjunto de acciones de desarrollo regional directamente con la materialización de grandes proyectos de infraestructura tomando como año límite el 2022, teniendo como premisa que si no se supera la falta de

⁹⁶ Vieira, E. (2013) Regiones e infraestructura en la integración suramericana. Revista de Estudios Transfronterizos. XIII (2) 113-140

infraestructura, difícilmente se podrán lograr el conjunto de metas relacionadas con el desarrollo local y regional en todos los ámbitos.

Este trabajo se relaciona directamente con la presente investigación ya que presenta una serie de desarrollos conceptuales en el tema de las regiones que son de suma utilidad, aunado a un recorrido histórico por el desarrollo de las regiones en la integración suramericana, pasando por la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (Mercosur) pero también por los diferentes programas de infraestructura para el desarrollo de las regiones en el marco de las nuevas tendencias de la integración regional como la Unión de Naciones Suramericana (Unasur), los cuales en el marco del actual proceso globalizador crean condiciones favorables para los programas de desarrollo regional tomando como premisa el desarrollo económico de todos los países que intervienen a partir de la superación de las barreras fronterizas en un espacio geográfico tan extenso como el suramericano.

Por su parte Gomes⁹⁷, en su trabajo denominado “Procesos de integración de América del Sur y el papel de Brasil: los casos del Mercosur y la Unasur”, tuvo como principal objetivo examinar la situación actual de las visiones de los diferentes actores políticos en cuanto a los procesos de integración en Suramérica, que constituyen la base para la evolución de los procesos. Es así como también analizó la historia reciente de dos de los mecanismos más importantes para la integración regional como lo son la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y el Mercado Común del Sur (Mercosur), discutiendo además el rol que ha tenido Brasil como uno de los actores con mayor influencia en la evolución de este tipo de iniciativas.

⁹⁷ Gomes, M. (2012) Procesos de integración de América del Sur y el papel de Brasil: los casos del Mercosur y la Unasur. Revista CIDOB. 97 (98). 87-100.

Es así como a partir de una serie de opiniones a partir de elementos comunes de una serie de actores políticos de la región sobre el tema de la integración, pudo presentar las principales características de la evolución tanto del Mercosur como de la Unasur, pero haciendo especial énfasis en Brasil y su influencia en dichos escenarios, concluyendo además que en el caso específico del Mercosur, se tiene un perfil específico relacionado con expectativas de integración comercial y económica, que fue fundamentado en percepciones políticas que se generaron en la región en los años 2000 pero que poco a poco fue incorporando nuevas dimensiones y prioridades.

En el caso específico de la Unasur, este mecanismo tiene un enfoque que se inclina más hacia la agregación y a la solución de situaciones de crisis en sus países miembros, por lo que no representa como tal un medio para la integración económica pero sí contribuye a la generación de caminos para una unión política estratégica entre sus diferentes países así como la confluencia de sus visiones integracionistas.

Este trabajo presenta una relación con la investigación que se desarrolla en el sentido que establece una explicación detallada de dos de los principales mecanismos de integración suramericana, Unasur y Mercosur, sobre todo en relación con sus orígenes y características actuales, pudiendo observar que la Unasur cuenta con un perfil diferente a las iniciativas de integración económica, constituyendo más un instrumento de gobernanza regional y un canal de diálogo de la región con otros actores como la Unión Europea, África o los países árabes, pudiendo representar, si se maneja de manera adecuada, una contribución fundamental para la estabilidad de la región, que proporcionaría además un soporte importante para los demás mecanismos de integración predominantemente económicos como lo es el Mercosur.

Bases teóricas y aspectos metodológicos

A los fines particulares de este apartado es necesario resaltar que, en los otros capítulos de la investigación se ha revisado exhaustivamente los fundamentos teóricos relacionados con las relaciones internacionales y la integración regional como aspecto particular de éstas, por lo que en esta parte se abordará directamente todos los elementos relacionados con los principales acuerdos, mecanismos o tratados de integración económica en la región suramericana para dar cumplimiento al objetivo trazado.

Al igual que para el primer capítulo se empleó la revisión documental, descrita por Hurtado como el proceso que engloba la “ubicación, recopilación, selección, revisión, análisis, extracción y registro de información contenida en documentos”⁹⁸, o aquella que permite obtener datos a partir de su ubicación en fuentes secundarias, de forma específica a través de la consulta de documentos temáticos, es decir, aquellos que contienen conceptos, teorías, resultados de investigaciones, métodos, vinculados a diversas disciplinas, pero en este caso de forma particular con los acuerdos de integración económica de Suramérica.

La Integración económica en la región suramericana

De acuerdo a Di Filippo⁹⁹, Suramérica como subregión de América Latina, es una zona que no ha logrado llegar aun al nivel de desarrollo pleno, aunque obtuvo una independencia política bastante temprana en el siglo XIX y, desde la perspectiva económica, la formación de la sociedad latinoamericana ha estado condicionada a sus orígenes coloniales ya que se

⁹⁸ Hurtado, J. (2010) Metodología de la investigación: guía para una comprensión holística de la ciencia. Quirón Ediciones. Caracas. p.851.

⁹⁹ Di Filippo, A. (1998) Integración regional latinoamericana, globalización y comercio sur-sur. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

ha especializado a partir de la exportación de productos primarios, sobre todo de carácter agrícola, minero o petrolero hacia los países desarrollados, lo cual junto con la posición geográfica de los países, no ha hecho más fácil la dependencia entre las naciones de la región en cuanto al ámbito económico, comercial o de inversión.

Aunado a ello, el autor explica que es muy conocido el hecho de que durante los primeros cincuenta años del siglo veinte, las mayores economías de Latinoamérica tomaron provecho de las principales crisis internacionales como las dos guerras mundiales o la gran depresión de los años treinta, para llevar adelante un proceso de industrialización propio, individual e independiente, sobre todo orientado hacia sus principales áreas pobladas, que persiguió sustituir las importaciones desde todos los países impactados por las crisis, por lo que cada nación se preocupó por sus intereses sin favorecer el comercio recíproco y la llamada interdependencia económica de los países de la región.

Vale la pena poner en contexto el tema de la integración económica en Suramérica describiendo brevemente, desde la perspectiva de Peña¹⁰⁰, que esta región es un espacio geográfico con más de cuatrocientos veinte millones de habitantes, un producto interno bruto mayor a un trillón de dólares, más de un cuarto del agua dulce del planeta, ocho millones de kilómetros cuadrados de bosques y exportaciones en un nivel de doscientos mil millones de dólares aproximadamente, además de caracterizarse desde el principio de ser una región con amplias capacidades para la producción de hidrocarburos, alimentos, productos agrícolas y mineros, lo cual ha llamado la atención de las grandes potencias emergentes como China, Rusia o la India por enumerar algunas.

¹⁰⁰ Peña, F. (2010) Integración regional y estabilidad sistémica en Suramérica. Fundación CIDOB. Barcelona.

El mismo autor asevera que, si bien inicialmente las vías para la integración de los países de la región no fueron totalmente abiertos y aprovechados por los Estados, en las últimas décadas éstas se han potenciado hasta el punto de que existen varias iniciativas de ese tipo que se han llevado a cabo incluso de manera simultánea, las cuales resume el autor así:

Las experiencias acumuladas en los últimos cincuenta años deben ser consideradas por las lecciones que de ella puedan extraerse. Pero lo fundamental es colocar el análisis del futuro de la integración regional en la perspectiva del interés nacional de cada uno de los países de la región frente a los desafíos y oportunidades, que surgen de una realidad internacional signada por profundos cambios estructurales. Los principales procesos formales de integración económica en el espacio geográfico suramericano son el de la CAN, antes Grupo Andino, y el del Mercosur. Son parte, sin embargo, de una compleja red de esfuerzos bilaterales y multilaterales, estos últimos de alcance incluso global (GATT-OMC) y latinoamericano (ALALC-ALADI), que en los hechos han estado especialmente orientados a facilitar el intercambio comercial, especialmente a través de la ampliación del ya existente, entre pares o grupos de países que conforman dicho espacio.

Algunos de estos esfuerzos reconocen sus orígenes en la década de 1930, especialmente entre los países del denominado Cono Sur. Fueron luego impulsados y encuadrados en el marco más amplio, primero de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y luego de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), creadas por los Tratados de Montevideo de 1960 y 1980 respectivamente. La ALADI significó sincerar la realidad del desarrollo de una red de acuerdos entre países o grupos de países de la región, a partir de su encauzamiento en la figura de los denominados «acuerdos de alcance parcial». Se han acumulado en los dos procesos formales mencionados suficientes experiencias como para poder distinguir, al menos en el plano de esta región, la teoría, los proyectos y las concreciones en materia de integración económica. Interpretar tales concreciones a la luz de lo posible y no necesariamente de lo deseable o de lo recomendable según la teoría, menos aún, de lo originalmente propuesto en los momentos fundacionales tal como ello se refleja en los respectivos pactos formales, tales como el Acuerdo de Cartagena (1969) y el Tratado de Asunción (1991), y en los sucesivos protocolos adicionales e, incluso, modificatorios del pacto original (como por el ejemplo, en el caso de la CAN, el Protocolo de Trujillo de 1996), es una tarea

que demanda creciente atención en el plano académico pero, sobre todo, en el de la acción y de las políticas públicas.¹⁰¹

Rodríguez¹⁰² afirma que América Latina no se ha quedado atrás en cuanto a la integración, pero de forma particular en cuanto a la negociación de acuerdos regionales o bilaterales de libre comercio, sobre todo a partir de las condiciones que se fueron estableciendo al conformar la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), dándole forma incluso a una serie de tratados comerciales a finales del siglo pasado con países de otras regiones como Tailandia, Singapur, China, Corea del Sur, Estados Unidos o la Unión Europea.

Ahora bien, el autor comenta que América del Sur siempre se ha enfocado en consolidar los esfuerzos en lo que a integración económica se refiere, por lo que los acuerdos comerciales entre los países de la región han sido un reflejo de ello, sobre todo en la segunda mitad del siglo veinte, los cuales describe brevemente de la siguiente forma:

En 1961 se estableció la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y en 1980 ésta se sustituyó por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En 1967 se negoció el Acuerdo Subregional Andino, mejor conocido como Pacto Andino, una unión aduanera en la que participaron inicialmente Bolivia, Colombia, Chile, Perú, Ecuador y Venezuela. En 1991 se estableció el Mercosur, una unión aduanera de la que forman parte Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y por la misma época se produjo la reactivación y modernización del Pacto Andino y su transformación en la Comunidad Andina de Naciones. El principal impulso al proceso de integración regional desde principios de los años 90 estuvo concentrado en las políticas de apertura económica adoptadas por casi todos los países latinoamericanos para hacer frente a sus problemas de endeudamiento externo. Estas políticas facilitaron la pronta liberalización del comercio al interior de la CAN

¹⁰¹ Peña, F. (2010) Integración regional y estabilidad sistémica en Suramérica. Fundación CIDOB. Barcelona.

¹⁰² Rodríguez, M. (2012) Tratados de libre comercio en América del Sur. Tendencias, perspectivas y desafíos. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva. Corporación Andina de Fomento.

y Mercosur, impulsaron el comercio recíproco, aunque en tiempos recientes se han producido fluctuaciones importantes en el mismo, y han servido de fundamento a la conclusión de acuerdos de libre comercio dentro y fuera de la región.

La CAN y el Mercosur son los únicos esquemas de integración económica que existen en América del Sur y aunque ambos han atravesado recientemente por etapas muy difíciles, la salida de Venezuela de la CAN, las tensiones entre Brasil y Argentina y entre Uruguay y Argentina y el más reciente impase con Paraguay en el caso de Mercosur, sus países miembros continúan otorgándoles gran importancia, especialmente en el caso de Mercosur. Más allá de estos esquemas de integración, entre sus miembros y otros países de la región existe un tejido muy amplio de acuerdos comerciales. Esto se ha dado principalmente en el marco de ALADI, cuyo ordenamiento jurídico facilita y estimula la celebración de acuerdos preferenciales entre sus países miembros. La ALADI ofrece una amplia gama de posibilidades a sus países miembros para el otorgamiento recíproco de ventajas comerciales, los cuales las han aprovechado ampliamente. En efecto, el Tratado de Montevideo de 1980 establece dos modalidades principales de acuerdos entre los miembros de ALADI: los acuerdos de alcance "regional" (los cuales involucran a todos los países) y los acuerdos de alcance "parcial" (celebrados entre dos o más países miembros). Al interior de estas dos modalidades hay varias categorías de acuerdos, como la Preferencia Arancelaria Regional y las Nóminas de Acceso a los Mercados (a favor de los países menos desarrollados de ALADI, Bolivia, Ecuador y Paraguay) en el caso de los acuerdos de alcance regional; y los Acuerdos de Complementación Económica (ACE), en el caso de los acuerdos de alcance parcial.¹⁰³

El mismo autor asevera que en los últimos años pareciera que la integración económica entre los países de América del Sur y de Latinoamérica en general se ha venido rezagando, generándose más acuerdos relacionados con el área política y poco interés en el área económica o comercial, tales como la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP) o la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que han establecido nuevos estándares para el proceso de integración regional, refiriéndose

¹⁰³ Rodríguez, M. (2012) Tratados de libre comercio en América del Sur. Tendencias, perspectivas y desafíos. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva. Corporación Andina de Fomento. P. 17.

escasamente a los temas económicos o a formular e implementar estrategias regionales para la liberalización del comercio, siendo quizás la excepción la resolución de la ALADI del año 2004, con la que se pretendió avanzar hacia un Espacio de Libre Comercio entre los países que la conforman, en el marco del impulso de la Unasur como mecanismo de integración.

En resumen, es posible decir que en lo que se refiere al comercio entre los países de Suramérica, la tendencia a largo plazo es a liberarlo de las barreras arancelarias, existiendo dentro de la Comunidad Andina de Naciones y el Mercado Común del Sur un conjunto de zonas de libre comercio que han fomentado de forma progresiva la liberalización del mismo en la gran mayoría de los bienes intercambiados.

En ese orden de ideas, Oviedo¹⁰⁴ señala que las alianzas comerciales y la constitución de bloques económicos en América Latina han avanzado a una velocidad bastante inferior a la del llamado proceso de mundialización, pareciendo en múltiples ocasiones que la integración regional en esta parte del planeta se encuentra en un segundo plano, sabiendo que ésta es un mecanismo fundamental para posicionar a los países del bloque a escala internacional, lo cual para la autora resulta entendible al observar la manera como “la oferta y demanda mundial irrumpieron drásticamente en las economías domésticas que, por un lado, no se prepararon para responder adecuadamente al nuevo mercado y, por otro, no tenían, ni tienen, capacidad de respuesta a un fenómeno que es global”¹⁰⁵.

En función de ello es preciso afirmar que el proceso de mundialización, particularmente en Latinoamérica, se ha venido dando tomando como base la

¹⁰⁴ Oviedo, A. (2004) Integración económica en América del Sur. Las potencialidades por desarrollar: Propiedad intelectual y transferencia de tecnología. Revista Universitas. 49-70.

¹⁰⁵ *Ibidem* p.55.

llamada liberalización financiera, así como la supresión de regulaciones a los mercados, la apertura comercial y la privatización de los activos, todo ello a partir de esfuerzos orientados directamente desde cada país y no como una estrategia regional, aunque como consecuencia de ello ha surgido de manera intempestiva la interdependencia entre las naciones latinoamericanas, lo cual incluye a las suramericanas y mejores relaciones en lo que a política exterior se refiere.

La autora afirma que la constitución de los principales bloques económicos de Latinoamérica se encaminó debido a la creación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en el año 1948, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, aunado a la creación de otras instituciones y mecanismos tales como:

El Pacto Andino, creado en 1968, hoy Comunidad Andina de Naciones (CAN); la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que surge en la década de los sesenta, hoy llamada Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), 1980; y el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), creado en 1990. Las alianzas estratégicas se han visto fortalecidas con los tratados de libre comercio que buscan básicamente eliminar las barreras al comercio y a la inversión. Los principales tratados a nivel regional son: el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), en 1992; Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres, G-3, (México, Venezuela y Colombia), de 1994 y el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, 2004. Esto sin referir los sinnúmeros de tratados bilaterales sobre la materia. A su vez, a nivel de las subregiones se ha dado un paso muy importante para la integración ampliada. Se trata de la negociación de un tratado de libre comercio entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina de Naciones. Si bien las dos subregiones, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), se han comprometido en un proceso de integración a nivel de América Latina, mediante la creación de un mercado común en las respectivas subregiones, éstas no dejan de ser

simples uniones aduaneras imperfectas; y la integración latinoamericana un sueño que, a veces, parece desvanecer.¹⁰⁶

Ahora bien, Oviedo afirma que la integración en la región suramericana se ha visto afectada por una serie de problemas recurrentes e incluso semejantes para los diferentes países, lo cual forma parte de una compleja realidad que ha generado múltiples consecuencias en el ámbito político, económico y social. Situaciones como: inestabilidad política o ingobernabilidad, altos niveles de pobreza, corrupción, inseguridad, narcotráfico, migración ilegal, tráfico de armas, lavado de dinero, conflictos internos, entre otras, han sido históricamente factor común en el desenvolvimiento de las naciones de Suramérica y parte de su realidad social, lo cual ha originado que sean abordados en muchas ocasiones bilateralmente, ya que han traspasado las fronteras nacionales, afectando de manera importante a la región en su totalidad.

Cuando se aborda el tema económico, la autora afirma que en Latinoamérica imperan dos modelos particulares, el primero, que persigue un mercado común para sus socios bajo un sistema proteccionista con una fuerte influencia de los Estados, y el segundo, un modelo de desarrollo orientado hacia el libre mercado, en el que se fomenta la libre competencia y el desarrollo exportador, en el que el Estado mantenga un rol apartado en el proceso económico. Esa dicotomía entre esos dos modelos ha sido una de las razones por las cuales el proceso de integración regional en Suramérica no se ha materializado de la manera deseada, para lograr el bienestar de los pueblos en todos los ámbitos.

¹⁰⁶ Oviedo, A. (2004) Integración económica en América del Sur. Las potencialidades por desarrollar: Propiedad intelectual y transferencia de tecnología. Revista Vniversitas. 49-70. P.55.

La Comunidad Andina de Naciones

Tomando como referencia información de la propia Comunidad Andina de Naciones (CAN)¹⁰⁷ alojada en su sitio web, se tiene que es una organización de carácter internacional que persigue como principal objetivo lograr un desarrollo tanto social como económico, caracterizado por la autonomía y el equilibrio, a partir del fortalecimiento y consolidación de la integración andina, proyectada hacia Suramérica como región a la que pertenece y más allá de eso a toda Latinoamérica. Dicho mecanismo de integración surge el 26 de mayo de 1969 bajo el llamado Acuerdo de Cartagena como Tratado Constitutivo, en el que se estipulan los objetivos de la integración andina así como el establecimiento de las políticas y mecanismos que se desarrollarían por su sistema institucional y los diferentes órganos que lo componen.

En la actualidad posee como países miembros a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, teniendo como países asociados a Chile, Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, así como España como país observador. La Comunidad Andina se encuentra constituida por una serie de instituciones y órganos englobados en el que han denominado el Sistema Andino de Integración, cuya finalidad es coordinar de manera efectiva todas las instituciones que lo componen para consolidar la integración andina, funcionando prácticamente como un Estado, en el que cada una de sus dependencias cumple con un papel y funciones particulares. Para su formación y evolución desde el año de su fundación, se han generado una serie de hitos importantes citados por la propia Comunidad Andina de Naciones¹⁰⁸, los cuales se considera necesario revisar para contar con una perspectiva más amplia de este mecanismo de integración, como sigue:

¹⁰⁷ Comunidad Andina de Naciones (2020) Somos CAN. Documento en línea. Disponible en: http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/20168194153Folleto_SomosCAN.pdf

¹⁰⁸ *Ibidem*.

- En 1969 se suscribe el acuerdo de Cartagena como Tratado Constitutivo.
- En 1970 inicia operaciones la Corporación Andina de Fomento (CAF).
- En 1971 se anula la doble tributación entre los países que conforman la CAN.
- En 1973 se adhiere Venezuela al Acuerdo de Cartagena.
- En 1976 se retira Chile de la CAN.
- En 1978 se crea el Fondo Andino de Reservas (FAR) para apoyar las balanzas de pago de los países miembros.
- En 1979 se crea el Tribunal Andino de Justicia, el Parlamento Andino y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.
- En 1989 se aprueba el Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino con la finalidad de globalizar el proceso subregional.
- En 1990 se crea y desarrolla la primera reunión del Consejo Presidencial Andino, que a su vez establece el sistema de coordinación de las instituciones de integración andina.
- En 1993 se crea la Zona Andina de Libre Comercio.
- En 1996 se introducen reformas en el Acuerdo de Cartagena para fortalecer la integración y renombrarlo como Comunidad Andina.
- En 1997 se crea la Secretaría General de la Comunidad Andina.
- En 2001 se autorizan los viajes por la región de sus habitantes con la utilización de documentos nacionales.
- En 2006 se retira Venezuela de la CAN y se asocia Chile.
- En 2007 se crea el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas.

- En 2011 se Crea la Mesa de Pueblos Afrodescendientes.
- En 2013 se comienza con el proceso de reingeniería para construir una nueva CAN.
- En 2014 se firma contrato para construir el satélite andino y se definen las acciones para la nueva estructura de la Secretaría General.
- En 2015 entra en vigencia el Protocolo Sustitutorio de Convenio Sociolaboral de la CAN “Simón Rodríguez”.

Ahora bien, Puyo y Morales¹⁰⁹ señalan que la Comunidad Andina de Naciones surge desde la década de los sesenta del siglo pasado ya que los países siempre persiguieron materializar un proceso real y efectivo de integración en múltiples dimensiones, aunque su logro se ha visto obstaculizado por importantes barreras que, aunque han sido resueltos, han hecho el camino un tanto intrincado y difícil, tal es el caso de la salida de Chile de la Comunidad en el año 1976 o de Venezuela en el 2006, que reflejan la existencia de desequilibrios en los intereses comerciales, económicos, políticos y sociales entre los países miembros.

Pero la Comunidad Andina de Naciones ha logrado resultados de suma importancia a través de su historia, y los autores los resaltan a partir de las cifras del comercio exterior en más de cuarenta años de historia, ya que la exportaciones entre los países miembros se han incrementado en más de 150 veces así como con países fuera de la Comunidad en 50 veces; esta situación se ha visto impulsada sobre todo desde el año 1993, debido a la entrada en vigencia de la zona de libre comercio, la cual ha catalizado una dinámica fundamental para el proceso de integración andino en los últimos años.

¹⁰⁹ Puyo, G. y Morales, E. (2012) La Comunidad Andina. Cohesión interna e intereses individuales de los Estados miembros. Scielo Books. Campina Grande.

No obstante, aunque los países miembros de la CAN siempre han priorizado la integración andina, a lo largo de la historia ha influido en ésta un factor fundamental, la política, cuya noción es sumamente cambiante y depende en gran medida del enfoque, tendencia o ideología de los gobiernos de turno de cada nación, siendo necesario periódicamente llevar a cabo una revisión de los objetivos, estrategias y lineamientos que tiene cada país respecto al proceso de integración andina.

Para poner en contexto esta última idea descrita, los autores plasman algunos elementos de la política exterior de cada país miembro, con la finalidad de vislumbrar las diferencias entre ellas, las cuales dependen evidentemente del contexto temporal y del gobierno que ejerza funciones en ese momento, teniendo por ejemplo que:

Ecuador en 2006 elabora el Plan Nacional de Política Exterior (PLANEX 2020) que intenta configurar una política de Estado, al brindar lineamientos estratégicos para la inserción del país en la economía mundial al identificar como prioridades la inserción en la Cuenca del Pacífico y el fortalecimiento de los procesos de integración regional (específicamente la CAN). Ecuador se define como un país que mantiene la aspiración de lograr la integración suramericana, e insiste en el fortalecimiento de su carácter supranacional como condición para el éxito. Identifica en los procesos de integración una oportunidad para implementar una estrategia que le permita la inserción ecuatoriana en la economía mundial.

Bolivia mantiene como prioridad de su política exterior la búsqueda de una salida al mar que involucra intereses estratégicos como la inserción en la Cuenca del Pacífico y la propende por una asociación comercial con los países de la región al tiempo que busca el reconocimiento como actor estratégico por su importancia geopolítica que permite mantener la iniciativa en temas de integración física y energética son características de la política exterior. Siguiendo estos lineamientos se destaca el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los países fronterizos superando el esquema de integración comercial y avanzando hacia la integración política, cultural, energética y migratoria.

Perú, frente a los procesos de integración latinoamericana, ha mantenido una política de cooperación con los países limítrofes fortaleciendo la integración fronteriza ya emprendidas, ha

intensificado acciones en el campo económico para facilitar el acercamiento comercial con los países de la CAN y ha adecuado su legislación a las necesidades del proceso de integración andino. Así mismo, dentro de los objetivos actuales de política exterior se destacan “participar activamente en los diversos procesos de integración con miras a un desarrollo armónico y la generación de condiciones más equitativas en el proceso de globalización; e impulsar el desarrollo sostenible y la integración en las regiones fronterizas”.

En Colombia la directriz de política exterior en lo tocante a la integración la brinda la constitución política que en su preámbulo dice “El Pueblo de Colombia (...), y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente: Constitución Política de Colombia” A partir de allí, Colombia ha adecuado su legislación a las necesidades del proceso de integración y ha propendido por mantener la cohesión de los miembros del acuerdo.¹¹⁰

Desde el enfoque de Cobo¹¹¹, la Comunidad Andina de Naciones es una organización subregional que se concibió bajo un modelo intergubernamental y supranacional, que ha pretendido aprovecharse del regionalismo para lograr mayores niveles de bienestar político, económico y social. Dicho mecanismo de integración cuenta con un conjunto de características básicas, entre ellas la supranacionalidad, que según la autora se estableció a partir del Tratado de creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad con la supranacionalidad de la norma comunitaria sobre las leyes nacionales, así como la institucionalidad, ya que se ha podido establecer niveles de coordinación importantes por medio de la creación del Sistema Andino de Integración. Vale la pena en este apartado señalar los objetivos principales de la organización plasmados en el acuerdo de Cartagena y que la propia Comunidad Andina de Naciones ha publicado a través de su sitio web, como sigue:

¹¹⁰ Puyo, G. y Morales, E. (2012) La Comunidad Andina. Cohesión interna e intereses individuales de los Estados miembros. Scielo Books. Campina Grande. P.47

¹¹¹ Cobo, A. (2008) Las relaciones comerciales de la Comunidad Andina de Naciones: Estudio específico de la negociación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea en el ámbito comercial. Centro de Estudios Internacionales Universidad de Barcelona.

1. Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
2. Acelerar el crecimiento y la generación de empleo productivo para los habitantes de los Países Miembros.
3. Facilitar la participación de los Países Miembros en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.
4. Disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional.
5. Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.
6. Procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión.¹¹²

Cobo¹¹³ explica que estos objetivos de la Comunidad Andina de Naciones se formularon tomando como base el concepto de integración regional y subregional en sus tres dimensiones principales, la económica, la jurídica y la social. Específicamente en el ámbito económico, a través de la suscripción del Acuerdo de Cartagena, los Países Miembros manifestaron su sólida voluntad de integrarse superando incluso los límites de una zona de libre comercio o una unión aduanera, para lo cual debieron pasar la página de los primeros enfoques regionalistas que se basaron inicialmente en la sustitución de importaciones como política de la Comisión Económica para América Latina para favorecer el proceso de industrialización de los países andinos, que se desarrolló imponiendo aranceles muy elevados, lo cual limitó en gran magnitud el intercambio comercial entre las naciones.

Posteriormente se optó por el llamado regionalismo abierto a partir de la liberalización de los intercambios y la disminución de las barreras al comercio, todo ello a partir de la creación de la Zona de Libre Comercio en

¹¹² Comunidad Andina de Naciones (2020) Somos CAN. Documento en línea. Disponible en: http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/20168194153Folleto_SomosCAN.pdf . P.6.

¹¹³ Cobo, A. (2008) Las relaciones comerciales de la Comunidad Andina de Naciones: Estudio específico de la negociación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea en el ámbito comercial. Centro de Estudios Internacionales Universidad de Barcelona.

1993, implementando además el Arancel Externo Común para estandarizar el comercio con los países que no formaban parte del bloque.

Pero la misma autora reitera lo dicho por Puyo y Morales, al aseverar que a pesar de todos los esfuerzos se siguen presentando problemas que hacen más difícil la integración, sobre todo cuando no se tiene una definición clara de lo que debe ser el modelo andino, que teóricamente debería fomentar un compromiso real entre los Países Miembros y dejar de lado la alta dependencia de los demás países, por lo que se ha comprobado que la proximidad geográfica no es el único requisito para lograr la integración, sino que se debe contar como elemento esencial la voluntad política tanto de los gobiernos como de las poblaciones para ello, la cual no se manifiesta de manera contundente ya que los pueblos no se sienten involucrados ni han recibido los amplios beneficios de la integración, señalando además que:

Para que los países andinos puedan gozar de una mayor integración se requiere que sus instituciones nacionales sean homogéneas, que se respeten la democracia y el Estado de Derecho y se creen niveles favorables de gobernanza. Además, deberán reducirse el populismo y la corrupción que han perjudicado a la subregión por años, y mermar las sensibilidades y las asimetrías de las economías de sus miembros, para que se convierta en una región atractiva para la inversión.

Sin embargo, no hay que olvidar que el regionalismo abierto tampoco ha producido por sí solo transformaciones estructurales en beneficio de la integración andina y del progreso de sus Estados miembros. Esto se debe a que la propia dinámica de la globalización y del aperturismo no beneficia a economías débiles como las andinas, porque se ven perjudicadas por otras zonas integradas más proteccionistas. Además, los acuerdos preferenciales de comercio y cooperación suscritos y negociados por los andinos, no han garantizado un buen desarrollo y progreso económico, social y político, más bien, han aumentado tensiones y provocado crisis políticas dentro de la subregión, como sucedió en la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Colombia con los Estados Unidos, que provocó incluso, el anuncio sorpresivo de la salida de la República Bolivariana de Venezuela de la CAN y el anuncio de la nacionalización de hidrocarburos por parte de Bolivia, por considerar que con dicho TLC los andinos se

alejaban de los objetivos de integración social y política y se enfocaban sólo en el ámbito comercial.¹¹⁴

La misma autora relata que, en la actualidad, la Comunidad Andina de Naciones se encuentra conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con una población global estimada de 108 millones de personas, una extensión territorial de 3.798.000 kilómetros cuadrados, un producto interno bruto per cápita de 2.812 dólares y un producto interno bruto de 253.000 millones de dólares, siendo una región con abundantes recursos naturales, en especial en lo que a agricultura y sector energético se refiere, pero además cuentan con un pasado histórico con semejanzas importantes, lo cual hace que tengan características sociales y culturales muy parecidas y en consecuencia compartan objetivos e ideales comunes. A pesar de ello, la autora cita a Casas al afirmar que:

Sin embargo, los países de la CAN también se caracterizan por tener economías pequeñas orientadas a la producción de bienes de bajo valor agregado, con bajos niveles de inversión y desarrollo tecnológico, lo que ha profundizado sus crisis económicas, políticas y sociales; es una de las zonas donde se evidencia el alto índice de desigualdades entre ricos y pobres, lo cual no le ha permitido salir del subdesarrollo económico ni social, que incluso se ha ido incrementando por la falta de compromisos políticos, las malas prácticas administrativas, la corrupción y la falta de capacidad de gestión de sus gobiernos. Tienen un alto grado de endeudamiento externo y pese a los esfuerzos realizados para la integración el proceso de desarrollo de sus políticas aduaneras aún tiene tropiezos.¹¹⁵

La propia Comunidad Andina de Naciones arroja cifras importantes través de su sitio web, señalando que del total de habitantes de este mecanismo de integración, 10,2% son bolivianos, 15,3% ecuatorianos, 45,3%

¹¹⁴ Cobo, A. (2008) Las relaciones comerciales de la Comunidad Andina de Naciones: Estudio específico de la negociación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea en el ámbito comercial. Centro de Estudios Internacionales Universidad de Barcelona. P.18.

¹¹⁵ Casas, A. (2002) La economía política internacional de la nueva integración regional de las Américas. El caso de la Comunidad Andina. Revista Integración y Comercio, BID-INTAL. 16. 127-128.

colombianos y 29,2% peruanos, teniendo en términos económicos que para el año 2015 se han generado 7613 millones de dólares en exportaciones intracomunitarias, 94580 millones de dólares de exportaciones al resto del mundo, 10917 millones de dólares en remesas recibidas, 13 millones de toneladas de carga internacional movilizada por carretera, con un crecimiento de 3,9% del tráfico de contenedores llenos por puertos y 19627 buques recibidos en los puertos de la Comunidad Andina de Naciones, lo cual son sólo una muestra de los grandes beneficios obtenidos a partir de la integración de los Países Miembros en todos los ámbitos, teniendo como resultados principales de ello los siguientes:

- Se cuenta con un orden jurídico andino que permite a los gobiernos adoptar normas comunitarias de obligatorio cumplimiento y políticas en temas de interés común.
- Se ha logrado que el 100% de los productos de origen andino circulen sin pagar aranceles dentro de la CAN.
- Se consiguió que el intercambio comercial en la subregión esté compuesto mayoritariamente por productos manufacturados, que son los que generan más empleo.
- Se cuenta con un completo Régimen de Propiedad Intelectual que protege las creaciones del intelecto humano.
- Se tienen derechos ciudadanos como viajar con documento de identidad sin necesidad de visa ni pasaporte.
- Se logró establecer sistemas andinos de calidad, sanidad agropecuaria y sanidad humana para proteger la salud de los consumidores.
- Se canalizaron los recursos de la cooperación internacional destinados a proyectos de alcance regional.¹¹⁶

El Mercado Común del Sur

Tomando también como referencia el propio Mercado Común del Sur (Mercosur)¹¹⁷ a través de información alojada en su sitio web, se tiene que éste

¹¹⁶ Comunidad Andina de Naciones (2020) Somos CAN. Documento en línea. Disponible en: http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/20168194153Folleto_SomosCAN.pdf . P.7.

¹¹⁷ Mercado Común del Sur (2020) Mercosur en pocas palabras. Documento en línea. Disponible en: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/en-pocas-palabras/>.

es considerado como un proceso de integración regional que originalmente fue integrado por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, pero que al que luego fue incorporado Venezuela y Bolivia, éste último aún continúa con el proceso de adhesión. Su objetivo principal desde su creación ha sido consolidar un espacio común a través del cual puedan producirse nuevas oportunidades comerciales y de inversión a partir de la integración competitiva de las economías de los Países Miembros al mercado internacional, lo cual se ha materializado a partir del establecimiento de gran cantidad de acuerdos con otros países o grupos de países, no sólo desde el ámbito económico sino también político o de cooperación con organizaciones internacionales.

El Mercado Común del Sur¹¹⁸ se ha basado en la Democracia y el Desarrollo Económico como sus valores fundamentales, en el marco de la que han denominado “integración con rostro humano”, por lo que el mecanismo no sólo se limita a lo económico o comercial sino que se han generado múltiples acuerdos en lo cultural, social, laboral y migratorio, lo cual ha resultado sumamente beneficioso para los habitantes de las naciones que lo conforman ya que se ha promovido y profundizado la participación efectiva de las personas a través de múltiples medios.

En términos comparativos, los Países Miembros del Mercosur cuentan con gran cantidad de bondades, al igual que los de la Comunidad Andina de Naciones, con un territorio de casi quince millones de kilómetros cuadrados e innumerables recursos naturales renovables y no renovables tales como agua, tierras fértiles, biodiversidad y recursos energéticos, aunque se considera que su mayor y mejor recurso es la gente, ya que cuentan con más de doscientas noventa y cinco millones de personas, por lo que cuenta con un patrimonio de

¹¹⁸ Mercado Común del Sur (2020) Mercosur en pocas palabras. Documento en línea. Disponible en: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/en-pocas-palabras/>.

grandísimo valor cultural, étnico y religioso, que se desarrolla de manera armónica en toda la región.

Sus Países Miembros en total cuentan con una extensión geográfica de 14.869.775 kilómetros cuadrados, con una de las mayores reservas de biodiversidad del planeta e innumerables ecosistemas. En bloque es considerada la quinta mayor economía del mundo, con una población que sobrepasa los doscientos noventa y cinco millones de habitantes, gran cantidad de recursos energéticos y una de las principales reservas de agua dulce del planeta. El intercambio comercial del Mercosur para el año 2019 ascendió a 478.504 millones de dólares, de acuerdo al Sistema de Estadísticas de Comercio Exterior del Mercosur, teniendo además que los principales productos exportados fueron soja, petróleo, hierro, maíz y harina de soja, teniendo como principales destinos en un 48% el continente asiático, un 17% la Unión Europea y el 14% a América del Norte.

Ahora bien, teniendo un panorama claro en cuanto a la forma como está compuesto y demás aspectos generales del Mercado Común del Sur, resulta conveniente abordar el conjunto de elementos que tienen que ver con su origen histórico, lo cual se explica de manera detallada a continuación:

El 26 de marzo de 1991 la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay suscriben en la ciudad de Asunción, el tratado por el cual se sientan las bases para la creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Inicialmente, el tratado prevé una estructura institucional provisoria, que es posteriormente modificada el 17 de diciembre de 1994, con la firma del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR (Protocolo de Ouro Preto), por el que se establece la estructura institucional definitiva, compuesta por tres órganos decisorios y tres no decisorios.

A lo largo de los años y como respuesta a las distintas etapas del proceso de integración, se crean otros órganos que trascendiendo a la perspectiva económica y comercial de la etapa inicial, procuran

abarcando otras áreas de naturaleza social y ciudadana. Tal es el caso del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), el Instituto Social del MERCOSUR (ISM), el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), la Secretaría del MERCOSUR (SM) y el Tribunal Permanente de Revisión (TPR).

En otro orden, con base en el artículo 20 del Tratado de Asunción, que habilita la adhesión al MERCOSUR de los Estados Miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el proceso de integración también fue marcado por la incorporación de nuevos miembros.

Una vez suscrito e incorporado a los ordenamientos jurídicos internos de los Estados Partes el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR del 4 de julio de 2006, ingresa como miembro pleno del bloque regional, la República Bolivariana de Venezuela.

Posteriormente, el 17 de julio de 2015 se celebra el Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR el cual, mientras se encuentre en vías de incorporación por los parlamentos nacionales, otorga al Estado Plurinacional de Bolivia la calidad de Estado en proceso de adhesión.

Asimismo, el MERCOSUR cuenta con Estado Asociados, esto es, aquellos Miembros de la ALADI que han celebrado acuerdos de alcance parcial con el MERCOSUR y han expresado su intención de obtener tal estatus. Se encuentran en esta situación Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

De la misma manera, desde el año 2004 está prevista la posibilidad que sean Estados Asociados aquellos Estados o áreas económicas de América Latina que suscriban tratados con el MERCOSUR, en el marco del artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980. Esta es la situación actual de Guyana y Surinam.

En otros aspectos, el proceso de integración también se destaca por el fuerte compromiso con la democracia, el cual es plasmado el 24 de julio de 1998 en el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, vigente desde el año 2002.

Asimismo, se han generado importantes avances en otras áreas jurídico institucionales, especialmente en lo que refiere a la solución de controversias. En este sentido, el 1 de enero de 2004, con la entrada en vigor del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR (Protocolo de Olivos) celebrado el 18 de febrero de 2002, quedando derogado el anterior Protocolo de Brasilia.

El Protocolo de Olivos crea el TPR, órgano jurisdiccional conformado por árbitros permanentes, cada uno de la nacionalidad de los miembros del MERCOSUR. Además de las tres controversias resueltas bajo el actual sistema, son de relevancia las cuatro opiniones consultivas emitidas por el TPR, dado que coadyuvan a una aplicación uniforme del Derecho regional.

En lo que refiere a la participación de la ciudadanía regional, en la estructura institucional creada por el Protocolo de Ouro Preto se prevé la existencia de una Comisión Parlamentaria Conjunta.

El 8 de diciembre de 2005, se firma el Protocolo de Constitución del Parlamento del MERCOSUR, que entra en vigor a principios de 2007, como órgano de representación de los intereses ciudadanos. El PARLASUR sustituye a la Comisión Parlamentaria Conjunta, y a partir del Acuerdo Político del año 2009 se establece el criterio de proporcionalidad atenuada para su composición, previéndose que para el año 2020 todos los representantes en el PARLASUR deben ser electos por sufragio universal directo.¹¹⁹

Como se estableció en un principio, los Estados miembros del Mercosur son Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Venezuela, aunque resulta sumamente necesario destacar que éste último país se encuentra suspendido en todos sus derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte del Mercosur de conformidad con lo expuesto en los artículos 4 y 5 del Protocolo de Ushuaia, que señalan:

Artículo 4: En caso de ruptura del orden democrático en un Estado parte del presente Protocolo, los demás Estados Parte promoverán las consultas pertinentes entre sí y con el Estado afectado.

Artículo 5: Cuando las consultas mencionadas en el artículo anterior resultaren infructuosas, los demás Estados Parte del presente Protocolo, en el ámbito específico de los Acuerdos de integración vigentes entre ellos, considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente.

Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos.¹²⁰

La incorporación de Bolivia como Estado Parte fue aprobada en el año 2015, pero se encuentra todavía en proceso de aceptación por parte de los

¹¹⁹ Mercado Común del Sur (2020) Mercosur en pocas palabras. Documento en línea. Disponible en: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/en-pocas-palabras/>.

¹²⁰ Mercado Común del Sur (1998) Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el Mercosur. Mercosur.

congresos de los países miembros. Adicionalmente se cuenta con una serie de países en condición de Asociados como Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam. Ahora bien, es preciso señalar que a través del Tratado de Asunción para la Constitución del Mercado Común, los Estados Partes trazaron una serie de objetivos particulares, persiguiendo:

- La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente.
- El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos-comerciales regionales e internacionales.
- La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetario, cambiario y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes.
- El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.¹²¹

Arellano¹²² considera que, como todo mecanismo integracionista, el Mercosur trae consigo un conjunto de beneficios para los Estados que lo conforman, sobre todo al materializarse la zona de libre comercio que abrió las posibilidades para la ampliación del mercado, pudiendo destacar entre los principales el hecho de que se han multiplicado las corrientes de comercio de los países tanto a lo interno como a lo externo del bloque, se han estimulado la participación de mayor cantidad de sectores productivos, incorporando además a la pequeña y mediana empresa, se ha potenciado el crecimiento del empleo relacionado con el comercio, lo cual ha impactado directamente en

¹²¹ Mercado Común del Sur (2020) Objetivos del Mercosur. Documento en línea. Disponible en: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/objetivos-del-mercursosur/>.

¹²² Arellano, F. (2013) La entrada de Venezuela al Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Implicaciones políticas y económicas. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

incrementos importantes de la competitividad y la productividad, además de la diversificación de la canasta de exportación en el comercio que se lleva a cabo entre los países que conforman el bloque, lo cual produjo a su vez una mayor participación de la producción de bienes con mayor valor agregado. El estímulo a la inversión es quizás uno de los grandes beneficios del Mercosur, ya que se cuenta con mayor confianza y mejores condiciones de transparencia y estabilidad tanto política como legal, lo cual es altamente positivo para los países, los sectores productivos y las poblaciones en general.

Pero el autor considera que este esquema de integración también cuenta con una serie de debilidades o limitaciones que incluso pueden catalogarse de índole estructural, ya que provienen del propio Tratado Constitutivo del bloque. La primera de ellas tiene que ver con la ausencia de aplicación directa de las normas, es decir, la incorporación de las normativas varía en cada uno de los países de acuerdo a sus propias normas legales internas.

Tampoco se cuenta con un mecanismo automático, permanente y efectivo de resolución de controversias, lo cual influye en la actitud de los gobiernos por mantener el dominio de las soberanías nacionales sobre la alternativa de consolidar la supranacionalidad como característica del proceso integrador, por lo que se habla del “nacionalismo acentuado” que ha imperado en el Mercosur desde sus inicios y establece múltiples limitaciones, aunadas a otras que el autor detalla como sigue:

También se observan limitaciones en el funcionamiento del MERCOSUR derivados de la ausencia de mecanismos institucionales para enfrentar situaciones de crisis coyunturales de los países miembros. Esto tiene que ver particularmente con la ausencia de mecanismos de salvaguardia comercial en la normativa fundacional, lo que estimula a que los países, al enfrentar crisis coyunturales de algún sector productivo, recurran a la adopción de mecanismos de protección, en particular a la

aplicación de restricciones no arancelarias que pueden resultar desproporcionadas y que afectan la dinámica del proceso.

Con el transcurrir del tiempo y debido a los serios problemas que se presentan constantemente en el ámbito comercial, particularmente en la relación entre Argentina y Brasil, se adoptó un mecanismo deficiente de salvaguardia denominado "Mecanismo de Adaptación Competitiva" que, sorprendentemente, tiene un carácter discriminatorio ya que solo puede ser utilizado por los países grandes.

Otra limitación que se podría definir como estructural en el funcionamiento del MERCOSUR tiene que ver con el tratamiento poco equilibrado con los países de menor desarrollo relativo, concretamente, Uruguay y Paraguay. Al respecto, cabe destacar que el Tratado de Asunción no reconoce el concepto de las asimetrías y mucho menos el trato especial y diferenciado, temáticas que han sido desarrolladas en la región tanto en la ALADI, como en la Comunidad Andina.

En este contexto se pudiera agregar el trato discriminatorio que se aplicó al Paraguay, en la reunión de Jefes de Estado del MERCOSUR efectuada en Argentina en agosto del 2011 en la que se acordó su suspensión temporal como miembro del bloque, sin respetar el debido proceso previsto en la normativa, lo que pudiera calificar como una tendencia de maltrato contra los países pequeños.

Con el tiempo se ha sumado al inventario de limitaciones, la incapacidad de los países miembros para perfeccionar y consolidar el proceso de integración. Como se señaló anteriormente, de forma creativa se decidió desarrollar simultáneamente los tres procesos básicos de la integración (zona de libre comercio, unión aduanera y mercado común), pero hasta ahora no se ha logrado completar ninguno de éstos.¹²³

En función de esas limitaciones, Arellano explica que el Mercosur cuenta además con una serie de contradicciones que contribuyen con su alto nivel de inestabilidad y complejidad, lo cual podría poner en riesgo la supervivencia misma del proceso de integración. Éstas se encuentran asociadas sobre todo a discrepancias entre los gobiernos de los Países Parte en cuanto a su política exterior y los enfoques respecto al propio Mercosur, de hecho, la incorporación de Venezuela ha exacerbado ese tipo de divergencias

¹²³ Arellano, F. (2013) La entrada de Venezuela al Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Implicaciones políticas y económicas. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. P.5.

al surgir conflictos serios sobre la orientación que debe asumir el bloque y las políticas internas económica de ese país, aunado a los problemas relacionados con los derechos humanos, la libertad de expresión y la democracia que se ha visto socavada en los últimos años. Para poner en perspectiva la magnitud de estas contradicciones a lo interno del Mercosur, el autor señala claramente que:

En lo que respecta a la política exterior, las diferencias se acentúan más. La actuación internacional del gobierno bolivariano caracterizada por el discurso antisistema, el radical rechazo al capitalismo, al libre mercado y a los Estados Unidos, no se corresponde con la prudencia que en política internacional ha caracterizado al MERCOSUR. Un punto que ilustra claramente estas contradicciones está representado en el caso del Estado de Israel, país con el cual el MERCOSUR tiene suscrito un acuerdo de libre comercio. Este acuerdo debería ser adoptado también por Venezuela, en tanto miembro pleno del bloque; sin embargo, actualmente Venezuela no tiene relaciones diplomáticas con el mencionado país. Por otro lado, el bloque tiene pendiente negociaciones comerciales con la Unión Europea, orientadas a la conformación de una zona de libre comercio, que se pudieran fortalecer en el corto plazo como resultado de los diálogos sostenidos en el marco de la reciente Reunión de Jefes de Estado de la CELAC efectuada en Santiago de Chile; pero en el discurso el gobierno de Venezuela cuestiona los acuerdos de libre comercio. Otro tema que pareciera complicar las perspectivas del MERCOSUR tiene que ver con la creciente ideologización y eventual radicalización del discurso antisistema con el inminente ingreso como miembros plenos de Bolivia y Ecuador, que en principio podrían reforzar el discurso radical del gobierno venezolano, situación que preocupa a los sectores productivos de los países miembros que aspiran el perfeccionamiento del mercado ampliado a los fines de facilitar las corrientes de mercado al interior del bloque y flexibilizar en alguna medida las opciones de inserción en el mercado internacional, pues resienten la lentitud que vive el bloque frente a los avances que se observan en la región con el Arco del Pacífico y la Asociación Transpacífica a escala mundial.¹²⁴

¹²⁴ Arellano, F. (2013) La entrada de Venezuela al Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Implicaciones políticas y económicas. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. P.9.

La Alianza del Pacífico

Aunque se ha hecho referencia a la Comunidad Andina de Naciones y el Mercado Común del Sur como los dos únicos esquemas de integración económica en la región suramericana, se considera prudente hacer una breve referencia a la Alianza del Pacífico ya que es un mecanismo en el que intervienen casi en su totalidad países de esta subregión, unidos a México como único integrante externo a ella, y que ha ido ganando preponderancia en los últimos años en cuanto a la temática de la integración económica se refiere.

Tal y como lo describe la misma Alianza del Pacífico¹²⁵ a través de su sitio web, surge como una iniciativa económica y de desarrollo entre Chile, Colombia, Perú y México, transformándose en un eje impulsor de una nueva forma de llevar a cabo negocios a nivel continental a través de la articulación de fuerzas que sobrepasan las fronteras territoriales. Es catalogado como un esquema de articulación económica, política de cooperación e integración, que persigue impulsar el crecimiento y la competitividad entre sus países miembros a partir del avance progresivo de la circulación de capitales, personas, bienes y servicios, con la firme visión de convertir el bloque en una potencia a escala internacional, apuntando sobre todo hacia el llamado litoral asiático del pacífico, que es considerado como una de las principales regiones económicas a nivel mundial.

Esta Alianza es considerada como un espacio de cooperación efectivo ya que se ha caracterizado por impulsar nuevas iniciativas sobre la promoción cultural, el intercambio académico, la libre movilidad de las personas, el turismo, la competitividad, la preservación del medio ambiente y la integración

¹²⁵ Alianza del Pacífico (2020) ¿Qué es la Alianza del Pacífico? Documento en línea. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>.

de los mercados de valores, considerándose una plataforma estratégica ya que:

- Es un proceso de integración abierto e incluyente, constituido por países con visiones afines de desarrollo y promotores del libre comercio como impulsor de crecimiento.
- Es una iniciativa dinámica, con alto potencial y proyección para los negocios.
- En conjunto las economías de los países miembros ocupan el octavo sitio a nivel mundial.
- Se orienta hacia la modernidad, el pragmatismo y la voluntad política para enfrentar los retos del entorno económico internacional.
- Ofrece ventajas competitivas para los negocios internacionales, con una clara orientación a la región Asia-Pacífico.¹²⁶

En términos cuantitativos, se considera que la Alianza del Pacífico es un esquema de integración económica abierto al comercio ya que en bloque representa la octava potencia económica y octava potencia exportadora a nivel mundial, atrae el 38% de la inversión extranjera directa y representa el 41% del PIB de América Latina y el Caribe, cuentan con una población de más de doscientos treinta millones de personas y un PIB per cápita promedio de 19.050 dólares, siendo su principal recurso su joven población que conforma una importante fuerza de trabajo calificado con un destacado poder adquisitivo creciente que los configura como uno de los principales mercados con atractivo para la inversión a escala internacional.

Ante la identificación de la Comunidad Andina de Naciones y el Mercado Común del Sur como principales esquemas de integración económica vigentes en Suramérica, haciendo una breve referencia a la Alianza del Pacífico como nuevo mecanismo de integración y cooperación, en el que también participa México, es posible afirmar que el fenómeno globalizador ha venido empujando a los países de la región latinoamericana y a Suramérica como su subregión,

¹²⁶ Alianza del Pacífico (2020) ¿Qué es la Alianza del Pacífico? Documento en línea. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>. (s.p)

a establecer mecanismos de mayor apertura, alejándose de las antiguas prácticas proteccionistas, por lo que se puede decir que la integración económica ha efectivamente avanzado, algunos esquemas más que otros, pero que se ha tropezado en el camino con múltiples problemas que no cuentan con soluciones sencillas.

La integración, específicamente en el ámbito económico, trae consigo innumerables beneficios, desde el incremento de la productividad y la competitividad hasta mejoras significativas en la conectividad regional, el desarrollo de la infraestructura física, llámese vial, energética, de puertos o aeropuertos, aunado a los elementos de carácter social como la lucha contra la desigualdad, es decir, la reducción de las brechas sociales y el logro de mayores niveles de bienestar de la población.

Suramérica no representa entonces una excepción ante la realidad mundial orientada a una mayor integración producto de múltiples acuerdos comerciales o de cooperación, pero eso no significa que no se cuente aun con la presencia de múltiples inconvenientes para lograrlo, sobre todo por el hecho de que en la región se tiene mayor preferencia por lo intergubernamental en vez de lo supranacional, es decir, por mantener el predominio de la soberanía nacional sobre los mecanismos de integración, además de una gran influencia de las perspectivas o enfoques ideológicos de cada nación en relación con la política, la economía o simplemente con la forma de ver e interactuar con el mundo.

Muchos autores consideran que en el continente latinoamericano, los intereses nacionales acostumbran a situarse por encima de la necesidad imperiosa de integrarse de múltiples formas, por lo que se considera que sigue haciendo falta voluntad política así como vencer la desconfianza para sentar las bases para una mayor integración, no sólo a nivel suramericano, sino de

todo el continente, con la finalidad de lograr un avance sostenido y conjunto hacia el crecimiento y el desarrollo económico que conlleven a mejores condiciones de vida y el mayor de nivel de bienestar para los habitantes de los países que se enmarquen en los nuevos y mejores esquemas integracionistas, situando a la región a la par de las principales potencias económicas a escala mundial.

CAPITULO III

PANORAMA ACTUAL DE VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA SURAMERICANA

Antecedentes

Aguirre y Manasía¹²⁷ por medio de su investigación que tuvo como título “Venezuela en los procesos latinoamericanos y caribeños de Integración Económica”, analizaron los procesos latinoamericanos y caribeños de integración económica, los cuales en los últimos años según las autoras se han venido intensificando como consecuencia de la globalización como fenómeno multidimensional y las cada vez más complejas relaciones entre los pueblos. Es por ello que llevan a cabo una revisión de los diferentes marcos contemporáneos de integración latinoamericana como mecanismos que contribuyen con el avance socioeconómico de los países, su situación actual y las instituciones existentes para la resolución de las diferencias que han surgido en el transcurso de los años, todo ello a partir de fuentes documentales que permitieron desarrollar una descripción detallada de la participación venezolana tanto el contexto latinoamericano como caribeño, llegando a la conclusión de que los diferentes procesos de integración económica generan beneficios tanto individuales como a escala hemisférica, representados esencialmente en las mejoras en el acceso a los mercados, las cuales producen ventajas para los países y sus ciudadanos en general.

Este trabajo reviste una importancia fundamental ya que permite en primer lugar establecer la integración económica como el producto de la

¹²⁷ Aguirre, A. y Manasía, N. (2006) Venezuela en los procesos latinoamericanos y caribeños de Integración Económica. Cuestiones Políticas – LUZ. 36. 70-95

relación entre personas que, en el marco de diferentes sistemas políticos, establecen prácticas sociales destinadas a consolidar la cooperación internacional, sobre todo a través de la estandarización de los mercados como nuevo modelo para las relaciones internacionales. Aunado a ello, permite observar las tendencias contemporáneas en la integración latinoamericana y caribeña, la ubicación de Venezuela en ésta, así como las principales características de la política exterior venezolana dirigida a la inclusión del país en el contexto internacional, que ha tenido como principales lineamientos estratégicos la doctrina de la autodeterminación, la igualdad entre los Estados y la profundización de la integración latinoamericana.

Bermúdez y Núñez¹²⁸ en su trabajo denominado “El proceso de integración venezolano: perspectiva constitucional, teórica e histórica”, analizaron la importancia jurídica, las implicaciones teóricas e históricas del proceso de integración latinoamericana desde la perspectiva de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, habiendo concluido que este país ha intensificado las acciones para consolidar la integración latinoamericana y lograr los objetivos comunes propuestos en la región, todo ello a través de una serie de acuerdos, convenios y pactos que se han convertido en normas de carácter supranacional, argumentando además que en Venezuela se cuenta con el soporte jurídico necesario para impulsar la integración y consolidar la organización de las naciones que conforman la región latinoamericana, en el marco de un proceso globalizador en el que se genera la necesidad de unión y de búsqueda de beneficios para los habitantes de los diferentes países.

En ese sentido, dicho trabajo se vincula con la presente investigación ya que presenta la integración como la relación entre unidades mutuamente

¹²⁸ Bermúdez, Y. y Núñez, R. (2007) El proceso de integración venezolano: perspectiva constitucional, teórica e histórica. Revista aldea Mundo. 12 (24). 17-24.

dependientes que, cuentan en conjunto con propiedades sistémicas de las cuales carecen si se encontraran los países de manera aislada, por lo que en el ámbito latinoamericano esto representaría hacer que los países de la región se conviertan en componentes de un sistema coherente y unificado a través de normas jurídicas aceptadas por todos los miembros bajo un interés común.

De manera específica permite apreciar la posición de Venezuela en este proceso integrador, sobre todo desde el enfoque jurídico, destacando que los pactos y convenios multilaterales suscritos por el Estado venezolano impulsan la dinámica interna del Derecho internacional, sin descuidar el rol de la sociedad, siendo uno de los países que históricamente ha formado parte y le ha dado fuerza de manera sólida a los diferentes mecanismos de integración que se han desarrollado a nivel latinoamericano.

Bases Teóricas

La integración económica

Como se pudo apreciar en el primer capítulo de esta investigación, la integración económica puede ser catalogada como un proceso a través del cual dos naciones de una región geográfica específica llegan a determinados acuerdos para disminuir las barreras comerciales entre ellos, obteniendo beneficios mutuos, lo cual surge en muchas ocasiones como respuesta a la necesidad de ampliar los mercados e impulsar el comercio entre países. Resulta importante recapitular algunas perspectivas en relación con la forma en que se concibe la integración económica, apreciando en primera instancia lo establecido por Tugores, quien afirma que:

La integración económica es el proceso mediante el cual los países van eliminando esas características diferenciales. Teóricamente podrían irse eliminando entre todos los países, para ir hacia una

economía mundial integrada, pero por razones políticas y económicas los procesos de integración tienen lugar de forma parcial, es decir, implicando a un número de países normalmente reducido. Se dice entonces que se asiste a un proceso de integración regional o regionalización, especialmente cuando los avances en la integración afectan a países de un mismo ámbito geográfico.¹²⁹

Por su parte, Calvo¹³⁰ señala que la integración económica engloba una gran cantidad de situaciones, siendo una de ellas la supresión de las barreras comerciales que se habían erigido entre los países, teniendo además que muchos autores dedican el término integración cuando quieren referirse de forma exclusiva a las relaciones económicas que se llevan a cabo entre un conjunto de países, los cuales aspiran conformar una entidad superior.

La autora cita a Machlup cuando explica que la integración económica como término se emplea desde el año 1942, aunque desde el año 1950 hace referencia directamente a la participación de un conjunto de países en un área regional de mayor amplitud, todo ello con la finalidad de “conseguir una mayor liberalización comercial entre sus miembros, establecer elementos de cooperación y aumentar la prosperidad económica del área integrada”¹³¹, estableciendo además una serie de consideraciones en relación con la evolución del concepto, como sigue:

El concepto de integración económica ha evolucionado de forma sustancial desde la década de los años cincuenta, habiendo contribuido la Comunidad Europea, de forma destacada, a este desarrollo. La creación de la CEE en 1958, al principio con el objetivo de establecer una unión aduanera y un mercado común europeo, ha ampliado y enriquecido el concepto de integración económica a otros ámbitos distintos del comercial, como sugerían los análisis tradicionales de la década de los años cincuenta. La

¹²⁹ Tugores, J. (2006) Economía internacional. Globalización e integración regional. Mc Graw Hill. Madrid. P.109.

¹³⁰ Calvo, A. (2009) Integración económica y regionalismo. Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid.

¹³¹ *Ibidem* p.35.

propuesta de creación de una unión económica y monetaria europea (UEM), con una moneda común y unas políticas integradas y el establecimiento de una política exterior y de defensa comunes, ha fortalecido el concepto de integración económica internacional. La CE ha añadido al término elementos redistributivos y de solidaridad regional, hasta ahora ajenos al concepto de integración económica, a través de su política regional y la cohesión económica y social, apoyando e impulsando el desarrollo de las regiones más atrasadas del área, por medio de la distribución de los Fondos Estructurales y de la creación del Fondo de Cohesión Social, destinado a los países más atrasados de la Comunidad Europea, que tienen que hacer un esfuerzo adicional para incorporarse al proceso de la UEM.¹³²

La misma autora considera que la integración económica regional es apreciada últimamente como un concepto de mayor amplitud, que no representa una manera para sólo alcanzar una mayor liberalización de las economías de los países, sino también para establecer mayores y mejores mecanismos de coordinación económica y monetaria, favorecer la integración financiera, extender los elementos de cooperación regional, fomentar la competitividad y sobre todo contribuir con un mayor nivel de bienestar de las poblaciones de los países que participan en el proceso.

En el mismo orden de ideas, Pérez¹³³ explica la integración económica también como un proceso que caracteriza las diferentes maneras a través de las cuales los países buscan beneficiarse mutuamente por medio de la eliminación progresiva de las barreras comerciales, de manera que dos o más mercados nacionales independientes se unan para conformar un solo espacio económico de mayor dimensión, lo cual a su vez requiere de niveles de coordinación muy bien elaborados, los cuales pueden incluso derivar en una unión de carácter político.

¹³² Calvo, A. (2009) Integración económica y regionalismo. Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid. P.36.

¹³³ Pérez, R. (2012) Formas y ventajas de la integración. Mediterráneo Económico. 22. 215-223.

Ahora bien, Petit¹³⁴ asegura que probablemente la definición más conocida de integración económica es la de Balassa, artífice de la teoría clásica, quien la establece como el proceso o estado de cosas por las cuales diferentes países toman la decisión de conformar un grupo regional, por lo que de manera clara se aprecian dos visiones a partir de dicha concepción, la de proceso, catalogada como dinámica o de movimiento hacia un estado distinto, y la de un estado de cosas, que es quizás más estática, ya que hace referencia a la situación en la que se encuentran algunos países cuando deciden conformar un grupo regional, existiendo una serie de factores que es necesario tomar en cuenta, esta vez desde la perspectiva de Nieto, ya que:

Los partícipes de un proceso de integración aceptan voluntariamente pertenecer a él, pero, a diferencia de lo que ocurre en las formas de cooperación internacional (como las Naciones Unidas, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional, etc.), pierden parte de su capacidad de decisión propia o autónoma, especialmente a la hora de adoptar decisiones aprobadas de forma común con respecto a las cuales mantengan discrepancias. Por lo general, los socios de un proceso de integración deben asumir la aplicación de las acciones decididas conjuntamente, aunque no hayan votado a favor de ellas. Aceptan el voto mayoritario como vinculante, si bien eso no impide que para ciertos temas de especial relevancia se mantenga la necesidad de exigir unanimidad.¹³⁵

Objetivos de la integración económica

Desde el enfoque de Calvo¹³⁶, la integración económica es considerada como una de las mejores formas para incrementar la competitividad, el desarrollo económico y el bienestar de las poblaciones de los países que participan, lo cual a su vez se deriva en una especie de compromiso político

¹³⁴ Petit, J. (2014) La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*. XX (1). 137-162.

¹³⁵ Nieto, J. (2005) *La Unión Europea: Una nueva etapa en la integración de Europa*. Editorial Pirámide. Madrid.

¹³⁶ Calvo, A. (2009) *Integración económica y regionalismo*. Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid.

entre ellos. La autora cita a Balassa al afirmar que el objetivo básico de cualquier mecanismo o proyecto de integración económica es la libre circulación de bienes y servicios, lo cual se traduce en mayores niveles de bienestar y mejores condiciones de vida debido a que se generan cambios en las cantidades de bienes producidos y se redistribuyen los ingresos entre los ciudadanos tanto del mismo país como de los demás países que intervienen en la integración.

El hecho de que se disminuyan las barreras comerciales entre los países a partir de un proyecto integracionista hará que se incremente la interdependencia de las economías, lo cual en la mayoría de los casos genera consecuencias positivas ya que se aumenta la competencia, permite la especialización de la producción de acuerdo a las ventajas comparativas de cada país, hace más fácil la libre elección de los consumidores y genera cada vez más beneficios a partir de la consolidación de economías de escala.

Por su parte, Petit¹³⁷ considera también que los motivos para la integración son tanto de tipo económico como político, basándose en el hecho de que las economías se relacionan con las ganancias provenientes del libre mercado y su ampliación, lo cual genera una mayor división del trabajo y una mejor asignación de los recursos. Es así como a partir de la integración económica se persigue incrementar la competencia entre los diferentes países, lo cual contribuye con una aceleración de la inversión y un crecimiento sostenido de las economías del bloque, reflejándose directamente en el bienestar social de la población. En términos precisos, el autor enumera los objetivos de la integración económica de la siguiente forma:

- Preservar la paz y la seguridad.

¹³⁷ Petit, J. (2014) La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura. XX (1). 137-162.

- Poder suficiente para determinar los términos de intercambio-precios internacionales.
- Ganar poder de negociación en los foros políticos internacionales y económicos.
- Seguro contra eventos futuros como las guerras comerciales o la discriminación comercial.
- Motivos puramente económicos: aumentar el bienestar social a través de diferentes mecanismos económicos: economías de especialización, economías de escala, mayor competencia, mejor y más rápido acceso e implementación de los avances tecnológicos y mejoras de calidad.

Los objetivos de la integración económica están relacionados directamente con los beneficios que trae a los países que se asocian en un esquema de integración, sin embargo, también hay que evaluar los costes que tienen que asumir dichos países.¹³⁸

Matthews¹³⁹, en relación con los motivos para la integración regional, considera también que pueden ser divididos tanto en económicos como políticos, siendo los primeros en donde se concentran principalmente los proyectos de este tipo pero las motivaciones políticas son con frecuencia el principal elemento impulsor de la integración. En cuanto a los motivos políticos, el autor considera como principales el hecho de cumplir con los objetivos de seguridad nacional y dar un primer paso hacia la unificación política de una región.

En relación con los motivos económicos, resalta que los países persiguen el logro de beneficios comerciales a partir de mayor competencia y una asignación de recursos más eficiente, aumentar la visibilidad del país, optimizar las condiciones de acceso a mercados extranjeros, aumentar el poder de negociación y armonizar políticas orientadas a profundizar la integración entre las naciones participantes.

¹³⁸ Petit, J. (2014) La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura. XX (1). 137-162. P.144.

¹³⁹ Matthews, A. (2003) Integración regional y seguridad alimentaria en países en desarrollo. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Ventajas, beneficios y costos de la integración económica

Tal y como lo explica Pérez¹⁴⁰ citando a Viner¹⁴¹, a través de las diferentes formas y etapas de la integración económica, las cuales fueron explicadas en el primer capítulo de esta investigación, se materializan una serie de elementos como la desviación de comercio de un país no miembro hacia un país miembro, así como la creación del comercio al generar cambios en los orígenes de los productos, que a su vez representan variaciones en la asignación de los recursos del libre comercio que generan múltiples beneficios en relación con el bienestar de las personas.

Cita también a Vaitzos¹⁴², quien asegura que el proceso de integración económica debe ser considerado como un fenómeno social que se genera en situaciones específicas y puede tanto beneficiar como perjudicar a una serie de intereses políticos y económicos, aunque supone que lo más importante es revisar el balance global de los resultados; en términos generales, éste no surge de forma espontánea en cualquier contexto, sino que es impulsado por circunstancias económicas particulares y actores tanto políticos como económicos, con la finalidad de lograr un conjunto de objetivos así como proteger algunos intereses propios.

Los beneficios o las ventajas de la integración económica no se limitan sólo a ese ámbito, sino que también tienen que ver con otras áreas de preocupación de la sociedad como la política, cultural o social, por lo que el

¹⁴⁰ Pérez, R. (2012) Formas y ventajas de la integración. *Mediterráneo Económico*. 22. 215-223.

¹⁴¹ Viner, J. (1950) *The customs union issue*. Carnegie Endowment. New York.

¹⁴² Vaitzos, C. (1978) Crisis in regional economic cooperation among developing countries: a survey. *World Development*. 6(6). 719-769.

mismo autor cita a Tamames¹⁴³, quien desarrolló una síntesis de las ventajas de la integración económica, las cuales se presentan a continuación:

- Economías de escala: Desde una óptica industrial, las economías de escala hacen posible una mayor eficiencia, por la dimensión adecuada de la planta, que permite costes medios unitarios mínimos y que posibilita la competencia en el mercado internacional. Podría decirse (contraargumento) que las economías de escala en las áreas de integración sólo están en condiciones de aprovecharlas, por lo menos en su fase inicial, las grandes multinacionales. Esta favorable situación del capital extranjero, no puede tomarse, sin embargo, como argumento para concluir que la integración sólo favorece a las grandes corporaciones multinacionales, pues contribuyen a crear empleo y aportan nuevas tecnologías al área en integración.
- Identificación de la competencia: La ampliación del mercado resultante de la integración puede conducir a una mayor pugna entre competidores. De modo que si en un mercado nacional estrecho determinadas producciones para ser rentables sólo se realizan por una sola firma (monopolio), por el contrario, en un vasto mercado común pueden ser varias las que trabajen, compitiendo entre sí, y con una serie de efectos favorables para el consumidor: precios más bajos, mejor calidad, aceleración del proceso tecnológico, etc. Claro es (contraargumento) que la eventual intensificación de la competencia subsiguiente a la creación de un área de integración puede ir sucedida a su vez de un estadio de cartelización al amparo de una alta tarifa externa común. Pero esa cartelización puede ser combatida, si ello se juzga necesario, recurriendo a disposiciones de defensa de la competencia a aplicar por tribunales de justicia de carácter supranacional.
- Atenuación de los problemas de pagos internacionales. En general, en las economías nacionales, los problemas de balanza de pagos comienzan a considerarse graves cuando conducen a la contracción de las reservas de divisas convertibles, planteando la necesidad de devaluar la moneda. Por ello, todo lo que suponga un mejor aprovechamiento de esas divisas puede ser de gran utilidad en la fase inicial de las uniones económicas, en línea con el esfuerzo por mantener un nivel de reservas adecuado, sobre todo, para agilizar el comercio interzonal. Lo cual constituye un prerrequisito para acelerar la integración.
- Posibilidad de desarrollar nuevas actividades difíciles de emprender aisladamente. La cooperación y la integración

¹⁴³ Tamames, R. (1966) Aspectos económicos de la vinculación de Panamá al Mercado Común Centroamericano. Ministerio de Relaciones Exteriores. Panamá.

económica viabilizan el desarrollo de nuevas actividades en el campo tecnológico e industrial, que podrían resultar impensables a escala nacional. Las grandes obras hidroeléctricas, las industrias de punta (electrónica, informática, satélites, etc.), el desarrollo de la petroquímica hasta sus últimas ramificaciones, la energía atómica de fusión, la exploración espacial, son, todos ellos, emprendimientos que normalmente los países más pequeños no pueden desarrollar por sí mismos de forma individual.

- Aumento del poder de negociación. En un intento de medir el poder de negociación de un país, haciendo abstracción de su fuerza militar, pueden tomarse algunos índices formados a base del PIB, el volumen de comercio o la capacidad de financiación exterior. En ese sentido, el poder de negociación crece más que proporcionalmente por medio de la integración. Por lo pronto, la unión de esfuerzos –o la adhesión de esfuerzos en marcha– es algo que de por sí ya inspira un movimiento de interés, de admiración.
- La formulación más coherente de la política económica nacional. Es éste un elemento que con frecuencia se olvida al valorar las ventajas de la integración económica, siendo, no obstante, uno de los de más relevancia a corto o medio plazo. En ese sentido, cabe reflexionar que un país, mientras se desenvuelve al margen de toda clase de cooperación e integración, puede llevar a cabo la política que mejor parezca convenirle, en tanto que sea compatible con sus aspiraciones unilaterales. Pero con integración, por los mayores compromisos que entraña y por los mayores riesgos que implica, generalmente es obligado el mejoramiento de la política económica, así como a la realización de transformaciones importantes de la estructura económica.¹⁴⁴

Es importante también plasmar el punto de vista de Calvo¹⁴⁵, quien señala que desde el institucionalismo y el funcionalismo se han venido formando dos enfoques particulares sobre los beneficios que pueden ser logrados a través de la integración económica. En el caso específico de los funcionalistas, aprecian la integración económica como un mecanismo equivalente a la liberalización comercial y al libre mercado, mientras que los institucionalistas defienden formas más complejas de integración económica a

¹⁴⁴ Pérez, R. (2012) Formas y ventajas de la integración. *Mediterráneo Económico*. 22. 215-223. P.220.

¹⁴⁵ Calvo, A. (2009) *Integración económica y regionalismo*. Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid.

partir de niveles más altos como la mejor alternativa para solucionar los problemas económicos de las naciones. Ambas posturas se diferencian en el hecho de que la primera es considerada “librecambista” y la segunda “intervencionista”, lo cual apunta directamente a la aceptación o no de la intervención gubernamental en la vida económica de los países. Ahora bien, Matthews¹⁴⁶ cita a Hoekman, Schiff y Winters, quienes establecen una serie de ganancias o beneficios de la integración a través de los acuerdos comerciales regionales, como sigue:

- Efectos de acumulación o de crecimiento. Si una integración profunda mejora la eficiencia de la combinación de los factores, es probable que induzca a mayores inversiones. Esta inversión adicional puede determinar un efecto de crecimiento a mediano plazo. Si tal inversión está asociada al progreso tecnológico o a la acumulación de capital humano, como indican los nuevos modelos de crecimiento endógeno, las tasas de crecimiento a largo plazo también se elevarán.
- Efectos de inversión. Actualmente se asigna mayor importancia a las repercusiones de la integración regional sobre la producción vía los efectos de la inversión extranjera directa y la creación y desviación de inversión.
- Costo de las transacciones y los obstáculos regulatorios. La teoría tradicional de las uniones aduaneras fue desarrollada en el contexto de reducciones arancelarias pero los efectos de la integración sobre el bienestar pueden ser bastante diferentes si los obstáculos eliminados son restricciones que incrementan los costos.
- Importancia de la credibilidad. Muchos de los efectos identificados por la teoría moderna, especialmente aquellos relacionados con, o que requieren, las inversiones, suponen que el esfuerzo integracionista tiene credibilidad y no será revertido. Si falta credibilidad y existe incertidumbre es improbable que el comportamiento de los inversionistas se vea influenciado. El acento en la credibilidad requiere la existencia de mecanismos de cumplimiento forzoso de los compromisos adquiridos por los países que se unen en esquemas regionales de integración. La forma en que el acceso a los mercados de los países desarrollados puede contribuir al cumplimiento de los compromisos de política ha llevado a una nueva literatura que destaca las ventajas de acuerdos de integración Norte-Sur,

¹⁴⁶ Matthews, A. (2003) Integración regional y seguridad alimentaria en países en desarrollo. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

frente a los Sur-Sur, con argumentos bastante diferentes a los tradicionales efectos de asignación de recursos o de acumulación de inversiones.¹⁴⁷

En otro orden de ideas, Petit¹⁴⁸ explica que además de las posibles ventajas y beneficios, también la integración económica conlleva asumir una serie de costos que deben ser afrontados, de manera que se pueda lidiar con las resistencias a dicho proceso que serán mostradas por varios sectores que se pueden llegar a considerar afectados. En la mayoría de los casos incluso los costos llegan a aparecer mucho antes que los beneficios durante la implementación de un proceso de integración económica, por lo que los Estados y las sociedades deben conocerlos de manera clara, enumerándolos el autor como sigue:

a) Al eliminar las fronteras económicas y aumentar la competencia, aparecen continuamente ganadores y perdedores. Los ganadores serán, generalmente, los sectores o empresas más competitivos del espacio integrado, su superior competitividad se apoyará, unas veces, en los menores costos laborales, otras, en la diferenciación productiva basada en los niveles tecnológicos más elevados. Ciertamente es que, la misma competencia acrecentada puede modificar, al impulsar la inversión, la situación relativa de sectores o empresas, pero esta transformación requerirá tiempo y, consecuentemente, no evitará la desaparición de las empresas más débiles. Es muy posible, por tanto, que los reclamos protectores se sucedan, conforme la competencia golpee las partes más blandas del tejido productivo.

b) En un espacio integrado, la transmisión del ciclo es más rápida y acentúa las crestas y valles de la actividad productiva, situación que, en ambos casos, pero sobre todo en la segunda, planteará dificultades adicionales a las políticas económicas de los países miembros.

c) Conforme avance el proceso integrador, las políticas económicas nacionales tropezarán con más restricciones porque se exigirá una mayor armonización de las mismas en el seno del bloque. Es más, el país más fuerte terminará por imponer sus

¹⁴⁷ Hoekman, B., Schiff, M. y Winters, A. 1998. Regionalism and Development: Main Messages from Recent World Bank Research. Banco Mundial.

¹⁴⁸ Petit, J. (2014) La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura. XX (1). 137-162.

critérios en determinadas políticas y los demás deberán acomodar las suyas.

d) Dado que el crecimiento tiende a polarizarse, por acumulación de economías externas, la integración acentuará, probablemente, los desequilibrios regionales y las disparidades sociales, y lo hará aunque existan mecanismos de compensación, los cuales, generalmente financieros, pueden paliar las situaciones extremas pero no corregir la tendencia acumulativa del crecimiento.

e) Finalmente, en los estadios superiores de la integración, habrá cesiones importantes de soberanía, lo que muy probablemente despertará las reacciones nacionalistas y complicará el proceso. A partir de la fase del mercado común no es posible acentuar la integración sin armonizar determinadas políticas e imponer otras: se tenderá a armonizar las políticas monetarias y fiscales, y a imponer, por ejemplo, las comerciales o medioambientales.¹⁴⁹

Bases Legales

La política exterior de Venezuela desde hace décadas se encuentra enmarcada en la Constitución Nacional, tanto en la del año 1961 como en la de 1999, dando por sentado que la concepción del Estado se encuentra relacionada de manera directa con la integración, y particularmente con la región latinoamericana. Es así como en el mismo Preámbulo de la Constitución Nacional se empiezan a detectar aspectos esenciales relacionados con la integración y la cooperación, así como en un conjunto de artículos que determinan la manera como debe actuar Venezuela en el contexto internacional, como sigue:

El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad,

¹⁴⁹ Petit, J. (2014) La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura. XX (1). 137-162. P.144.

la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático, decreta la siguiente Constitución.

Artículo 152. Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales.

Artículo 153. La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna.¹⁵⁰

¹⁵⁰ República Bolivariana de Venezuela (1999) Constitución Nacional. Gaceta Oficial N° 5.453.

Panorama actual de Venezuela en el contexto de la integración económica suramericana

Una vez reconocidos los diferentes conceptos y teorías relacionados con la integración regional e identificados los principales acuerdos de integración vigentes en la región suramericana, es posible establecer y describir el panorama actual de Venezuela en el contexto de la integración económica suramericana, recordando que en esta subregión específica existen esencialmente dos mecanismos particulares, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur).

En primera instancia, es importante reiterar la ubicación del país en estos dos esquemas de integración económica, por lo que conviene revisar lo explicado por Sainz¹⁵¹, teniendo que en el caso de la Comunidad Andina de Naciones la vinculación de Venezuela a lo que se denominó inicialmente el Grupo Andino empezó en el año de 1966 con la Declaración de Bogotá del año 1966, suscrita por los Jefes de Estado de Chile, Colombia, Ecuador, Bolivia y Venezuela, que fue considerada como el acta fundacional del Acuerdo de Cartagena de 1969, pero que no garantizó la participación plena de Venezuela, la cual se materializó específicamente en el año 1974 con el Consenso de Lima luego de una amplia y compleja negociación.

Venezuela perteneció a la Comunidad Andina de Naciones desde el año 1974 hasta el año 2006, cuando según Malamud¹⁵² el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para ese momento, Hugo Chávez, anunció sorpresivamente en una reunión con sus pares de Bolivia, Paraguay

¹⁵¹ Sainz, J. (2007) La salida de Venezuela de la Comunidad Andina. Revista Politeia. 30(38). 127-150.

¹⁵² Malamud, C. (2006) La salida venezolana de la Comunidad Andina de Naciones y sus repercusiones sobre la integración regional latinoamericana. Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.

y Uruguay, la salida del país de la Comunidad Andina de Naciones, al cual también pertenecían en ese momento Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador, todo ello debido a los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica firmados por Colombia y Perú.

En términos específicos, el gobernante argumentó que Venezuela no podría seguir en la Comunidad Andina de Naciones al tratarse de un mecanismo de integración que solo servía a las élites y a las transnacionales y no a la población directamente, afirmando además que los países latinoamericanos conocen los fundamentos de la integración regional pero no cuentan con las estrategias adecuadas para implementarla, a lo que el autor añade que:

El anuncio de retirada de la CAN se hizo cuando Venezuela ejercía la presidencia pro tempore, lo que le permitió bloquear algunas iniciativas urgentes, como la convocatoria de una cumbre presidencial. Por eso, con su jugada andina, Chávez tuvo la habilidad, o provocó el efecto no deseado, de hacer tambalear todo el tablero geoestratégico sudamericano y no sólo de la CAN. De un solo golpe, todas las cancillerías sudamericanas se vieron afectadas. Posteriormente, el presidente de Bolivia echó más leña al fuego al apuntar que algunos gobiernos de la CAN (alusión directa a Colombia y Perú) han hecho esfuerzos deliberados por debilitarla. Así llamó “traidor” al presidente de Perú por firmar el TLC con EEUU y dijo que no le extrañaba el respaldo del presidente de Colombia al TLC. Al mismo tiempo, dirigió sus dardos contra el secretario general de la CAN, diciendo que “había jugado sucio”.¹⁵³

Es aquí donde se aprecia una de las principales características de la participación de Venezuela en la integración económica regional, al menos en los últimos veinte años, descrita de manera explícita por Aguirre y Manasía¹⁵⁴, y es que el país históricamente siempre se mantuvo activo en los procesos de

¹⁵³ Malamud, C. (2006) La salida venezolana de la Comunidad Andina de Naciones y sus repercusiones sobre la integración regional latinoamericana. Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. P.4.

¹⁵⁴ Aguirre, A. y Manasía, N. (2006) Venezuela en los procesos latinoamericanos y caribeños de Integración Económica. Cuestiones Políticas – LUZ. 36. 70-95

integración latinoamericanos manteniendo el enfoque en el aspecto económico y de cooperación, pero en esta última época los gobiernos venezolanos perciben la integración más como un proceso de carácter político, otorgándole un peso especial a los grandes ingresos obtenidos por concepto de actividad petrolera para posicionar a la nación en la comunidad internacional, impulsando el llamado “mundo pluripolar” o la multipolaridad entre países.

Es por eso que Venezuela se ha constituido como líder en mecanismos de integración que se han creado y consolidado a nivel regional pero desde la perspectiva predominantemente política, tales como la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), entre otras iniciativas de esa naturaleza, quedando aislada progresivamente de los mecanismos de integración económica al menos en la subregión suramericana, destacando además las autoras que:

Todos los éxitos y fracasos como consecuencias de la inserción de Venezuela en los actuales procesos de integración, tienen sus orígenes en su historia, mayormente connotada por la trascendencia que ha tenido en su economía el mercado petrolero. Sin embargo, las actuales directrices han generado un viraje en los conceptos y participación en la integración latinoamericana y caribeña. En este sentido, la República Bolivariana de Venezuela, se está adecuando a esta realidad a fin de asegurar su espacio vital en el mundo complejo y competitivo de la actualidad, abriendo su geografía hacia otros mercados mediante la integración económica. Por ello, propicia su entrada como miembro al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) e incentiva la relación con los países caribeños mediante su relación con Cuba, promocionando la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA). Ahora bien, las consecuencias del balance costo-beneficio del ALBA frente al ALCA y los alcances de la futura actuación de Venezuela en CARICOM, MCCA, CAN y MERCOSUR, dependerá de los resultados concretos de las negociaciones políticas y posiciones de solidaridad entre los pueblos, además de la búsqueda de

reducciones arancelarias y la eliminación de reglas de excepción y barreras tarifarias y no tarifarias.¹⁵⁵

Martínez¹⁵⁶ reafirma lo establecido por Aguirre y Manasía al explicar que con la asunción de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela, la política de integración regional sufre cambios importantes, en primera instancia porque el gobernante empieza a introducir una visión holística de la integración, es decir, no se limita solo al ámbito económico sino también al plano social, militar y político, siendo éste último el que cumple un rol preponderante en la estrategia diseñada.

En segunda instancia, Venezuela pareció enfocar la integración hacia el sur de sus fronteras, aunque surgen contradicciones al solicitar la salida de la Comunidad Andina de Naciones, pero poco antes de ello fue aceptada como miembro Asociado del Mercosur y sentó las bases de la llamada Unión Suramericana de Naciones y la Alternativa Bolivariana para las Américas, mecanismos que como ya se ha dicho, cuentan con bases predominantemente políticas.

Según el mismo autor, el hecho de que se materializara la salida de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones se dio con cierta relación a su ingreso al Mercosur, atentando de cierta manera contra el proceso de integración que se venía gestando desde el siglo pasado, sobre todo con Colombia, país con el que se han tenido innumerables lazos comerciales e históricos, explicando que:

En un principio el retiro de Venezuela de la CAN no afectó el comercio con Colombia porque está previsto que el país

¹⁵⁵ Aguirre, A. y Manasía, N. (2006) Venezuela en los procesos latinoamericanos y caribeños de Integración Económica. Cuestiones Políticas – LUZ. 36. 70-95. P.91.

¹⁵⁶ Martínez, A. (2011) Venezuela: política e integración regional. Cuadernos del CENDES. 28 (78).

denunciante debe mantener a sus ex socios los beneficios del libre comercio durante cinco años. Esto permitió que el comercio binacional alcanzara en el 2008 la cifra histórica de \$7.200 millones, de cuyo monto \$6.092 millones correspondieron a exportaciones de Colombia hacia Venezuela. Sin embargo, la firma de un tratado militar entre Colombia y Estados Unidos, que permitió a los estadounidenses utilizar siete bases militares colombianas, hizo que Chávez decidiera congelar las relaciones comerciales con Colombia, a pesar del efecto negativo de esta medida sobre la industria venezolana y sin tomar en cuenta mecanismos institucionales como el Tribunal de Justicia de la CAN. Esta decisión política fue un duro golpe para el comercio entre ambos países, que del pico del 2008 pasó a \$4.613 millones en el 2009, una caída del 36 por ciento. La situación se agravó en julio del 2010, cuando Chávez decidió romper relaciones diplomáticas en respuesta a la denuncia de Colombia, ante la OEA, de presencia de guerrilleros colombianos en territorio venezolano. Esto produjo una nueva caída en el comercio bilateral de aproximadamente el 70 por ciento. Todo lo anterior muestra cómo las decisiones políticas han jugado un rol fundamental en el flujo comercial entre Colombia y Venezuela durante la etapa de liberación del comercio internacional que se inicia con la creación del GATT. En un primer momento (1961-1989) el empeño de ambos países en seguir impulsando el modelo ISI frustró los intentos de integración económica. En la segunda etapa (1989-2008) la voluntad política de Gaviria y Pérez permite que ambos países aprovechen su condición de socios comerciales naturales para impulsar el comercio bilateral. Pero a partir de 2009 las diferencias ideológicas entre los gobiernos de Uribe y Chávez afectaron negativamente los flujos comerciales.¹⁵⁷

Ahora bien, Venezuela se retira de la Comunidad Andina de Naciones en el año 2006 al denunciar el Acuerdo de Cartagena, teniendo como causa principal el hecho de que Colombia y Perú suscribieran acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos, pero exactamente dos meses después de solicitar dicho retiro, Venezuela suscribió el Protocolo de Adhesión al Mercado Común del Sur para pasar a ser uno de los Estados Parte de dicho mecanismo de integración.

¹⁵⁷ Martínez, A. (2011) Venezuela: política e integración regional. Cuadernos del CENDES. 28 (78).

Malamud¹⁵⁸ señala que el objetivo en el que más se insistió, al menos retóricamente, para salir de la Comunidad Andina de Naciones, fue el deseo de Hugo Chávez de solicitar la inmediata incorporación al Mercosur, lo cual generó un sinnúmero de consecuencias a ambos bloques subregionales, sobre todo ante la advertencia del gobernante a los países del Mercosur en relación con que dicho mecanismo debía hacer hincapié en el ámbito social para evitar, según él, que se generara la misma situación de fraccionamiento como lo ocurrido en la Comunidad Andina de Naciones. En tal sentido, el autor asevera que:

La salida de Hugo Chávez de la CAN fue simultánea a su anuncio de una rápida incorporación al Mercosur. Sin embargo, en su intento de acomodar los diferentes proyectos de integración regional en América Latina a sus postulados ideológicos, sus propuestas tienen un cierto aire fundacional. De esta manera apostó por crear un nuevo Mercosur si fuera necesario, y en el mismo plano habría que ver sus intenciones de lanzar una Confederación Bolivariana Andina que permita la integración política, económica, social e “incluso militar” de Bolivia, Perú, Ecuador y Venezuela, aunque desde su punto de vista el futuro de Colombia no está claro. En la misma línea se sitúa la Unidad del Sur (Unasur), que nadie ha aclarado si es o no compatible con la Comunidad Sudamericana de Naciones. Todas estas jugadas de Chávez hay que encuadrarlas en sus intentos de modificar, según sus propias manifestaciones, el mapa geopolítico de América Latina, llegando incluso a crear un ejército del Sur bajo el influjo de la ideología bolivariana. Para ello se inclina por lo que ha llamado la “Cruz del Sur”, que tendría un eje vertical Caracas-Buenos Aires y un eje horizontal La Paz-Brasilia. De momento y frente a todas estas iniciativas, comenzando por el propio ingreso de Venezuela en el Mercosur, aun apurando al máximo los plazos legalmente establecidos, los Gobiernos de Argentina y Brasil han optado por el dejar hacer. La gran duda, al respecto, es qué frutos esperan recoger con esta política, que amenaza liderazgos, reales o potenciales, en el Cono Sur.

Pese a los intentos venezolanos de hacer de la energía y de la cooperación en materia energética un campo privilegiado para impulsar la integración regional en América Latina, está visto que

¹⁵⁸ Malamud, C. (2006) La salida venezolana de la Comunidad Andina de Naciones y sus repercusiones sobre la integración regional latinoamericana. Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.

de momento los esfuerzos no están dando los resultados esperados. Es más, así como en otros aspectos de la integración regional han aflorado los conflictos bilaterales, la energía no es un terreno que se quede al margen.¹⁵⁹

En este orden de ideas, Romero¹⁶⁰ destaca que la decisión de Venezuela de ingresar al Mercado Común del Sur se encuentra enmarcada en cuatro aspectos fundamentales, su relación con la salida apresurada del país de la Comunidad Andina de Naciones, el impulso de la diversificación de la economía venezolana y el papel del sector energético, el fortalecimiento del carácter importador de la economía en un ambiente de competencia no igualitario y la no realización de estudios asociados con la capacidad exportadora no petrolera y el impacto de una balanza comercial negativa.

A pesar de que el autor cataloga la decisión de adhesión de Venezuela al Mercosur como apresurada y que debió ser consensuada detenidamente, considera también que Venezuela ha llegado a convertirse en un actor relevante en dicho esquema de integración, por los significativos recursos energéticos con los que cuenta y también por la clara intención de los gobiernos de ideología izquierdista de politizar el mecanismo así como su aspiración de lograr un proyecto global y ambicioso de liderazgo, lo cual ha generado múltiples opiniones de mayoría negativa en la sociedad venezolana; en ese sentido, Romero establece algunas precisiones en cuanto al rol de Venezuela dentro de tan importante esquema de integración económica, como sigue:

Venezuela representa una fuerte atracción para las exportaciones del Mercosur, en cuanto se convierte en una receptora de bienes y servicios, pero a la vez, en el comercio exterior de Venezuela se

¹⁵⁹ Malamud, C. (2006) La salida venezolana de la Comunidad Andina de Naciones y sus repercusiones sobre la integración regional latinoamericana. Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. P.21.

¹⁶⁰ Romero, C. (2007) La entrada de Venezuela en el Mercosur: Repercusiones internas. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

refleja una balanza comercial deficitaria, dadas las enormes distancias entre lo que Venezuela está exportando al mercosur y lo que está importando Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En esa dirección, se vislumbran enormes dificultades para que en un corto plazo se puedan ajustar las políticas macroeconómicas y el marco regulatorio, el régimen cambiario, las políticas laborales y el régimen de protección de inversiones, aparte de la existencia del ya mencionado déficit comercial.

Venezuela importa de los países miembros del Mercosur: leche en polvo entera y otros productos lácteos, algodón, aceite de soya y girasol, , maquinarias, productos alimenticios industrializados, productos de la industria automotriz, medicamentos, carne vacuna y de pollo, trigo y bienes de capital. A su vez Venezuela exporta: energía eléctrica, petróleo y derivados, tabaco, herbicidas, productos químicos y petroquímicos y a mediano plazo exportará: petróleo crudo y gas natural. En este campo cabe destacar las iniciativas conjuntas entre Venezuela, Argentina, Brasil y Uruguay en el ámbito de la cooperación energética a través del proyecto de Petroamérica.

En términos generales, la entrada de Venezuela al Mercosur como miembro pleno significa para Argentina y Brasil una oportunidad para fundamentar el proceso de integración sudamericano, pero a su vez, representa un gran reto, tal es el de acoplar los intereses venezolanos a un mecanismo de concertación y armonización de políticas.¹⁶¹

Pero la situación de Venezuela en el Mercosur, tal y como se explicó en el segundo capítulo de esta investigación, cambia en diciembre del año 2016 con su suspensión por parte de los países fundadores Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay por incumplimiento de compromisos adquiridos al ser miembro pleno, y también a partir del año 2017, debido a lo que se consideró como una “ruptura del orden democrático” de conformidad con lo expuesto en los artículos 4 y 5 del Protocolo de Ushuaia, que fueron descritos en el capítulo anterior pero se reiteran a continuación:

Artículo 4: En caso de ruptura del orden democrático en un Estado parte del presente Protocolo, los demás Estados Parte promoverán las consultas pertinentes entre sí y con el Estado afectado.

¹⁶¹ Romero, C. (2007) La entrada de Venezuela en el Mercosur: Repercusiones internas. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. P.16.

Artículo 5: Cuando las consultas mencionadas en el artículo anterior resultaren infructuosas, los demás Estados Parte del presente Protocolo, en el ámbito específico de los Acuerdos de integración vigentes entre ellos, considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente.

Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos.¹⁶²

Tal y como lo afirma De Alba¹⁶³, el hecho de que se haya suspendido el país no implica ningún tipo de perjuicio a sus habitantes, por lo que los acuerdos en los que Venezuela se encuentra incluida en términos comerciales o migratorios se mantienen, aunque dependerá de la voluntad tanto del gobierno venezolano como de los demás miembros de la continuidad de todo ello, pero en términos cuantitativos se ha evidenciado que para el año 2016 el comercio entre Venezuela y los demás países miembros había caído dos tercios en relación con el año 2012, aspecto que con la suspensión política acordada por los miembros fundadores seguramente seguirá empeorando.

En general, se puede afirmar que la salida de la Comunidad Andina de Naciones y la suspensión de Venezuela del Mercosur ha dejado al país prácticamente aislado en el contexto de la integración económica regional suramericana, o como lo describe Sasaki¹⁶⁴ en un “limbo integracionista”, por lo que Venezuela se ha refugiado en otras alternativas más políticas que económicas como la Alternativa Bolivariana para las Américas, la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del

¹⁶² Mercado Común del Sur (1998) Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el Mercosur. Mercosur.

¹⁶³ De Alba, M. (2017) Las implicaciones de la suspensión de Venezuela del Mercosur. Documento en línea. Disponible en: <https://historico.prodavinci.com/2017/08/05/actualidad/las-implicaciones-de-la-suspension-de-venezuela-del-mercosur-por-mariano-de-alba/>

¹⁶⁴ Sasaki, A. (2012) La retirada de Venezuela de la Comunidad Andina y su eventual adhesión al Mercosur ¿en un limbo integracionista?. EAFIT Journal of International Law. 3(1).

Caribe, así como acuerdos bilaterales con países alineados ideológicamente como Cuba o Nicaragua en este continente, o Rusia, China, Irán y Turquía a nivel mundial, por lo que pareciera que se está generando un contexto de desintegración en vez de impulsar la tendencia mundial orientada a la convergencia de esfuerzos y la unión entre los países de diferentes regiones para lograr el crecimiento y desarrollo económico en beneficio de sus propios pueblos.

Si bien hasta finales del siglo pasado Venezuela le otorgó mayor relevancia a la economía como factor fundamental para la integración, a partir de la primera presidencia de Hugo Chávez se estableció como prioridad la política y se replanteó la integración como mecanismo para impulsar proyectos de esa naturaleza tomando como base los importantes recursos obtenidos por concepto de la actividad petrolera, lo cual sentó las bases para la salida del país de la Comunidad Andina de Naciones, el deterioro progresivo de las relaciones con Colombia y el incremento de las importaciones de bienes de países alineados ideológicamente en cada momento histórico como Argentina o Brasil en el continente americano, y China, Rusia, Irán o Turquía a escala mundial, lo cual ha generado consecuencias negativas en la integración de Suramérica.

Al hacer hincapié en el contexto político, los gobiernos venezolanos han dejado de lado la economía como uno de los principales elementos de la integración regional, por lo que no se han aprovechado las oportunidades para lograr la diversificación en la producción de bienes o servicios tanto para su utilización en el país como en la región, dejar de depender de los ingresos petroleros e incrementar las exportaciones para fortaleciendo la industria nacional.

En ese sentido, Venezuela debe volver a insertarse en la senda integracionista suramericana, conociendo de antemano que esto puede significar innumerables beneficios para el país y sus ciudadanos, sobre todo a partir de la revitalización de las relaciones comerciales con sus principales socios históricos como Colombia y Brasil, sabiendo que para ello será necesario superar la crisis política que impera en el país desde hace algunos años y que ha ocasionado que el gobierno venezolano no sea reconocido por gran parte de la Comunidad Internacional, siendo ésta una condición necesaria para incorporarse de lleno al Mercado Común del Sur y solicitar el reingreso a la Comunidad Andina de Naciones, aprovechando las potencialidades de cada país, todo ello con la finalidad de posicionar la región como una potencia no sólo en términos económicos y comerciales sino sociales, culturales, científicos y tecnológicos, para lograr innumerables ventajas y el desarrollo económico sostenido, garantizando el bienestar y las mejores condiciones de vida de los ciudadanos venezolanos y suramericanos en general.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A través de esta investigación se describió el panorama actual de Venezuela en el contexto de la integración suramericana, para lo cual resultó primordial el logro de los objetivos trazados a partir del reconocimiento de los conceptos y teorías vinculadas con las relaciones internacionales y la integración regional así como la identificación de los principales acuerdos de integración económica vigentes en Suramérica y el descubrimiento de los aspectos fundamentales del panorama actual de Venezuela en ese contexto.

Es así como se pudo evidenciar que las relaciones internacionales desde sus orígenes han tenido como característica particular el hecho de representar un claro objeto de debate debido a su complejidad, diversidad, heterogeneidad y su posición en el marco de las ciencias sociales, incluso tomando en cuenta las múltiples discusiones llevadas a cabo por el simple hecho de si debe ser o no considerada como una disciplina, sino más bien una rama de la economía, la política, el derecho o la sociología, cobrando en los últimos tiempos una importancia fundamental ya que prácticamente nadie duda de la necesidad y el beneficio que implica estudiar todos los aspectos relacionados con los asuntos de las naciones y su interacción.

Además de ello, se tiene que los vínculos e interacciones entre los diferentes países deben ser estudiados, pero no solo entre gobiernos, sino entre todos los actores que allí hacen vida, desde empresas multinacionales, organizaciones internacionales hasta organizaciones no gubernamentales, ya que es necesario establecer los mecanismos para garantizar que sus poblaciones puedan vivir y desarrollarse de manera adecuada a partir de las potencialidades de cada uno, en beneficio de todas las naciones.

Es por ello que las Relaciones Internacionales como disciplina, se enlaza estrechamente con otras como la política a partir del estudio del Poder y su distribución, sus intereses y los cambios que puede llegar a producir, con la economía, al perseguir la administración eficiente de los recursos entre los países que se integran o cooperan entre sí o con la historia, ya que sin conocimiento del desarrollo mundial en sus diferentes épocas, sería difícil comprender los diferentes problemas que surgen en la actualidad a nivel internacional.

Se pudo apreciar en esta investigación que tanto las Relaciones Internacionales como la Integración Regional han sido explicadas a lo largo del tiempo por una serie de teorías que persiguen darle sentido al contexto de la política internacional a partir de la interpretación y la explicación de los diferentes hechos que se generan a nivel mundial. En el caso de la Integración Regional, ésta es percibida normalmente como un proceso, pero también como una condición, siendo el primer punto de vista el más común ya que a través de él Estados independientes de una región se asocian a partir de un marco jurídico e institucional, para obtener beneficios que se generan a partir de su participación conjunta en diferentes contextos, pudiendo hablar tanto de integración política, característica propia del origen del proceso, económica, y social, como formas principales, siendo considerada esencialmente como un propulsor de cambios, generosidad, solidaridad y desarrollo para los países que allí se desenvuelven.

Se pudieron identificar además la Comunidad Andina de Naciones y el Mercado Común del Sur como principales esquemas de integración económica vigentes en Suramérica, haciendo una breve referencia a la Alianza del Pacífico como nuevo mecanismo de integración y cooperación, en el que también participa México, siendo posible afirmar que el fenómeno globalizador ha venido empujando a los países de la región latinoamericana y a Suramérica

como su subregión, a establecer mecanismos de mayor apertura, alejándose de las antiguas prácticas proteccionistas, por lo que se puede decir que la integración económica ha efectivamente avanzado, algunos esquemas más que otros, pero que se ha tropezado en el camino con múltiples problemas que no cuentan con soluciones sencillas.

Suramérica no representa entonces una excepción ante la realidad mundial orientada a una mayor integración producto de múltiples acuerdos comerciales o de cooperación, pero eso no significa que no se cuente aun con la presencia de múltiples inconvenientes para lograrlo, sobre todo por el hecho de que en la región se tiene mayor preferencia por lo intergubernamental en vez de lo supranacional, es decir, por mantener el predominio de la soberanía nacional sobre los mecanismos de integración, además de una gran influencia de las perspectivas o enfoques ideológicos de cada nación en relación con la política, la economía o simplemente con la forma de ver e interactuar con el mundo.

Se pudo recoger la opinión de varios autores, quienes consideran que en el continente latinoamericano, los intereses nacionales acostumbran a situarse por encima de la necesidad imperiosa de integrarse de múltiples formas, por lo que se considera que sigue haciendo falta voluntad política así como vencer la desconfianza para sentar las bases para una mayor integración, no sólo a nivel suramericano, sino de todo el continente, con la finalidad de lograr un avance sostenido y conjunto hacia el crecimiento y el desarrollo económico que conlleven a mejores condiciones de vida y el mayor nivel de bienestar para los habitantes de los países que se enmarquen en los nuevos y mejores esquemas integracionistas, situando a la región a la par de las principales potencias económicas a escala mundial.

Ahora bien, en términos del panorama actual de Venezuela en el contexto de la integración económica suramericana, se puede afirmar que su salida de la Comunidad Andina de Naciones y su suspensión del Mercosur ha dejado al país prácticamente aislado en el contexto de la integración económica regional suramericana, o como lo describe una de las autoras citadas en un “limbo integracionista”, por lo que Venezuela se ha refugiado en otras alternativas más políticas que económicas como la Alternativa Bolivariana para las Américas, la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, así como acuerdos bilaterales con países alineados ideológicamente como Cuba o Nicaragua en este continente, o Rusia, China, Irán y Turquía a nivel mundial, por lo que pareciera que se está generando un contexto de desintegración en vez de impulsar la tendencia mundial orientada a la convergencia de esfuerzos y la unión entre los países de diferentes regiones para lograr el crecimiento y desarrollo económico en beneficio de sus propios pueblos.

Si bien hasta finales del siglo pasado Venezuela le otorgó mayor relevancia a la economía como factor fundamental para la integración, a partir de la primera presidencia de Hugo Chávez se estableció como prioridad la política y se replanteó la integración como mecanismo para impulsar proyectos de esa naturaleza tomando como base los importantes recursos obtenidos por concepto de la actividad petrolera, lo cual sentó las bases para la salida del país de la Comunidad Andina de Naciones, el deterioro progresivo de las relaciones con Colombia y el incremento de las importaciones de bienes de países alineados ideológicamente en cada momento histórico como Argentina o Brasil en el continente americano, y China, Rusia, Irán o Turquía a escala mundial, lo cual ha generado consecuencias negativas en la integración suramericana.

Al hacer hincapié en el contexto político, los gobiernos venezolanos han dejado de lado la economía como uno de los principales elementos de la integración regional, por lo que no se han aprovechado las oportunidades para lograr la diversificación en la producción de bienes o servicios tanto para su utilización en el país como en la región, dejar de depender de los ingresos petroleros e incrementar las exportaciones para fortaleciendo la industria nacional.

En ese sentido, Venezuela debe volver a insertarse en la senda integracionista suramericana, conociendo de antemano que esto puede significar innumerables beneficios para el país y sus ciudadanos, sobre todo a partir de la revitalización de las relaciones comerciales con sus principales socios históricos como Colombia y Brasil, sabiendo que para ello será necesario superar la crisis política que impera en el país desde hace algunos años y que ha ocasionado que el gobierno venezolano no sea reconocido por gran parte de la Comunidad Internacional, siendo ésta una condición necesaria para incorporarse de lleno al Mercado Común del Sur y solicitar el reingreso a la Comunidad Andina de Naciones, aprovechando las potencialidades de cada país, todo ello con la finalidad de posicionar la región como una potencia no sólo en términos económicos y comerciales sino sociales, culturales, científicos y tecnológicos, para lograr innumerables ventajas y el desarrollo económico sostenido, garantizando el bienestar y las mejores condiciones de vida de los ciudadanos venezolanos y suramericanos en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguirre, A. y Manasía, N. (2006) Venezuela en los procesos latinoamericanos y caribeños de Integración Económica. Cuestiones Políticas – LUZ. 36. 70-95

Alianza del Pacífico (2020) ¿Qué es la Alianza del Pacífico? Documento en línea. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>.

Álvarez, J.; Camacho, S.; Maldonado, G.; Trejo, C.; Olguín, A. y Pérez, M. (2014) La investigación cualitativa. Boletín Científico XIKUA Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 2(3).

Amadeo, M. (1978) Manual de Política Internacional. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires. P.31.

Angarita, H. (2008) Las Relaciones Económicas Internacionales: un enfoque teórico. Pap. Polit. Bogotá. 13(1).261-298. P.263.

Arellano, F. (2013) La entrada de Venezuela al Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Implicaciones políticas y económicas. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

Balassa, B. (1961) The Theory of Economic Integration. Greenwood Press. Westport, Connecticut.

Balassa, B. (1964) Teoría de la integración económica. Editorial Hispanoamericana. México D.F.

Bermúdez, Y. y Núñez, R. (2007) El proceso de integración venezolano: perspectiva constitucional, teórica e histórica. *Revista aldea Mundo*. 12 (24). 17-24.

Bernal, C. (2010) *Metodología de la Investigación*. Pearson Educación. Bogotá.

Burchill, S.; Linklater, A.; Devetak, R.; Donnelly, J.; Paterson, M.; Reus, C. y True, J. (2005) *Teorías de las Relaciones Internacionales*. Palgrave Mcmillan. New York.

Calduch, R. (1991) *Relaciones Internacionales*. Editorial Ciencias Sociales. Madrid.

Calvo, A. (2009) *Integración económica y regionalismo*. Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid.

Casas, A. (2002) La economía política internacional de la nueva integración regional de las Américas. El caso de la Comunidad Andina. *Revista Integración y Comercio, BID-INTAL*. 16. 127-128.

Cerda, H. (1998). *Los elementos de la investigación*. El Búho. Bogotá.

Cobo, A. (2008) *Las relaciones comerciales de la Comunidad Andina de Naciones: Estudio específico de la negociación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea en el ámbito comercial*. Centro de Estudios Internacionales Universidad de Barcelona.

Comunidad Andina de Naciones (2020) *Somos CAN*. Documento en línea. Disponible en:

http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/20168194153Folleto_SomosCAN.pdf

Comunidad Andina de Naciones (2020) Somos CAN. Documento en línea. Disponible en: http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/20168194153Folleto_SomosCAN.pdf . P.6.

Costero, C. (2012) El estudio de las relaciones internacionales y sus temáticas actuales. Revista del Colegio de San Luis. II (3). 152-171.

De Alba, M. (2017) Las implicaciones de la suspensión de Venezuela del Mercosur. Documento en línea. Disponible en: <https://historico.prodavinci.com/2017/08/05/actualidad/las-implicaciones-de-la-suspension-de-venezuela-del-mercosur-por-mariano-de-alba/>

Di Filippo, A. (1998) Integración regional latinoamericana, globalización y comercio sur-sur. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Fernández, A. (2006) El Neoinstitucionalismo como instrumento de análisis del proceso de integración europeo. Instituto Universitario de Estudios Europeos.

Gomes, M. (2012) Procesos de integración de América del Sur y el papel de Brasil: los casos del Mercosur y la Unasur. Revista CIDOB. 97 (98). 87-100.

Guerra, D. (1999). Derecho Internacional Público. Editorial Buchivacoa. Venezuela.

Haas, E. (1958) The Uniting of Europe: Political social and Economic Forces. Stanford University Press.

Haas, E. (1971) *The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing*. *Regional Integration: Theory and Research*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, pp. 3-44.

Herrarte, A. (1991) *El Derecho de Integración*. Tipografía Nacional. Guatemala.

Hoekman, B., Schiff, M. y Winters, A. 1998. *Regionalism and Development: Main Messages from Recent World Bank Research*. Banco Mundial.

Holsti, O. (1964) *The Concept of Power in the Study of International Relations*. *Background* (7).

Hurtado, J. (1998) *Metodología de la investigación holística*. Ediciones Sypal. Caracas.

Hurtado, J. (2010) *Metodología de la investigación: guía para una comprensión holística de la ciencia*. Quirón Ediciones. Caracas.

Jackson, R. y Sorensen, G. (2013) *Introducción a las relaciones internacionales. Teorías y acercamientos*. Oxford University Press. Oxford.

Jaime, V. (2014) *La unión aduanera como etapa en la construcción de la integración económica centroamericana*. Editorial Alejandría. San Salvador.

Levy, C. (2009) *Relaciones internacionales: una disciplina moderna*. Facultad de Estudios superiores Universidad Nacional Autónoma de México.

Malamud, A. (2011) *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. *Revista Norteamérica*. 6(2). 219-249.

Malamud, C. (2006) La salida venezolana de la Comunidad Andina de Naciones y sus repercusiones sobre la integración regional latinoamericana. Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.

Martínez, A. (2011) Venezuela: política e integración regional. Cuadernos del CENDES. 28 (78).

Matthews, A. (2003) Integración regional y seguridad alimentaria en países en desarrollo. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Mercado Común del Sur (1998) Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el Mercosur. Mercosur.

Mercado Común del Sur (2020) Mercosur en pocas palabras. Documento en línea. Disponible en: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/en-pocas-palabras/>.

Mercado Común del Sur (2020) Objetivos del Mercosur. Documento en línea. Disponible en: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/objetivos-del-mercursosur/>.

Miranda, O. (2013) Derecho de la Comunidad Centroamericana. Serie Societatis.

Morles, V. (1994) Guía para la elaboración de proyectos de investigación. El Dorado. Caracas.

Nieto, J. (2005) *La Unión Europea: Una nueva etapa en la integración de Europa*. Editorial Pirámide. Madrid.

Niño, C. (2016) *Breviario de teorías básicas de las Relaciones Internacionales: una aproximación para estudiantes de la disciplina*. Universidad Santo Tomás. Bogotá.

Oviedo, A. (2004) *Integración económica en América del Sur. Las potencialidades por desarrollar: Propiedad intelectual y transferencia de tecnología*. Revista Vniversitas. 49-70.

Oyarzún, L. (2008) *Sobre la naturaleza de la integración regional: teoría y debates*. Revista de Ciencias Políticas (Santiago). 28(2). 95-113.

Parella, S. y Martins, F. (2012) *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Pauselli, G. (2013) *Teoría de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa*. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo. 2(1). 72-92.

Peña, F. (2010) *Integración regional y estabilidad sistémica en Suramérica*. Fundación CIDOB. Barcelona.

Pérez, R. (2012) *Formas y ventajas de la integración*. Mediterráneo Económico. 22. 215-223.

Petit, J. (2014) *La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales*. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura. XX (1). 137-162.

Puyo, G. y Morales, E. (2012) La Comunidad Andina. Cohesión interna e intereses individuales de los Estados miembros. Scielo Books. Campina Grande.

Ramírez, T. (2010) Cómo hacer un proyecto de investigación. Editorial Panapo. Caracas.

República Bolivariana de Venezuela (1999) Constitución Nacional. Gaceta Oficial N° 5.453.

Rodríguez, M. (2012) Tratados de libre comercio en América del Sur. Tendencias, perspectivas y desafíos. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva. Corporación Andina de Fomento.

Romero, C. (2007) La entrada de Venezuela en el Mercosur: Repercusiones internas. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

Sabino, C. (1992) El Proceso de Investigación. Editorial Panapo. Caracas.

Sainz, J. (2007) La salida de Venezuela de la Comunidad Andina. Revista Politeia. 30(38). 127-150.

Sánchez, F. y Liendo, N. (2018) Estudios y tendencias de la política y las relaciones internacionales. Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda. Bogotá.

Sasaki, A. (2012) La retirada de Venezuela de la Comunidad Andina y su eventual adhesión al Mercosur ¿en un limbo integracionista?. EAFIT Journal of International Law. 3(1).

Schiavon, J.; Ortega, A.; Vallejo, M. y Velázquez, R. (2014) Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México. Revista El Colegio de San Luis. VII (13). 265-285.

Sutch, P. y Elias, J. (2007) Relaciones Internacionales. Aspectos Básicos. Routledge Taylor & Francis Group. London.

Tamames, R. (1966) Aspectos económicos de la vinculación de Panamá al Mercado Común Centroamericano. Ministerio de Relaciones Exteriores. Panamá.

Tamayo, M. (2011). El proceso de la investigación científica. México D.F. Editorial Limusa.

Tomassini, L. (1988) Relaciones Internacionales: Teoría y práctica. Proyecto de Cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina. PNUD-CEPAL.

Tugores, J. (2006) Economía internacional. Globalización e integración regional. Mc Graw Hill. Madrid. P.109.

Vaitsos, C. (1978) Crisis in regional economic cooperation among developing countries: a survey. World Development. 6(6). 719-769.

Vieira, E. (2013) Regiones e infraestructura en la integración suramericana. Revista de Estudios Transfronterizos. XIII (2) 113-140

Viner, J. (1950) The customs union issue. Carnegie Endowment. New York.

Wight, M. (1996). *International Theory The Three Traditions*. Holmes y Meier Publishers. New York,